

Pilar Uriarte
Leonardo Fossatti
Emilia Firpo
Organizadores

De aquí y de allá

Aproximaciones antropológicas
a los procesos contemporáneos
de movilidad humana en Uruguay



DE AQUÍ Y DE ALLÁ

Aproximaciones antropológicas
a los procesos contemporáneos
de movilidad humana en Uruguay

Pilar Uriarte • Leonardo Fossatti • Emilia Firpo
Organizadores

DE AQUÍ Y DE ALLÁ

Aproximaciones antropológicas
a los procesos contemporáneos
de movilidad humana en Uruguay

La publicación de este libro fue realizada con el apoyo de la Comisión Sectorial de Investigación Científica (csic) de la Universidad de la República.

Los libros publicados en la presente colección han sido evaluados por académicos de reconocida trayectoria en las temáticas respectivas.

La Subcomisión de Apoyo a Publicaciones de la csic, integrada por Luis Bértola, Magdalena Coll, Mónica Lladó, Alejandra López Gómez, Vania Markarian, Sergio Martínez y Aníbal Parodi ha sido la encargada de recomendar los evaluadores para la convocatoria 2020.

Producción editorial del equipo de Ediciones Universitarias:

Equipo de Ediciones Universitarias (diseño de interior)

Analía Gutiérrez Porley (diseño de tapa, diagramación de interior y tapa)

Nairí Aharonián Paraskevaídas y Christian Almonacid (revisión de textos)

© Los autores, 2020

© Universidad de la República, 2024

Ediciones Universitarias,

Unidad de Comunicación de la Universidad de la República (UCUR)

José Enrique Rodó 1866

Montevideo, cp 11200, Uruguay

Correo electrónico: <ucur@udelar.edu.uy>

<<https://udelar.edu.uy/portal/institucional/comunicacion/ediciones-universitarias/>>

ISBN: 978-9974-0-2152-5

e-ISBN: 978-9974-0-2156-3

Contenido

PRESENTACIÓN DE LA COLECCIÓN BIBLIOTECA PLURAL, <i>Rodrigo Arim</i>	7
---	---

INTRODUCCIÓN. INVESTIGAR EN MOVILIDAD HUMANA

DESDE LA ANTROPOLOGÍA Y EN EL PRESENTE, <i>Pilar Uriarte Bálamo</i>	9
La construcción de un espacio	
de trabajo común entre sociedad civil y academia.....	11
La movilidad humana como un campo de investigación.....	14
Bibliografía.....	17

UN MURO DE PAPEL: LA EXIGENCIA DE VISA DE INGRESO

A PERSONAS MIGRANTES EN URUGUAY, *Camila Belmudes, Julia Fonseca,*

<i>Leticia Silveti, Rocío Sosa e Inara Ubal</i>	19
Introducción.....	19
Conceptos clave para la lectura.....	20
Derecho a migrar <i>versus</i> visa en Uruguay.....	23
Migrar con derechos.....	26
Reflexiones finales.....	31
Bibliografía.....	33

REFUGIO Y PLANES DE REASENTAMIENTO EN URUGUAY:

AGENDA, MEDIOS Y POLÍTICAS, <i>Gonzalo Gómez Caraballo</i>	37
Introducción.....	37
Población refugiada en Uruguay.....	39
Aproximaciones metodológicas con población refugiada	
y solicitante de asilo.....	40
Seguimiento del refugio en la prensa nacional.....	42
Más acá de los planes de reasentamiento.....	48
Conclusiones.....	51
Bibliografía.....	54

MIGRAMOS CON NUESTRAS RAÍCES ¿Y NUESTROS DERECHOS?

BARRERAS EN EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

EN MUJERES MIGRANTES EN URUGUAY, <i>Magdalena Caccia y Juana Urruzola</i>	57
Introducción.....	57
Mujeres en las migraciones contemporáneas.....	58
A modo de síntesis: algunas reflexiones	
sobre la fragilidad de los derechos sexuales y reproductivos.....	64
Bibliografía.....	67

LO LEJANO AL ALCANCE DE LA MANO. UNA MIRADA A LA ESCUELA N.º 65 PORTUGAL

Y SU INVITACIÓN A LA ÉTICA DEL ENCUENTRO, <i>Leandro Piñeyro</i>	69
Introducción.....	69
«Como el Uruguay no hay» y el trato a la diferencia.....	70
Escuela de ayer.....	73
Ya no descienden de los barcos ni llegan de ultramar.....	74
Saberes locales, pero en otro lado.....	76
Los desayunos ideales ya no son como los de antes.....	79
Alteridad reconocida, de ida y vuelta.....	80

Algunas reflexiones finales.....	83
Bibliografía.....	85
(Des)ORDEN NACIONAL Y SISTEMA PENITENCIARIO.	
CONSIDERACIONES PARA DESCIFRAR LAS TRAYECTORIAS DE MOVILIDAD	
DE PERSONAS NO NACIONALES EN CÁRCELES, <i>Cecilia Garibaldi Rivoir</i>	89
Introducción.....	89
Estado, migraciones y cárceles: delimitando el problema.....	91
¿Quiénes, cuántos y de dónde?.....	93
El sistema penitenciario y los <i>extranjeros</i> desde una unidad penitenciaria.....	98
(Des)orden nacional y diversidad de trayectorias de movilidad.....	102
Palabras finales.....	106
Bibliografía.....	108
MONTEVIDEO, ¿TU CASA?, <i>Leonardo Fossatti</i>	111
Introducción.....	111
La vivienda en la matriz nacional.....	111
Vivir en Montevideo.....	112
Migración, vivienda y nuevas formas de habitar.....	115
La vivienda en los procesos de integración.....	117
Pensiones y criminalización del habitar.....	120
Pensiones nuevamente en la escena.....	122
Conclusiones.....	124
Bibliografía.....	126
TRASCENDER LAS FRONTERAS DE LO URBANO: (IN)MOVILIDADES Y MIGRACIÓN	
RECIENTE EN SANTA ROSA, <i>Maria Emilia Firpo Reggio</i>	129
Introducción.....	129
<i>La Miami del sur</i>	130
Sobre quienes llegan como olas.....	133
¿Por qué Santa Rosa?.....	136
Las tensiones de la inestabilidad.....	139
Cierre.....	142
Bibliografía.....	143
APUNTES PARA PENSAR LAS RELACIONES ENTRE MOVILIDADES Y FRONTERAS,	
<i>María Magdalena Curbelo</i>	147
Introducción.....	147
Encontrando el campo.....	147
Fronteras y movilidades.....	148
La frontera norte de Uruguay.....	150
A modo de cierre.....	154
Bibliografía.....	156
LISTA DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS.....	159

Presentación de la Colección Biblioteca Plural

Vivimos en una sociedad atravesada por tensiones y conflictos, en un mundo que se encuentra en constante cambio. Pronunciadas desigualdades ponen en duda la noción de progreso, mientras la riqueza se concentra cada vez más en menos manos y la catástrofe climática se desenvuelve cada día frente a nuestros ojos. Pero también nuevas generaciones cuestionan las formas instituidas, se abren nuevos campos de conocimiento y la ciencia y la cultura se enfrentan a sus propios dilemas.

La pluralidad de abordajes, visiones y respuestas constituye una virtud para potenciar la creación y uso socialmente valioso del conocimiento. Es por ello que hace más de una década surge la colección Biblioteca Plural.

Año tras año investigadores e investigadoras de nuestra casa de estudios trabajan en cada área de conocimiento. Para hacerlo utilizan su creatividad, disciplina y capacidad de innovación, algunos de los elementos sustantivos para las transformaciones más profundas. La difusión de los resultados de esas actividades es también parte del mandato de una institución como la nuestra: democratizar el conocimiento.

Las universidades públicas latinoamericanas tenemos una gran responsabilidad en este sentido, en tanto de nuestras instituciones emana la mayor parte del conocimiento que se produce en la región. El caso de la Universidad de la República es emblemático: aquí se genera el ochenta por ciento de la producción nacional de conocimiento científico. Esta tarea, realizada con un profundo compromiso con la sociedad de la que se es parte, es uno de los valores fundamentales de la universidad latinoamericana.

Esta colección busca condensar el trabajo riguroso de nuestros investigadores e investigadoras. Un trabajo sostenido por el esfuerzo continuo de la sociedad uruguaya, enmarcado en las funciones que ella encarga a la Universidad de la República a través de su Ley Orgánica.

De eso se trata Biblioteca Plural: investigación de calidad, generada en la universidad pública, encomendada por la ciudadanía y puesta a su disposición.

Rodrigo Arim

Rector de la Universidad de la República

Investigar en movilidad humana desde la antropología y en el presente

PILAR URIARTE BÁLSAMO

Este libro tiene como punto de partida una experiencia de trabajo en movilidad humana durante el período 2014-2020, que combina una perspectiva específica, la de la antropología social, con la apuesta por una agenda de investigación articulada con demandas de sociedad civil. Esa articulación se sostiene en la integración de actividades de extensión y enseñanza como el alimento para desarrollar los objetivos y perspectivas de investigación. Sin desconocer las exigencias de la producción académica, la adecuación de los marcos teóricos a los desarrollos de investigación regional y la rigurosidad propia de la investigación en ciencias sociales, el denominador común de los textos que se presentan está en la búsqueda por trascender esas exigencias para construir sentidos colectivos en la producción de conocimiento. En ella, la Asociación Idas y Vueltas fue la principal aliada y parte constitutiva de la experiencia de trabajo.

La historia de esa experiencia es también la historia del Núcleo de Estudios Migratorios y Movimientos de Población (NEMMPO), que, junto con Beatriz Diconca y Gabriela Campodónico, inicia su trabajo en 2012. En sus comienzos, el objetivo del núcleo era articular algunas líneas de investigación presentes en el Departamento de Antropología Social de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FHCE) de la Universidad de la República (Udelar). Su propuesta fue conformar un espacio en el que la llegada de personas —migración y refugio—, la salida de uruguayos y los fenómenos asociados a esas formas de ausencia/presencia —como la construcción de redes transnacionales—, así como otras formas de movilidad —como los fenómenos asociados al turismo y a la movilidad interna—, tuvieran lugar dentro del conjunto de fenómenos comprendidos por el concepto de *movilidad humana*.

Si bien con el paso del tiempo el trabajo se centraría en los procesos contemporáneos de migración y refugio, la propuesta central de no restringir la mirada y recortar los fenómenos en función de clasificaciones impuestas por ordenamientos jurídico-administrativos, o de imaginarios arraigados en

lo social y lo académico sobre qué puede/debe ser pensado dentro de un campo de conocimiento específico, continuó vigente. Esta característica permitió que dentro del núcleo se encontraran intereses, enfoques, abordajes y temáticas diversas, que se transformaban a medida que los procesos de movilidad y las preocupaciones sociales se iban modificando.

La movilidad humana comprende fenómenos heterogéneos, a veces inscriptos bajo la etiqueta de *inmigración*, cuando son pensados desde el prisma de la sociedad receptora y sus preocupaciones; otras veces diferenciados entre migración y refugio, cuando son pensados desde las categorías administrativas y jurídicas que construyen los Estados y los organismos internacionales. En otros casos, vinculados a la impronta estado-céntrica y nacionalista que caracteriza el análisis de lo social, los abordajes académicos y sociales generan recortes de poblaciones en función del país de origen. Hemos optado por distanciarnos de estas categorías como herramientas analíticas e incorporarlas en tanto elementos que caracterizan los procesos de integración/inclusión de estas personas en situación de movilidad internacional. La apuesta por el concepto de *movilidad* y el abordaje desde la construcción de dimensiones analíticas sedimentadas en la comprensión de esos procesos más allá de las categorías que se les imponen surge precisamente de ese diálogo con el trabajo concreto de la sociedad civil y las *realidades* a las que se enfrenta.

De la búsqueda por comprender las disposiciones legales, la articulación posible de una política migratoria y las formas de recepción de nuestra sociedad, y por evidenciar los mecanismos de inclusión/exclusión cotidianos o formales, pasamos a dimensiones más específicas de esos procesos de movilidad, como cuestiones vinculadas al género y a la familia, a la vivienda o a la inclusión en el sistema educativo, que implican especificidades en las formas de *gestión* de la movilidad humana para cada ámbito y que permiten abordar la movilidad humana a partir de los cuestionamientos que presenta cada contexto de trabajo. A partir de esto, se suma una perspectiva que incorpora la dimensión territorial y que piensa desde lo urbano y los usos de los espacios públicos hasta las posibilidades de pensar en lo rural o los espacios de frontera como territorios de pasaje, circulación y permanencia. De manera paulatina, el foco de trabajo fue transitando de un pensar a la migración como algo que le sucede a Uruguay a una búsqueda por comprender qué significan esos diferentes tipos, escalas y temporalidades de la movilidad, en términos de experiencia, proyecciones de vida y formas de estar en el mundo, para quienes están implicados en los procesos de movilidad: los que se quedan, los que se van, los que llegan y los que reciben.

Una de las señas de identidad más notorias del trabajo del núcleo es que su crecimiento se enmarca en la propuesta de integralidad llevada adelante por la Udelar, en la que se busca articular las actividades de investigación, extensión y enseñanza en el desarrollo de líneas de trabajo que incorporen docentes/investigadores, estudiantes y egresados universitarios, y actores

diversos de la sociedad civil y del Estado, con trayectorias de trabajo y formación diversas. Esta perspectiva, transversal a las diferentes áreas de conocimiento desarrolladas por la universidad, adquiere características específicas en cada experiencia de trabajo, dependiendo del campo o área temática y de los actores con los que se entabla el diálogo.

En este tipo de propuestas, un elemento a veces poco considerado, pero central, es la posibilidad de acompasar las temporalidades de los colectivos involucrados, combinando las exigencias de los marcos de la tarea universitaria, con las dinámicas y ciclos del trabajo en otros espacios. Cada uno de los capítulos de este libro aborda una experiencia concreta de trabajo, enmarcada en la propuesta del núcleo, y comparte presupuestos básicos de trabajo, lineamientos conceptuales y perspectivas teóricas en torno a la migración y a la movilidad humanas. Todas se construyen en torno a procesos de trabajo integral, pero cada una de esas experiencias presenta características dadas por los objetos y abordajes específicos, y por los actores involucrados en el proceso. Esto determina algunas particularidades, no solo en el tipo de inserción del núcleo en un campo de trabajo más amplio, sino también en las características del conocimiento generado, y en ello consiste gran parte de su riqueza. El diálogo entre actores sociales en sus diferentes papeles —universitarios, de la sociedad civil o del Estado— habilita espacios de interacción que superan las limitaciones identificadas en mayor o en menor medida en el campo de los estudios migratorios.

La construcción de un espacio de trabajo común entre sociedad civil y academia

A diferencia de otros países de la región, Uruguay se incorpora tarde a las dinámicas de movilidad regional como país receptor (Bengochea, 2018). Con un discurso nacionalista construido en torno a los aportes de las migraciones europeas de finales del siglo XIX y comienzos del XX, y con una realidad de casi medio siglo de expulsión de población a países de la región, de Europa o a Estados Unidos, la reversión del saldo migratorio y el continuado ingreso de migración latinoamericana se presentaron como un fenómeno inesperado en la segunda década del siglo XXI (Ministerio de Desarrollo Social [MIDES], 2017), que implicó la necesidad de adaptarse a estas nuevas dinámicas, tanto en la investigación social como en las intervenciones sociales (Uriarte, 2020).

A pesar de la fuerza del fenómeno de emisión de población y su protagonismo en el marco de los fenómenos de movilidad, es importante resaltar que durante la década de los noventa y la primera del siglo XXI existió un flujo de ingreso de población latinoamericana, poco significativo en términos

numéricos, pero que integraba un tipo de dinámica de movilidad regional que después se intensificó. A partir de 2009, las situaciones de vulnerabilidad en el retorno de nacionales también comenzaron a ocupar espacios importantes. Algunos estudios en demografía muestran un incremento en el retorno desde países europeos, sobre todo España, y desde Estados Unidos de quienes encuentran dificultades en el acceso al empleo, el cual disminuye a medida que aumenta el tiempo de permanencia (Koolhaas, 2016).

La Asociación Idas y Vueltas es una asociación civil que surgió en 2004, vinculada al contexto fuertemente expulsor del Uruguay de ese período. Nominada como asociación de familiares y amigos de migrantes, se pensó como un espacio de intercambio y fortalecimiento de redes desde el país hacia los uruguayos en el exterior. Así como la frase, su logo, con un mapa del país en el centro y dos flechas, refleja el espíritu de ese momento y la visión dicotómica con que hasta ese instante se pensaban las dinámicas de movilidad humana en el país, *inmigrantes* que llegan al territorio nacional y *emigrantes* que salen del país, y un fuerte componente nacional/territorial como bisagra y articulador de esos movimientos. Con el transcurso de los años, esta asociación fue acompañando las transformaciones de las dinámicas de movilidad.

A partir de 2009, y cada vez con más frecuencia, la asociación comenzó a atender las necesidades de la población inmigrante, en principio vinculadas a cuestiones de documentación e información sobre inserción en el mercado laboral. El invierno de 2011 es rememorado por sus integrantes como un año de quiebre en el trabajo, debido a la llegada cada vez mayor de personas de República Dominicana, con necesidades extremas de alimentación y abrigo. Desde ese momento, la llegada de personas a los encuentros de la asociación fue creciendo de manera ininterrumpida y sus orígenes se fueron diversificando, al incorporar en su mayoría a personas de Cuba y Venezuela. El trabajo de la asociación se fue ampliando a la par de la diversificación de las demandas.

Al mismo tiempo, las transformaciones en las dinámicas demográficas estuvieron acompañadas por transformaciones en los abordajes y temáticas investigadas. Es posible identificar un campo de estudios clásico en torno a la inmigración, seguido por el estudio de la emigración, principal problema abordado desde los años setenta hasta los primeros años del siglo XXI, los cuales fueron acompañando los picos de salida de personas, vinculados a crisis económicas, financieras y políticas (Arocena, 2009). El retorno de la población nacional, las políticas tendientes a favorecer ese camino y sus posibles impactos en el desarrollo nacional también fueron de interés para la comunidad científica, desde la segunda mitad de la década de los ochenta, vinculadas al retorno del régimen democrático en el país (Taks, 2006). En el marco de un fuerte protagonismo de las investigaciones sobre emigración y retorno, aparecen algunos antecedentes de trabajos vinculados a la inmigración. Esos

trabajos parten en general de la excepcionalidad de esos movimientos de llegada en relación con los de salida.

Si bien existieron investigaciones vinculadas a los flujos de ingreso de población durante ese período, entre las que destacan las de mujeres andinas que trabajan en el servicio doméstico (Zeballos, 2017) y de varones peruanos en el complejo de la pesca (Lepratti, 2016), este tipo de trabajos no llegaron a conformar un campo de estudios hasta entrada la segunda década del siglo XXI. Este proceso pasó por varias etapas. En principio, fue necesario constituir este tipo de dinámicas migratorias como un objeto de investigación legítimo en el marco de los estudios migratorios. Esto implicó validar la constatación de que el territorio nacional estaba, de hecho, atravesado por dinámicas de movilidad humana actuales, con personas de la región y de otras partes del mundo que estaban residiendo en el país de forma permanente o transitoria. Luego, fue necesario presentar la idea de que esas personas podrían ser consideradas inmigrantes de la misma forma que aquellos europeos que llegaron durante el siglo XIX y el XX, con independencia de su número, los motivos por los que llegaban o sus planes de permanencia o no en el país. A la vez, fue necesario también legitimar que esos fenómenos deberían considerarse como cuestiones dignas de ser abordadas por las políticas públicas, analizadas y comprendidas por las ciencias sociales, con el mismo grado de interés que despertaban los procesos de movilidad de los nacionales. La presión de la sociedad civil tendiente a pautar la agenda y el debate en torno a la movilidad tuvo un importante papel.

El proceso de trabajo entre la Asociación Idas y Vueltas y el NEMMPO comenzó en 2014, con la incorporación de estudiantes de la Licenciatura en Ciencias Antropológicas a las actividades de la asociación en el marco de prácticas de formación profesional con un fuerte énfasis en la extensión. La propuesta inicial fue la de apoyar las actividades a partir de la identificación de necesidades o demandas en las que, más allá de las actividades propias de la práctica antropológica —observación participante, entrevistas—, los y las estudiantes pudieran aportar. El contrato inicial se conformó más o menos informalmente en los siguientes términos: «ustedes nos dejan hablar con los migrantes, nosotros les damos una mano en lo que precisen». Las y los estudiantes se integraron a todo tipo de actividades, como el apoyo a la redacción de cartas y formularios, a dar formato a los CV, a acompañar trámites en varias instancias —documentación, inscripción en centros educativos o de salud—. Como era de esperar, rápidamente esas actividades se convirtieron en instancias de campo muy enriquecedoras y mucho más estimulantes que la realización de entrevistas grabadas y la observación participante puertas adentro del local de la asociación (Gómez, Curbelo y Uriarte, 2019).

Poco a poco, lo que inició como un intercambio funcional comenzó a profundizarse. Las demandas de la asociación se hicieron cada vez más elaboradas; ya no se trataba solo de acompañar a alguien a inscribir a su hijo o hija

a un centro educativo, sino de comprender los mecanismos por los cuales una inscripción se hacía mucho más sencilla para una mujer no nacional cuando estaba acompañada de una estudiante de antropología uruguaya o los *ruidos* en la comunicación entre operadores del sistema de salud y mujeres dominicanas, que hacían que estas no quisieran asistir a los controles pediátricos o incluso no supieran cuándo correspondían estos controles.

Al mismo tiempo, la demanda desde la antropología a la asociación comenzó también a establecerse en un camino de ida y vuelta. El trabajo pasó de la identificación de necesidades a la construcción de demandas, en la búsqueda de que la agenda de investigación pudiera acompasar los intereses del campo de los estudios migratorios, siempre dinámico y ensayando nuevas aproximaciones, con la necesidad de producir un conocimiento aplicable y socialmente significativo.

La movilidad humana como un campo de investigación

Al igual que en muchos otros casos, la migración reciente en Uruguay se presenta como un fenómeno hipervisibilizado por la prensa y la opinión pública. La cobertura de prensa tiende a sobredimensionar su importancia y a señalar su presencia en diferentes eventos, y la opinión pública suele darle lugares protagónicos en los análisis en torno a mercado laboral y previsión, dinámicas demográficas o incluso cuestiones de identidad nacional y cultural. La concentración en zonas céntricas de la ciudad y los usos del espacio público, vinculados a formas de marcación étnico-racial construidas por la sociedad receptora, aumentan la percepción de su presencia (Fossatti y Uriarte, 2018). Esto también es reforzado por los medios de comunicación, a partir de «metáforas hídricas» (Santamaría, 2002), que acentúan la idea de la migración como una «invasión» (Migramedios, 2020).

Sin embargo, la investigación en movilidad humana implica una serie de desafíos en torno a la construcción de un diálogo y el establecimiento de interlocuciones que logren profundizar en el fenómeno, más allá de los marcos preestablecidos para los encuentros locales/extranjeros. A pesar de su hipervisibilidad, los y las migrantes son caracterizadas de manera habitual como una «población oculta» (Cárdenas y Yáñez, 2012). En gran medida, se trata de poblaciones que enfrentan condiciones de vida en extremo precarizadas, con extensos horarios de trabajo, mal remunerados y de altas exigencias, y con pocas opciones para habitar espacios domésticos y de ocio dignos. Parece razonable que estas personas estén poco dispuestas a participar de propuestas de investigación que implican largos tiempos de interacción. En particular, para las aproximaciones etnográficas, en que esos

tiempos parecen no tener actividades pautadas con antelación o un objetivo definido con claridad, el establecimiento de un vínculo de trabajo prolongado resulta difícil.

Ligado a las condiciones de vida, se trata de una población que enfrenta situaciones de violencia explícita o velada en casi todos los ámbitos de relacionamiento con la sociedad receptora, manifestada en diversas formas de desvalorización del otro o exclusión del colectivo y señalización de no pertenencia. Si bien esas violencias responden a muchas formas de exclusión social, estructuradas en jerarquías raciales, de género y de clase, la no pertenencia nacional, enunciada en términos de extranjería, *inmigridad* o distancia cultural, condensa todos esos sentidos (Sayad, 2010; Delgado, 2003). Esas estructuras de discriminación son previas y mayores al vínculo que se establece para una investigación concreta. Cuando los equipos están conformados por investigadores de la sociedad receptora, son estos quienes determinan en gran medida el tipo de relacionamiento que se construye, el proceso de investigación y el tipo de resultados que se pueden obtener.

En muchos casos los equipos de investigación representan a los ojos de sus interlocutores al Estado y las diferentes formas de institucionalidad que generan los procesos que buscan comprender. La situación de desplazamiento internacional impone la necesidad de justificar frente al Estado la presencia y permanencia en territorio, y esto coloca a las personas en situación de movilidad en una posición muy específica frente a los locales. A diferencia de lo que plantean las dicotomías documentado/indocumentado, con/sin papeles, regular/irregular, estas personas atraviesan por diferentes situaciones, transitando entre el estatuto regular y situaciones más o menos irregulares en determinados momentos (Jardim, 2017). Dado que el orden estatal pone *bajo sospecha* al extranjero, en muchos casos las personas migrantes tienden a desconfiar del Estado y de sus representantes, así como a ser precavidos con respecto a dar información, que en determinados contextos se podría usar en su contra.

Habitualmente se llama la atención sobre formas concretas en las cuales las agendas de investigación pueden derivar en violencia sobre la población objetivo. Por un lado, está la violencia simbólica que se acumula con otros procesos cotidianos de marcación de diferencias, a partir de la construcción y renaturalización de la extranjería, y que cuestiona los orígenes y las motivaciones de la migración —¿De dónde sos? ¿Por qué Uruguay?— y las percepciones de los y las migrantes en relación con la sociedad receptora y los procesos de acogida —¿Qué hacés acá? ¿Te gusta?—.

Por otro, está la violencia material en investigaciones extractivas (Restrepo, 2016) generadas en procesos de trabajo que implican el desarrollo de entrevistas y cuestionarios extensos que, en muchos casos, involucran costos de traslados y alimentación para los investigados, o la aplicación de

formularios —en algunos casos de corte casi policial— con la intromisión en espacios privados o domésticos (Althabe y Hernández, 2004).

Por último, la exotización y reextranjerización (Frigerio, 2005) en procesos de esencialización de la alteridad a partir de la construcción de objetos de conocimiento que sobredimensionan las diferencias en clave étnico-racial, lingüístico-cultural, religiosa o nacional.

La construcción de esos procesos de trabajo en diálogo con la sociedad civil significa superar estas formas de violencia mencionadas, pero sobre todo construir un intercambio real, crítico y no romantizado, al tiempo que esté implicado y contribuya de forma real en el trabajo personal y colectivo, social y político que las personas despliegan en su cotidiano. Esto representa no solo una forma de respeto hacia quienes están trabajando en colaboración con nosotros, sino también mejores condiciones para llevar adelante nuestras investigaciones y comprender y generar herramientas que permitan pensar en los desafíos que impone la movilidad humana.

Bibliografía

- ALTHABE, G., y HERNÁNDEZ, V. (2004). Implication et réflexivité en anthropologie. *Journal des Anthropologues*, (98-99), 15-36.
- AROCENA, F. (2009). La contribución de los inmigrantes en Uruguay. *Papeles del CEIC*, (2). <https://doi.org/10.1387/pceic.12253>
- BENGOCHEA, J. (2018). *Los movimientos migratorios de población sur-sur en América Latina: características del sistema migratorio y factores asociados a la migración, 1960-2010* (Tesis de doctorado, El Colegio de México, Ciudad de México). Recuperado de https://colmex.userservices.exlibrisgroup.com/view/delivery/52COLMEX_INST/1285041560002716
- CÁRDENAS, M., y YÁÑEZ, S. (2012). Nuevas formas de muestreo para minorías y poblaciones ocultas: muestras por encuestado conducido en una población de inmigrantes sudamericanos. *Universitas Psychologica*, 11(2), 571-578. Recuperado de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1657-92672012000200018
- DELGADO, M. (2003). ¿Quién puede ser «inmigrante» en la ciudad? En M. DELGADO, D. MARTUCELLI, W. ACTIS, I. PALACÍN y P. SÁEZ, *Exclusión social y diversidad cultural* (pp. 9-24). Donostia: Tercera Prensa.
- FOSSATTI, L., y URIARTE, P. (2018). Viviendo sin derecho. Migraciones latinoamericanas y acceso a la vivienda en Montevideo. *La Rivada*, 6(11), 42-60. <https://hdl.handle.net/20.500.12219/1981>
- FRIGERIO, A. (2005). Migrantes exóticos: los brasileros en Buenos Aires. *RUNA*, 25(1), 97-121. <https://doi.org/10.34096/runa.v25i1.1257>
- GÓMEZ, G., CURBELO, M., y URIARTE, P. (2019). «De aquí y de allá. Migraciones contemporáneas en el Uruguay». Proyecciones de una línea de trabajo integral a partir de la experiencia de un Espacio de Formación Integral. *Integralidad sobre Ruedas*, 5(1), 40-54. <https://doi.org/10.37125/ISR.5.1.5>
- JARDIM, D. (2017). *Imigrantes ou refugiados? Tecnologias de controle e as fronteiras*. Jundiá: Paco.
- KOOLHAAS, M. (2016). Magnitud y selectividad de la migración de retorno en Uruguay (1986-2015). *Revista Latinoamericana de Población*, 10(18), 107-133. <https://doi.org/10.31406/relap2016.v10.i1.n18.5>
- LEPRATTI, P. (2016). *Fronteras líquidas. Trabajadores del mar peruanos en Montevideo. Contextos, sujetos y trayectorias de la inmigración en el Uruguay del siglo XXI* (Tesis de maestría, Universidad de la República, Montevideo). <https://hdl.handle.net/20.500.12008/17006>
- MIGRAMEDIOS (2020). *Prensa, titulares y metáforas. Ríos de tinta corren sobre el fenómeno migratorio en Uruguay* [Documento elaborado por Mauricio Olivera y Carina Giordano]. Recuperado de <https://migramedios.com.uy/index.php/prensa-titulares-y-metáforas-rios-de-tinta-corren-sobre-el-fenomeno-migratorio-en-uruguay/>
- MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL (MIDES) (2017). *Caracterización de las nuevas corrientes migratorias en Uruguay. Nuevos orígenes latinoamericanos: estudio de caso de las personas peruanas y dominicanas*. Montevideo: MIDES. Recuperado de <https://guiaderecursos.mides.gub.uy/innovaportal/file/76604/1/caracterizacion-de-las-nuevas-corrientes-migratorias-en-uruguay.pdf>
- RESTREPO, E. (2016). *Etnografía: alcances, técnicas y éticas*, Bogotá: Envión.

- SANTAMARÍA, E. (2002). *La incógnita del extraño. Una aproximación a la significación sociológica de la «inmigración no comunitaria»*. Barcelona: Anthropos.
- SAYAD, A. (2008). Estado, nación e inmigración. El orden nacional ante el desafío de la inmigración. *Apuntes de Investigación del CECYP*, (13), 101-116. Recuperado de <https://www.perio.unlp.edu.ar/catedras/hdelconocimiento/wp-content/uploads/sites/152/2020/08/10-Sayad-Estado-naci%C3%B3n-e-inmigraci%C3%B3n.pdf>
- (2010). *La doble ausencia. De las ilusiones del emigrado a los padecimientos del inmigrado*. Barcelona: Anthropos.
- Taks, J. (2006). Migraciones internacionales en Uruguay: de pueblo trasplantado a diáspora vinculada. *Revista Theomai*, (14), 139-156. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/124/12401412.pdf>
- URIARTE, P. (2020). «Cada uno puede tener la opinión que quiera». Disputas sobre la definición de una política migratoria en Uruguay. *RUNA*, 41(1), 17-36. <https://doi.org/10.34096/runa.v41i1.7992>
- ZEBALLOS, M. (2017). De Chiclayo a Montevideo. Usos y prácticas de trabajadoras peruanas de/en la ciudad de Montevideo, Uruguay, 2000-2015. *Etnografías Contemporáneas*, 3(5), 92-119. Recuperado de <https://revistasacademicas.unsam.edu.ar/index.php/etnocontemp/article/view/443>

Un muro de papel: la exigencia de visa de ingreso a personas migrantes en Uruguay

CAMILA BELMUDES, JULIA FONSECA,
LETICIA SILVETTI, ROCÍO SOSA E INARA UBAL

Introducción

El presente trabajo surge de la necesidad de analizar la visa como requisito para el ingreso a un país a la luz del derecho a migrar, derecho reconocido a nivel internacional y nacional, en la Ley de Migraciones (n.º 18.250). En particular, el objetivo es analizar las consecuencias que tiene este requisito en las experiencias migratorias de quienes llegan a Uruguay desde República de Cuba y República Dominicana, ya que estas nacionalidades se encuentran entre los principales orígenes de población migrante en nuestro país (MIDES, 2017).

La hipótesis de este trabajo es que la exigencia de una visa para el ingreso regular al país limita el ejercicio del derecho a migrar y genera costos y tiempos de espera adicionales para personas migrantes de determinadas nacionalidades. Además, en el caso de Uruguay, tiene efectos en el sistema de protección internacional y no elimina la migración irregular.

El desarrollo se divide en tres secciones. En la primera parte, se definen conceptos relevantes para este trabajo, como la migración, la condición de refugiado, el derecho a migrar, la visa, el tráfico y la trata de personas. En los dos siguientes apartados, se aborda la existencia de la visa en vista del derecho a migrar en Uruguay y de los impactos que tiene en la migración hacia nuestro país respecto a las personas cubanas y dominicanas sobre la base de la experiencia que las autoras tuvieron en el espacio de asesoramiento en documentación para personas migrantes de la Asociación Idas y Vueltas en el período 2017-2020. Por último, se presentan las reflexiones finales.

Este artículo, si bien responde al interés académico de sus autoras, se construyó, a su vez, con base en la demanda que la población cubana y dominicana manifestó para obtener información sobre su regularización migratoria y su derecho a la reunificación familiar, lo que determinó la constitución del espacio de asesoramiento en documentación para personas migrantes de la asociación y su permanencia año tras año. El hecho de que la población

migrante demande información acerca del requisito de visa para desarrollar su experiencia migratoria habla de que esta exigencia es un elemento central para las personas en situación de movilidad.

Conceptos clave para la lectura

El derecho a migrar como derecho humano fundamental

La movilidad es inseparable de la condición humana y constituye un fenómeno tanto individual como colectivo desde mucho antes de la existencia de los Estados nación, y hoy, con la existencia de más de 190 territorios con fronteras delimitadas, las personas continúan eligiendo desplazarse como alternativa para su desarrollo o seguridad. No debe existir país en el mundo que no esté habitado por personas de diversas nacionalidades. Muchas son las personas que cambian de país de residencia, aunque con respecto a la población mundial no representan más del 3,3% (Organización Internacional para las Migraciones [OIM], 2018).

La OIM (2006) define a la migración como todo «movimiento de población hacia el territorio de otro Estado o dentro del mismo que abarca todo movimiento de personas sea cual fuere su tamaño, su composición o sus causas; incluye migración de refugiados, personas desplazadas, personas desarraigadas, migrantes económicos» (p. 38).

Las razones de estos movimientos engloban situaciones voluntarias y forzadas, tales como la búsqueda de una mejor calidad de vida, de mejores condiciones económicas; causas laborales o de estudio, de reunificación familiar; razones ambientales, de persecución, de desigualdad, de discriminación, o ser captada por redes de trata. Si bien se suele diferenciar entre personas migrantes y personas refugiadas, conceptos que ya definiremos, el término que engloba este complejo espectro de razones vinculadas al desplazamiento de personas es el de *movilidad humana*.

Sin embargo, para comprender los procesos de regularización migratoria que atraviesa la población objetivo de este artículo, será necesario distinguir entre personas migrantes y personas refugiadas a la luz de la normativa uruguaya. Por un lado, de acuerdo al artículo 3 de la Ley de Migraciones (Uruguay, 2008), una persona migrante es toda persona extranjera que ingresa al territorio uruguayo con ánimos de residir y establecerse de forma permanente o temporal.

Por otro lado, las personas refugiadas son definidas por el artículo 2 de la Ley de Refugiados (Uruguay, 2007), que en su artículo primero establece que «toda persona tiene derecho a solicitar y recibir refugio en el territorio

nacional, en salvaguarda de su vida, integridad física, moral e intelectual, libertad y seguridad», como toda persona que:

Debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de pertenencia a determinado grupo étnico o social, género, raza, religión, nacionalidad, u opiniones políticas se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o —a causa de dichos temores— no quiera acogerse a la protección de tal país, o que careciendo de nacionalidad y hallándose a consecuencia de tales acontecimientos, fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o —a causa de dichos temores—, no quiera regresar a él.

La migración constituye un derecho humano. En el ámbito internacional, el artículo 13 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 1948) es interpretado como un reconocimiento de este derecho:

1. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.
2. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país.

A partir de este artículo, autoras como María de las Nieves Cenicacelaya señalan que «el derecho a migrar es un derecho humano fundamental que encuentra reconocimiento indirecto en la libertad de circulación y residencia que, con diversa terminología y mayor o menor amplitud, consagran diversos instrumentos internacionales de protección de derechos humanos» (Cenicacelaya en Mantero de San Vicente, 2010, p.88) o como Sarah Grees mencionan que «si se prohíbe la entrada a la nación o el gobierno de alguna forma limita el movimiento dentro de su nueva sociedad, esto es entonces, una clara violación de la Declaración de Derechos Humanos así como una violación al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos» (Grees en Mantero de San Vicente, 2010, p.88). En su artículo 1, la Ley de Migraciones (Uruguay, 2008) también reconoce el derecho a la migración, lo que convierte a nuestro país en uno de los pocos en el mundo que lo reconoce:

Derecho inalienable de las personas migrantes y sus familiares sin perjuicio de su situación migratoria, el derecho a la migración, el derecho a la reunificación familiar, al debido proceso y acceso a la justicia, así como a la igualdad de derechos con los nacionales, sin distinción alguna por motivos de sexo, raza, color, idioma, religión o convicción, opinión política o de otra índole, origen nacional, étnico o social, nacionalidad, edad, situación económica, patrimonio, estado civil, nacimiento o cualquier otra condición.

Los últimos conceptos importantes a considerar son los de *tráfico y trata de personas*, conceptos distintos, pero muchas veces confundidos. El tráfico se define, según el protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire de la resolución 55/25 de la Asamblea General de la ONU (2004), como «la facilitación de la entrada ilegal de una persona en un Estado Parte del cual dicha persona no sea nacional o residente permanente con el fin de obtener, directa o indirectamente, un beneficio financiero u otro beneficio de orden material» (p.57). Por su parte, la trata de personas se define, según el protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños de la resolución 55/25 de la Asamblea General de la ONU (2004), como:

la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación (p.44).

Las personas migrantes no dejan de ser sujetos de derecho por el hecho de atravesar una frontera internacional, por lo que el Estado receptor debe también garantizar el cumplimiento de sus derechos. Esto es reconocido por la Declaración Universal de los Derechos Humanos (ONU, 1948), el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (ACNUDH, 1966a) y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (ACNUDH, 1966b), así como también por instrumentos de derechos humanos específicos, como la Declaración sobre los Derechos Humanos de los Individuos que no son Nacionales del País en que Viven (ONU, 1985), la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (ONU, 1990) y el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular (ONU, 2018), que reconocen las necesidades específicas de esta población.

¿Qué es la visa?

Los Estados se constituyen como actores centrales en la determinación de las políticas migratorias, con la capacidad y el derecho exclusivo de definir requisitos de ingreso y permanencia de población extranjera (Mármora, 1997; Torpey, 2020). Para ello, pueden utilizar diversas herramientas según los objetivos de sus políticas y el interés que tengan por la migración. De acuerdo a lo que explica Douglas Massey (2015, p. 281), la visa es uno de los

instrumentos más utilizados cuando se busca controlar la migración y limitar el ingreso de población migrante a un territorio.

La visa es un requisito para el ingreso a un territorio del que no se es nacional, pero no es exigida por todos los Estados, ya que es acordada de manera bilateral y suele ser una exigencia recíproca. No obstante, cuando es exigida, su tramitación es indispensable.

Según la OIM (s.f.), una visa es una recomendación sobre la buena fe de quien viaja, «Si se emiten más allá de las fronteras, este proceso ofrece a los representantes del país de destino, la oportunidad de hacer una evaluación de la buena fe antes del viaje, facilitando así el viaje y el ingreso de viajeros de buena fe» (p.18), y como tal tiene la función de señalar que la persona ha sido examinada y considerada *válida* para ingresar al país.

El mundo globalizado implica el movimiento inevitable de información, bienes, servicios y de personas, pero estas últimas son las que tienen mayores restricciones que el resto. Esto se explica a partir de un discurso político dominante que existe a nivel internacional que concibe a la migración como un problema y que, como tal, se debe resolver, lo que en algunos países deviene en políticas migratorias más restrictivas (Castles, 2010, p.2).

En este contexto, la visa opera como un muro de papel. Si bien migrar constituye un derecho humano, su pleno ejercicio, así como el cumplimiento de los derechos de las personas migrantes fuera de sus países de origen, depende de las disposiciones estatales del país receptor y de sus políticas migratorias. En este sentido, la visa limita la posibilidad de que las personas vean garantizado su derecho e incluso genera desigualdad en su ejercicio a partir de la nacionalidad de las personas.

En un mundo cada vez más globalizado, resulta paradójico que las fronteras se conviertan en trincheras o que surjan nuevas barreras en vez de que se construyan caminos migratorios accesibles, regulares, seguros y asequibles, lo que también colaboraría con la desarticulación de organizaciones de tráfico y trata de personas (ONU, 2016; Sanz y Valenzuela, 2016).

Derecho a migrar *versus* visa en Uruguay

Así como la Ley de Migraciones (Uruguay, 2008) contiene en sus capítulos el reconocimiento expreso de la migración como derecho humano, también establece las disposiciones de control de ingreso y egreso del territorio. El control migratorio comprende la organización y coordinación de la entrada y salida de personas nacionales y extranjeras del territorio de la República, mediante el examen de sus documentos y la vigilancia del cumplimiento de

Uruguay exige visa a poco más de cien nacionalidades, cuya mayor parte pertenece a África y a Asia, y algunas pocas a Europa Oriental y a América Latina, tal como es ilustrado en la figura 1.

El procedimiento formal para solicitar la visa comienza en el país de origen de la persona interesada en migrar, quien presenta los requisitos ante el consulado uruguayo más cercano. Es la Dirección Nacional de Migración (DNM) de Uruguay quien analiza los documentos presentados y le comunica al consulado la decisión final para que este se la transmita a la persona. La aprobación de la visa significa que la persona tiene autorizado el ingreso al territorio nacional, y para completar el proceso es necesario el pago de la tasa consular y que las autoridades consulares estampen la visa en el pasaporte de quien la solicitó. Si la solicitud es rechazada, la persona debe esperar un plazo de sesenta días para volver a iniciar su petición.

La visa para nacionales de Cuba se instauró en 1969 (Uriarte y Urruzola, 2018) y no se tiene público conocimiento de las razones que determinaron este

requisito. Por otra parte, la más reciente de las visas es la impuesta a las personas nacionales de República Dominicana, en julio de 2014, frente al incremento de la llegada de población de este país. Una de las razones para tomar esta decisión se vincula con un aumento en la cantidad de mujeres dominicanas en situación de explotación sexual en 2013 (La Diaria, 2015), evidenciado por un cambio radical en el perfil de la población atendida en el Servicio de Atención a Mujeres en Situación de Trata con Fines de Explotación Sexual del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres):

Datos proporcionados por [este servicio estatal] arrojan que se han atendido desde el año 2011 al 2015 un total de 256 situaciones (245 mujeres y 21 varones), predominando la atención de mujeres dominicanas (145) y uruguayas (62), habiéndose atendido mujeres chinas, bolivianas, peruanas, nigerianas, colombianas, brasileñas, suizas, alemanas, marroquíes, salvadoreñas y paraguayas (Tuana, 2018).

En 2015, quien fuera la directora de la División de Políticas de Género del Ministerio del Interior (MI) expresó que una de las razones por las que Uruguay se había convertido en destino de redes de trata de personas tenía conexión con que nuestro país «prácticamente no pide visas de ingreso a los inmigrantes, lo que también facilita el tránsito hacia otros lugares de Sudamérica» (Vitabar, 2015).

Un dato adicional e interesante lo constituye el hecho de que Argentina y Chile también impusieron el requisito de visa a nacionales de República Dominicana a partir de 2012 (OIM y Comisión Argentina para los Refugiados y Migrantes [CAREF], 2015; Instituto Nacional de Migración de la República Dominicana, 2018). Por último, es importante mencionar que, en este caso, no es un requisito recíproco, ya que las personas uruguayas no necesitan solicitar visa para viajar a este país.

El primer obstáculo que genera la aplicación de la visa es la limitación al derecho a migrar, en tanto provoca una disminución de la cantidad de personas que llegan al país. La visa a República Dominicana es un ejemplo de eso, ya que supone una importante barrera para las personas migrantes de este país. De acuerdo a datos oficiales publicados por la DNM, en 2012 ingresaron un total de 1285 personas de esta nacionalidad, durante 2013 se registró un total de 1870 ingresos, en 2014 la cantidad de ingresos de personas migrantes dominicanas fue de 2889, mientras que, en 2015, año posterior a la visa, la cantidad de ingresos se redujo a 1113 (DNM en Observatorio de Movilidad Infancia y Familia [OMIF], s.f.). Por otra parte, este descenso también puede ser observado en los datos estadísticos de residencias iniciadas, dado que desde enero hasta junio de 2014 fue iniciado el trámite de 1582 residencias por nacionales de República Dominicana, mientras que de julio a diciembre del mismo año las residencias iniciadas fueron tan solo 226 (DNM, 2014;

Reymunde, 2016; MIDES, 2017). Ambos datos respaldan la hipótesis de que la cantidad de personas que llegaron al país de esta nacionalidad descendió de forma considerable a partir de la exigencia de este instrumento.

Migrar con derechos

A raíz de una propuesta de extensión universitaria, desde junio de 2017 funciona un espacio semanal de asesoramiento en documentación para personas migrantes en la Asociación Idas y Vueltas. Este espacio tiene el objetivo de brindar información y orientar a la población migrante en lo relativo a trámites de residencia permanente, solicitud de visas, ciudadanía, solicitud de la condición de refugiado, apostillas y legalizaciones, reunificación familiar, reválidas de estudios cursados en el exterior, entre otros. El espacio se sostuvo más allá de la instancia de extensión y de la participación de las autoras de este artículo a causa de la demanda de la población. A continuación, en la tabla 1, se detalla la cantidad total de personas atendidas, desglosadas por el tipo de consultas recibidas, sin distinción de nacionalidad.

Tabla 1. Cantidad total de consultas recibidas

	2017	2018	2019	2020
Visa	29	114	56	54
Residencia	8	35	57	34
Otras	24	14	6	18

Fuente: elaboración propia con datos de la Asesoría en Documentación para Migrantes.

A partir de este trabajo es posible observar el efecto que tiene la visa en el derecho de las personas a migrar con derechos en virtud de las experiencias migratorias de personas cubanas y dominicanas, quienes conforman un alto porcentaje de la cantidad total de personas atendidas en el espacio: el 81% de las consultas recibidas en 2017, el 84% en 2018, el 74% en 2019 y el 75% en 2020.

Resulta interesante hacer una puntualización sobre el perfil de la población que consultaba en el espacio. Por un lado, entre la población dominicana quienes más consultaron fueron las mujeres radicadas hace ya varios años en Uruguay, interesadas en información sobre visas de reunificación familiar o para personas que se encontraban en el país de origen, sobre todo para hijos e hijas menores de edad, quienes habían quedado al cuidado de abuelas o tías. Esta dinámica de cuidado es descrita por los conceptos de *feminización*

de las migraciones y de red global de cuidados, que señalan cómo las mujeres que migran pueden hacerlo porque existe otra mujer que asume su papel de cuidados en el país de origen (Uriarte y Urruzola, 2018; Camacho, 2009). Las personas de esta nacionalidad que fueron atendidas en el espacio habían ingresado al territorio nacional por vía aérea con su visa ya estampada en su pasaporte nacional o previo a la imposición de este requisito, lo que les permitía iniciar el trámite de residencia permanente, en caso de tener deseos de permanecer en el país.

Por otro lado, entre la población cubana atendida predominaban el género masculino y las personas que habían llegado hace pocos meses al país sin visado y presentaban la necesidad de obtener información para su propia regularización migratoria. Estas personas declararon haber llegado al país por una ruta que consiste en viajar a Guyana, país con el que tienen libre visado, y luego atravesar Brasil e ingresar al territorio por frontera seca.

A partir de las consultas recibidas, las personas de nacionalidad cubana manifestaron no haber podido hacer el trámite de visado por diversas causas: no poseer los requisitos necesarios, imposibilidad de afrontar los gastos para su solicitud y los tiempos en su gestión, la fuerte presencia de maneras alternativas de llegada influidas por el negocio del tráfico de personas y el boca a boca de rutas irregulares, sumado a la necesidad y el deseo de buscar mejores y rápidas alternativas para mejorar su calidad de vida y la de sus familias. La mayoría de las personas atendidas manifestaron haber ingresado al territorio a través de la solicitud de la condición de refugiado en las inspeccionadas de migración y el registro de un ingreso regular, incluso aunque no hubieran salido por motivos de persecución de su país de nacionalidad. Esto significa que, si bien acceden a una documentación uruguaya y se encuentran de manera regular en el país, el trámite iniciado no es el que se ajusta a su situación migratoria. Esto también ha sido comunicado por la exdirectora de la DNM ante la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Diputados en 2018: «como carecen de la visa consular —esa nacionalidad necesita visa para ingresar al país—, piden solicitud de refugio» (Cámara de Representantes, 2018).

De acuerdo a la mencionada Ley de Refugiados (n.º 18.076, Uruguay, 2007), las personas que solicitan la condición de persona refugiada en nuestro país se encuentran en igualdad de derechos y de obligaciones respecto a otras personas extranjeras que han comenzado un trámite de residencia, así como también a otras personas uruguayas, por lo que pueden acceder a los servicios públicos necesarios como salud y educación. Además, tienen derecho a obtener una cédula de identidad provisoria con la que pueden trabajar de manera formal, incluso el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS, 2019) expresó que, mientras tramitan su documentación uruguaya y puedan acreditar su condición migratoria con una constancia emitida por el

Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE), pueden ser contratados en situación de dependencia laboral, sin sancionar a ningún empleador.

Sin embargo, aquellas personas que solicitan la condición de persona refugiada pero que no necesitan protección internacional ni han salido de su país por motivos de persecución deben cambiar su estatuto migratorio dentro del país, por tanto, renunciar a su solicitud de la condición de refugiado e iniciar el trámite de residencia permanente. El trámite de residencia es aquel que toda persona extranjera que desea residir en el país debe hacer para regularizar su estadía y obtener una documentación uruguaya. Para iniciar este trámite, las personas de Cuba o de República Dominicana deben contar con su visa en el pasaporte, un requisito excluyente para iniciar el trámite de permanencia.

Sucede entonces que estas personas deben, de todas maneras, solicitar su visa en un consulado uruguayo, y por razones de cercanía recurren a los que están en territorio brasileiro, cerca de la frontera con Uruguay. Allí inician su trámite y, una vez aprobada y estampada la visa en el pasaporte, pueden renunciar a la solicitud de la condición de refugiado que habían iniciado al llegar al país e iniciar el trámite de residencia.

El Estado uruguayo es reconocido en el ámbito internacional por ser garantista en materia migratoria, y la Ley de Migraciones, en palabras de la exdirectora de la DNM, tiende a la regularidad (Cámara de Representantes, 2018). El hecho de que las personas migrantes puedan cambiar su estatus migratorio a través de la solicitud de visa en consulados fronterizos una vez que estén en territorio nacional es una muestra de ello.

La tabla 2 ilustra la cantidad de consultas recibidas respecto a trámites de visado iniciados en el país de origen, a las que llamaremos visa en origen, y en consulados en territorio brasileiro, a las que llamaremos visa en frontera. Esta distinción solo se plantea en este trabajo con el objetivo de visualizar las consultas atendidas, ya que no existe una visa llamada *en frontera* o *en origen*, sino solo las establecidas en el Decreto n.º356/018, que se detallarán más adelante. Es entonces que, a modo de ejemplo, una visa en origen es aquella que solicita la persona antes de viajar a Uruguay, mientras que una visa en frontera es aquella que es solicitada en los consulados en frontera por personas que ya se encuentran en territorio nacional pero que iniciaron otro proceso migratorio o están en situación irregular en nuestro país.

Tabla 2. Cantidad de consultas recibidas por información de visas según los motivos

2017		2018		2019		2020	
En origen	En frontera	En origen	En frontera	En origen	En frontera	En origen	En frontera
16	4	33	73	16	31	17	37

Fuente: elaboración propia con datos de la Asesoría en Documentación para Migrantes.

A pesar de que las personas migrantes tengan el derecho y la posibilidad de regularizar su situación migratoria en el país, esta dinámica les genera algunas dificultades. Por un lado, el hecho de que personas que no tienen fundados temores de persecución soliciten la condición de refugiados porque no encuentran una solución migratoria acorde a sus posibilidades repercute no solo en ellas mismas, sino también en aquellas personas que sí han salido de su país a causa de fundados temores de persecución o porque su vida, seguridad o libertad estaban amenazadas, dado que el sistema de determinación de la condición de refugiado se ve sobrecargado de solicitudes. Por otro lado, transitar una ruta migratoria terrestre tan larga, así como el tiempo y el costo económico que esta cantidad de trámites conlleva, se convierte en un obstáculo adicional al desarrollo del proyecto migratorio de las personas de esta nacionalidad que llegan al país.

La exigencia de visa tampoco ha disminuido las redes de trata de personas hacia Uruguay. En 2017, Mariella Mazzotti, exdirectora de Inmujeres del MIDES, comunicó a la prensa que continuaban atendiendo a mujeres extranjeras víctimas de trata con fines de explotación sexual en el Servicio de Atención a Mujeres en Situación de Trata con Fines de Explotación Sexual y que, entre otras cosas, la visa que se le exige a la población dominicana desde 2014 para ingresar no parece haber frenado la explotación sexual a mujeres de esta nacionalidad (El Observador, 2017).

En el espacio de asesoramiento en documentación para personas migrantes también han sido atendidas algunas personas que habían ingresado al país de manera irregular, es decir, sin los requisitos necesarios o sin pasar por una inspección de migración, lo que significa que la persona no puede iniciar un trámite de residencia ni acceder a una documentación, lo cual se traduce en mayor exposición a situaciones de riesgo durante la ruta y al llegar al país receptor, como, por ejemplo, situaciones de explotación laboral y pocas redes de contención. La irregularidad migratoria disminuye la posibilidad de acceso al trabajo formal y, acorde a las calificaciones, a una vivienda digna, a la educación, a participar de ámbitos públicos y al acceso completo a sistemas de salud ante la falta de documentación.

Desde hace varios años, la sociedad civil uruguaya que se dedica al trabajo con migrantes y que está nucleada en la Red de Apoyo al Migrante expresa su preocupación por el requisito de visa en sus encuentros anuales de Migración y Ciudadanía, ya que entiende que este requisito implica una restricción al derecho a migrar con distinción por nacionalidad y, por lo tanto, es contrario a lo que versa el artículo 1 de la Ley de Migraciones (Uruguay, 2008): «las visas siguen siendo uno de los principales impedimentos para el ejercicio del derecho a migrar y el derecho a la convivencia familiar» (Red de Apoyo al Migrante, 2018). En un informe elaborado por el MIDES junto con el Programa de Población de la Facultad de Ciencias Sociales de la Udelar en 2017, se menciona esta diferencia en cuanto a la accesibilidad a la

documentación y el ejercicio de derechos según el país de origen. La principal diferencia que se registra es la visa exigida a dominicanos y cubanos. En el informe mencionado, se recoge la opinión del Servicio Ecuménico para la Dignidad Humana (SEDHU): «le exigimos visa a dos países latinoamericanos como son Cuba y República Dominicana. Ahí ya tenés un gran obstáculo [...] la visa es el primer obstáculo que tienen» (en MIDES, 2017, p.92).

Por otro lado, es importante puntualizar que, además de la población cubana y dominicana, a Uruguay ingresan personas de otras nacionalidades con intenciones de residir de manera permanente en iguales o mayores cantidades. Sin embargo, el espacio de asesoramiento en documentación para personas migrantes no recibe la misma cantidad de consultas de personas de otra nacionalidad relacionadas con el acceso a la documentación o con la regularización migratoria. A partir de este hecho es que vale preguntarse por las distinciones que genera la exigencia del visado entre los distintos colectivos nacionales a la hora de migrar a Uruguay.

Decreto n.º 356/018

Hasta 2018, Uruguay solo contaba con dos tipos de visado: de turismo y de negocios. A partir del Decreto n.º 356/018 sobre la reglamentación del artículo 30 de la Ley de Migraciones (Uruguay, 2008), se estableció una diversificación en el tipo de visas. Así, se añadieron la visa de trabajo, la visa humanitaria y de urgencia, la visa de reunificación familiar, la visa de estudio y la visa para congresos, convenciones y seminarios con carácter nacional o internacional. Este decreto, que se empezó a aplicar en 2019, permite «al Estado ordenar los flujos migratorios, que estos sean regulares, brindar seguridad y obtener información estadística necesaria para el análisis de tales flujos» (Uruguay, 2018).

Si bien este decreto prometía una reducción de la cantidad de personas que llegan sin visa y solicitan la condición de refugiado para ingresar al país de manera regular, el número de personas de nacionalidad cubana que solicitan la condición de refugiado ha aumentado. Así, en 2017 las solicitudes de la condición de refugiado de la población cubana fueron 2278; en 2018, 6577, y en 2019, 10.853, según los datos publicados por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR, s.f.).

Por otro lado, esta diversificación de visas ha abierto un abanico de causas por las que las personas migrantes pueden conseguir esta autorización de ingreso al país, lo que implica un reconocimiento y la visibilización de que las personas no solo llegan a Uruguay por motivos turísticos, sino también por motivos laborales, educativos, humanitarios o de reunificación familiar. Este es uno de los mayores logros de este decreto.

A modo de ejemplo, las visas de reunificación familiar que establece este decreto se pueden solicitar para padres, hijos menores de edad, hijos mayores de edad con alguna discapacidad o cónyuges, de acuerdo a lo contemplado por el artículo 10 de la Ley de Migraciones (Uruguay, 2008). Tal como ilustra la tabla 3, en el espacio de asesoramiento en documentación para personas migrantes también se respondieron consultas sobre esta visa.

Tabla 3. Cantidad de consultas recibidas sobre visa de reunificación familiar

2017	2018	2019	2020
9	8	9	10

Fuente: elaboración propia con datos de la Asesoría en Documentación para Migrantes.

A su vez, el espacio de asesoramiento también acompañó procesos de visas humanitarias y de urgencia por casos de salud, que demoraron menos de una semana. Su gestión fue ágil, y las personas interesadas llegaron al país por un camino seguro, regular y en poco tiempo.

Por último, es importante mencionar que esta diversificación de visas ha impactado en el trámite de visado que las personas que ya se encuentran en el territorio nacional tienen que hacer. Por ejemplo, aquellas que trabajan de manera formal pueden solicitar su visa de trabajo tan solo acreditando dicha actividad laboral.

Reflexiones finales

A partir del mencionado trabajo hecho con población migrante, se considera que la visa como requisito de ingreso al país debe ser un eje central de discusión entre tantos otros que se desprenden de la agenda de política migratoria en Uruguay. Resulta relevante y por momentos urgente llevar esta temática al debate por los diversos obstáculos que este instrumento representa en el ejercicio del derecho a migrar. Este muro de papel que es la visa, por un lado, ha disminuido la cantidad de personas que migran hacia nuestro país y, por otro, ha agregado dificultades en los procesos migratorios durante el desplazamiento o ha limitado el ejercicio de derechos en el territorio uruguayo.

La sociedad civil que nuclea a los colectivos de población migrante y las organizaciones que defienden el derecho a migrar han señalado de manera constante que las consecuencias que acarrea la exigencia de la visa para estas nacionalidades no van en sintonía con lo que la política migratoria uruguaya propone en su Resolución n.º 576/016 (Uruguay. Consejo de Ministros, 2016)

ni con el espíritu de la Ley de Migraciones (Uruguay, 2008), así como tampoco con los instrumentos de derechos humanos mencionados en el primer apartado de este trabajo.

Es necesario reflexionar sobre las situaciones engorrosas, los peligros y los contratiempos que supone este trámite para las personas migrantes en pos de procurar una migración segura, ordenada, regular y responsable, tal como establece el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular (ONU, 2018). Los problemas que se esgrimieron para establecer la visa deben abordarse a través otras políticas, sin que se vea afectado el derecho a migrar.

¿Por qué a algunos migrantes les pedimos que comprueben sus ingresos para venir a nuestro país y a otros no? ¿Por qué solo a algunos les pedimos una reserva de avión de ida y vuelta? ¿Por qué algunos tienen que dar explicaciones sobre el motivo de su ingreso a Uruguay para saber si pueden acceder a una visa de turista o de trabajo, de reunificación familiar o de estudio? ¿Por qué algunos migrantes pueden venir a probar suerte sin restricciones, mientras que otros deben tener las visas?

En suma, la visa se considera una política restrictiva hacia determinadas nacionalidades. Por un lado, limita el ejercicio del derecho a migrar, como se señaló respecto de la población dominicana. Por otro, su exigencia ha generado una dinámica migratoria que expone a la población migrante que llega al país, lo que se traduce en una falta de garantías y seguridad en el desplazamiento de las personas.

Por último, es importante destacar el trabajo hecho en la Asociación Idas y Vueltas en tanto ha sido resultado de una propuesta de extensión universitaria. Esta práctica ha sido un antecedente valioso que da cuenta de cómo la academia y la sociedad civil pueden aportar a la transformación social y a las discusiones políticas.

Cuando una puerta se cierra, las personas abrirán una ventana. Si la ventana se cierra, las personas excavarán un túnel. Si hay una necesidad básica de sobrevivir, una necesidad básica de protección, las personas se moverán, sin importar los obstáculos que encuentren en su camino y estos obstáculos solo harán sus viajes más dramáticos (Guterres, 2014).

Bibliografía

- ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (ACNUDH) (1985). *Declaración sobre los derechos humanos de los individuos que no son nacionales del país en que viven*. Recuperado de <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/declaration-human-rights-individuals-who-are-not-nationals>
- (1966a). *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*. Recuperado de <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-civil-and-political-rights>
- (1966b). *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*. Recuperado de <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-economic-social-and-cultural-rights>
- ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS (ACNUR) (s. f.). *Refugee Data Finder*. Recuperado de <https://www.unhcr.org/refugee-statistics/download?url=w33BZI>
- BENGOCHEA, J. (2014). *Inmigración reciente en Uruguay: 2005-2011* (Tesis de maestría, Universidad de la República, Montevideo). <https://hdl.handle.net/20.500.12008/8151>
- CAMACHO, G. (2009). *Mujeres migrantes. Trayectoria laboral y perspectiva de desarrollo humano*. Quito: Clacso. Recuperado de <https://www.flacsoandes.edu.ec/buscador/Record/oai:clacso:clacso:D2663>
- CÁMARA DE REPRESENTANTES (2018). *Situación en la frontera del Chuy. Refugio o residencia en los pasos de frontera*. Recuperado de <http://www.diputados.gub.uy/wp-content/uploads/2018/05/VT-1548.pdf>
- CASTLES, S. (2010). Understanding global migration: A social transformation perspective. *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 36(10), 1565-1586.
- DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIÓN (DNM) (s. f.). Régimen de visas de admisión. En *Ministerio del Interior*. Recuperado de <https://www.gub.uy/ministerio-interior/comunicacion/publicaciones/regimen-visas-admision>
- (2014). *Anuario estadístico 2014. Residencias iniciadas y concedidas*. Montevideo: INE. Recuperado de <https://www5.ine.gub.uy/documents/anuarios/Anuario%202014.pdf>
- EDWARDS, A. (2016, julio 11). ¿‘Refugiado’ o ‘migrante’? ¿Cuál es el término correcto? En ACNUR. Recuperado de <https://www.acnur.org/noticias/noticia/2016/7/5b9008e74/refugiado-o-migrante-cual-es-el-termino-correcto.html>
- EL OBSERVADOR (2017, agosto 20). Trata y explotación: «muy importante» número de dominicanas. *El Observador*. Recuperado de <https://www.elobservador.com.uy/nota/trata-y-explotacion-muy-importante-numero-de-dominicanas-201782010370>
- GUTERRES, A. (2014). Palabras de clausura del Sr. António Guterres, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. En *Diálogo del Alto Comisionado sobre los Desafíos en Materia de Protección: Protección en el Mar*. Ginebra: ACNUR. Recuperado de <https://www.acnur.org/5c1bf9704.pdf>

- INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (2018, abril 13). *Chile adopta medidas para regularizar estado migratorio de extranjeros*. Recuperado de <https://inm.gob.do/chile-adopta-medidas-para-regularizar-estado-migratorio-de-extranjeros/>
- JIMÉNEZ DE ARÉCHAGA, E., ARBUET-VIGNALI, H., y PUCEIRO RIPOLL, R. (2005). *Derecho Internacional Público. Principios, normas y estructuras*. Tomo 1. Montevideo: FCU.
- LA DIARIA (2015, setiembre 21). Reclamo colectivo. *La Diaria*. Recuperado de <https://ladiaria.com.uy/articulo/2015/9/reclamo-colectivo/#>
- MANTERO DE SAN VICENTE, O. (2010). *El derecho a migrar*. Montevideo: FCU.
- MÁRMORA, L. (1997). *Las políticas de migraciones internacionales*. Madrid-Buenos Aires: Alianza Editorial.
- (2010). Modelos de gobernabilidad migratoria. La perspectiva política en América del Sur. *Revista Interdisciplinar da Mobilidade Humana*, 18(35), 71-92. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/4070/407042012004.pdf>
- MASSEY, D. S. (2015). A missing element in migration theories. *Transnational Press London*, 12(3), 279-299. Recuperado de <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC4933523/>
- MIGRATION DATA PORTAL (2018). *Uruguay*. Recuperado de <https://migrationdataportal.org/?i=groups&t=2017&cm49=858>
- MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL (MIDES) (2017). *Caracterización de las nuevas corrientes migratorias en Uruguay. Nuevos orígenes latinoamericanos: estudio de caso de las personas peruanas y dominicanas*. Montevideo: MIDES. Recuperado de <https://guiaderecursos.mides.gub.uy/innovaportal/file/76604/1/caracterizacion-de-las-nuevas-corrientes-migratorias-en-uruguay.pdf>
- MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (MTSS) (2019). *Comunicado: contratación de trabajadores extranjeros bajo régimen de dependencia laboral*. Recuperado de <https://www.gub.uy/ministerio-trabajo-seguridad-social/comunicacion/noticias/comunicado-contratacion-de-trabajadores-extranjeros-bajo-regimen-de>
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU) (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Recuperado de [https://undocs.org/es/a/res/217\(iii\)](https://undocs.org/es/a/res/217(iii))
- (1990). *Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares*. Recuperado de <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-convention-protection-rights-all-migrant-workers>
- (2004). *Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos*. Recuperado de <https://www.unodc.org/documents/treaties/untoc/Publications/toc%20Convention/tocebook-s.pdf>
- (2016). *Global Report on Trafficking in Persons*. Viena: ONU. Recuperado de https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/glotip/2016_Global_Report_on_Trafficking_in_Persons.pdf
- (2018). *Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular*. Recuperado de <https://www.ohchr.org/es/migration/global-compact-safe-orderly-and-regular-migration-gcm>
- ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES (OIM) (s.f.). *Gestión de las fronteras. Fundamentos de gestión de la migración*. Vol. 3. Ginebra: OIM.

- ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES (OIM) (2006). *Glosario sobre migración*. Derecho Internacional sobre Migración, (7). Ginebra: OIM. Recuperado de https://publications.iom.int/system/files/pdf/iml_7_sp.pdf
- (2016). *La migración dominicana en Argentina, trayectorias en el nuevo siglo (2000-2015)*. Recuperado de <https://publications.iom.int/es/books/la-migracion-dominicana-en-argentina-trayectorias-en-el-nuevo-siglo-2000-2015>
- (2018). *Informe sobre las migraciones en el mundo 2018*. Ginebra: OIM. Recuperado de <https://publications.iom.int/es/books/informe-sobre-las-migraciones-en-el-mundo-2018>
- PELLEGRINO, A. (2014). *Migraciones*. Nuestro Tiempo, (12). Montevideo: IMPO. Recuperado de <http://bibliotecadigital.bibna.gub.uy:8080/jspui/bitstream/123456789/1072/1/nuestro-tiempo-12.pdf>
- RED DE APOYO AL MIGRANTE (2018, agosto 23). *Declaración del 8.º Encuentro de Migración y Ciudadanía: construyendo un Uruguay intercultural*. Montevideo: MRE.
- REYMUDE, L. (2016). *Voces de la migración. Análisis de discurso a partir de los relatos de las trabajadoras dominicanas en Uruguay* (Tesis de grado, Universidad de la República, Uruguay). Recuperado de https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/19191/1/TTS_ReymundeLeticia.pdf
- SANZ, N., y VALENZUELA, J. (Coords.) (2016). *Migración y Cultura*. Ciudad de México: Unesco. Recuperado de <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000247760>
- TORPEY, J. (2020). *La invención del pasaporte. Estado, vigilancia y ciudadanía*. Oviedo: Cambalache. Recuperado de <https://www.localcambalache.org/wp-content/uploads/2020/03/invencionpasaporte.pdf>
- TUANA, A. (2018). *Trata sexual en Uruguay. Alcances y limitaciones de la asistencia a víctimas*. Recuperado de <https://ongelpaso.org.uy/wp-content/uploads/2020/10/Andrea-Tuana-Trata-sexual-en-Uruguay1.pdf>
- URIARTE, P., y URRUZOLA, J. (2018). Migrar, trabajar y criar: arreglos familiares transnacionales de mujeres dominicanas en Montevideo. En XXXVI Congreso LASA. Simposio llevado a cabo en la conferencia de la Asociación de Estudios Latinoamericanos, Barcelona. Recuperado de https://www.fhce.edu.uy/images/NEMMPO/Migrar_trabajar_y_criar_LASA.pdf
- URUGUAY (2007, enero 5). Ley n.º 18.076. Derecho al Refugio y a los Refugiados. Ley de Refugiados. Recuperado de <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18076-2006>
- (2008, enero 17). Ley n.º 18.250. Ley de Migraciones. Recuperado de <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18250-2008>
- (2018, noviembre 9). Decreto n.º 356/018. Reglamentación del art. 30 de la Ley n.º 18.250. Ley de Migraciones. Recuperado de <https://www.impo.com.uy/bases/decretos/356-2018>
- URUGUAY. CONSEJO DE MINISTROS (2016, setiembre 19). Resolución n.º 576/016. Homologase el «Documento Marco sobre Política Migratoria en Uruguay», aprobado por la Junta Nacional de Migración. Recuperado de <https://www.impo.com.uy/bases/resoluciones-originales/576-2016>
- VITABAR, L. (2015, setiembre 23). En dos años hubo cien investigaciones por trata de personas y solo dos procesados. *Sudestada*. Recuperado de https://www.sudestada.com.uy/articleId__1674c53f-1898-437e-bb9a-1e9105b8b384/10893/Detalle-de-Noticia

Refugio y planes de reasentamiento en Uruguay: agenda, medios y políticas

GONZALO GÓMEZ CARABALLO

Introducción

Dentro del campo de la movilidad humana, el refugio es una herramienta de protección de derechos para personas que no pueden, o no desean, permanecer en el país de su nacionalidad por persecuciones o por peligro de vida. La Ley de Refugiados (n.º 18.076, Uruguay, 2007) produjo una reglamentación específica dentro de Uruguay y creó un marco institucional para gestionar el otorgamiento del estatus de refugiado a quienes llegan solicitándolo al país (solicitantes de asilo). Los principios sobre los que se sostiene esta ley son aquellos sobre los que trabaja el ACNUR y se acompañan a la perspectiva de derecho llevada al terreno migratorio en la Ley de Migraciones (Uruguay, 2008). El ACNUR trabaja, desde el diálogo con Estados y Gobiernos, con diversas situaciones referentes a desplazamientos a través de la herramienta del refugio (apátridas, desplazamientos forzados, planes de reasentamiento de población ya refugiada).

El anuncio del plan de reasentamiento para familias sirias refugiadas en el Líbano, primero, y el plan de reasentamiento para exdetenidos en la cárcel de Guantánamo —en el marco de un cierre definitivo nunca concretado—, después, marcaron un hito en la cobertura mediática de temas vinculados a movilidad humana e introdujeron de un nuevo modo la participación de Uruguay en el panorama global de desplazamientos y acogidas de personas en el debate público. Estos anuncios se hicieron desde Presidencia de la República en 2014, cerca de la finalización del período presidencial de José Mujica y año de campaña electoral.

Inscriptos dentro de la órbita del asilo, pero destinados a personas ya refugiadas, los planes anunciados en 2014 no son los únicos en los que Uruguay ha tenido participación, ni tampoco se reduce a ellos la situación del refugio que involucra otros procesos —como la solicitud de asilo—.

El observatorio de medios sobre movilidad humana en Uruguay, Migramedios, trabaja en el análisis de los mensajes producidos por la prensa escrita entre 2014 y 2018 a partir de la elaboración de un repositorio de las

publicaciones de seis medios de prensa nacional sobre movilidad humana dentro de este período. Tal recorte fue establecido por los planes de reasentamiento junto con la imposición de la visa para el ingreso al territorio uruguayo de población proveniente de República Dominicana, también en 2014.

Una vez sistematizadas las notas publicadas en la prensa, detectamos que las noticias relativas a planes de reasentamiento llegan a niveles de entre el 60 y el 100% de las noticias publicadas en 2014 en los medios analizados, y los porcentajes mayoritarios dentro de las noticias referidas a movilidad humana se mantienen en 2015 y 2016. Es curioso que los niveles de noticias producidas sobre refugio y asilo por fuera de los planes de reasentamiento fueran notoriamente inferiores y que la producción de textos sobre otros hechos relevantes en la gestión de la movilidad humana en nuestro país, como la mencionada imposición de visas para la migración proveniente de República Dominicana, fuera prácticamente inexistente. Recién hacia el final del período analizado, entre 2017 y 2018, la cuestión de los planes de reasentamiento es sustituida por una agenda mediática más acotada en volumen, y más diversificada en temas y poblaciones referidas.

En el NEMMPO, trabajamos con población refugiada y solicitante de asilo entre 2014 y 2018. Este trabajo etnográfico permitió conocer las exigencias a las que se enfrentan las personas que solicitan refugio, así como algunos recorridos comunes una vez en nuestro país, en un encuadre signado con fuerza por el diálogo entre la academia y los actores de la sociedad civil organizada, de instituciones y dependencias estatales, y la población migrante y refugiada. Sin involucrar de manera directa a las personas acogidas en planes de reasentamiento, estos flujos ocuparon lugares menores en número en la prensa. De todos modos, encontramos puntos de contacto —por similitud o por contraste— entre lo presentado en la prensa y lo observado en campo.

En este capítulo, proponemos poner en diálogo la experiencia de campo etnográfico mencionada y los datos oficiales relativos a refugio en Uruguay con la producción de mensajes en la prensa escrita durante el período 2014-2018. A través de Migramedios, nos planteamos analizar la discursividad mediática producida a partir de un destaque excepcional de dos planes específicos, para ahondar en los puntos de contacto y de ruptura que encontramos en el trabajo con otras poblaciones desplazadas que transitan por la solicitud de refugio en Uruguay.

Población refugiada en Uruguay

Con la aprobación de la Ley de Refugiados (n.º 18.076, Uruguay, 2007) en 2006, Uruguay concluyó un largo proceso de regulación nacional del derecho al refugio, amparado en instrumentos legales internacionales —que hasta hoy subyacen al trabajo del ACNUR— a los que el país suscribe: la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados (ONU, 1951) y el Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados (ONU, 1967). La ley estableció los principios que sostienen la herramienta del refugio y previó derechos y obligaciones en pie de igualdad con la población nacional. Al mismo tiempo, creó la Comisión de Refugiados (CORE), órgano dentro de la órbita del MRE, encargada de decidir sobre el otorgamiento del estatus de refugiado a una persona luego de solicitarlo. Cualquier persona puede solicitar refugio en el marco de la ley, y el Estado debe respetar los principios del refugio ante cada solicitud que ingresa, tal como establece el artículo 10 de la Ley de Refugiados (n.º 18.076, Uruguay, 2007):

- a. No discriminación.
- b. No rechazo en la frontera.
- c. No devolución directa o indirecta al país donde su vida, integridad física, moral e intelectual, libertad o seguridad estén en peligro.
- d. No sanción por ingreso ilegal al país.
- e. Interpretación y trato más favorable.
- f. Confidencialidad.

El ACNUR es una agencia de la ONU que trabaja con los Gobiernos en la protección del derecho al refugio; en Uruguay trabaja a través del SEDHU en el asesoramiento a la población involucrada una vez en Uruguay. A su vez, el SEDHU integra la CORE, donde también participa (sin voto) el ACNUR. Además de las personas refugiadas y solicitantes de asilo —así como otros desplazamientos forzosos y apátridas—, el ACNUR trabaja en planes de reasentamiento. En este caso se solicita asistencia a un tercer país para dar asilo a personas ya refugiadas —por lo tanto, sin posibilidad de retorno a su país de origen—, pero con dificultades o imposibilidad de quedarse en el lugar donde están.

Según información de ACNUR (2020), en 2014 había en Uruguay 272 personas refugiadas, y en 2018, 393. ACNUR también presenta datos de la población que le concierne (*population of concern*) en su trabajo en Uruguay: refugiados, solicitantes de asilo, apátridas y personas desplazadas desde Venezuela. En 2014, esta población era de 328, mientras que en 2018 ese número ascendió a 18.779. El aumento en las solicitudes se registró de manera continua y en números que se despegan en términos proporcionales de los refugios otorgados.

Aproximaciones metodológicas con población refugiada y solicitante de asilo

Migramedios¹

Entre 2018 y 2020, el observatorio de medios sobre movilidad humana en Uruguay, Migramedios, ha relevado cerca de mil notas de prensa escrita publicadas en seis medios nacionales, para generar una sistematización de los discursos mediáticos relativos a los desplazamientos internacionales hacia Uruguay entre 2014 y 2018. El proyecto, que estuvo a cargo de Pilar Uriarte, Mauricio Olivera y Leticia Gambetta, fue financiado por la Comisión Sectorial de Investigación Científica (csic) de la Udelar en el marco del programa «Fondo universitario para contribuir a la comprensión pública de temas de interés general».

La instalación de un observatorio sobre medios de comunicación de este tipo se fundamenta en la idea de que los medios de comunicación no reflejan directamente una realidad objetiva y externa a ellos, sino que construyen una realidad discursiva. Los medios de comunicación pueden no presentar objetivos políticos explícitos ni definidos con claridad, pero interactúan e intervienen en la construcción de sentido dentro del sistema político al seleccionar, legitimar o imponer determinados asuntos públicos e invisibilizar o restar importancia a otros; tal es la perspectiva asumida para trabajar con los discursos producidos por la prensa dentro del campo de la movilidad humana (Olivera y Cogo, 2017). En ese sentido los discursos mediáticos se sitúan como unos más puestos en juego en el espacio social, en sitios de enunciación específicos y privilegiados dentro de las dinámicas de poder que hacen desiguales a las sociedades en las que nos encontramos (Van Dijk, 1999). Como ejercicio de creación o reproducción de poder y legitimación de aquello a lo que se refiere, se propone un observatorio como soporte para desarrollar un análisis crítico del discurso «que estudia cómo a través del texto y del habla, en determinado contexto, se promulga, reproduce y combate el abuso de poder, la dominación y la desigualdad» (Van Dijk, 2002, p.19).

Para comprender la construcción de mensajes producidos en la prensa nacional, se relevaron 927 piezas publicadas entre 2014 y 2018 en seis medios nacionales de prensa (*El País*, *El Observador*, *La Diaria*, *Búsqueda*, *Brecha* y *Caras y Caretas*), catalogadas en dos etapas. En la primera, se recogieron datos como medio, fecha de publicación, sección y aspectos de la

1 En el sitio web se puede encontrar el catálogo elaborado por Migramedios, así como aspectos metodológicos y analíticos desarrollados por quienes integran el equipo de trabajo del proyecto. También se pueden consultar allí las puntualizaciones hechas sobre el proceso de investigación de Migramedios, así como los datos presentados en este capítulo. (<https://migramedios.com.uy/>)

gráfica; en la segunda, se generó una clasificación a partir de los contenidos de las notas en función del género noticioso, las fuentes consultadas, los temas tratados y la nacionalidad de los desplazamientos involucrados. Con este catálogo se desarrolló un análisis, que incluyó aproximaciones cuantitativas y cualitativas, sobre y a partir de las publicaciones en los medios de prensa mencionados. Esta aclaración resulta pertinente, pues no trae consigo un olvido u ocultamiento deliberado de otros actores y hechos que juegan papeles fundamentales en la construcción de una agenda pública en torno al fenómeno migratorio.

La información que aporta el observatorio permite conocer de manera más clara de qué modo irrumpió el fenómeno de la movilidad humana en los medios de comunicación en el contexto contemporáneo. A raíz de fuentes disponibles y de experiencias de trabajo con población refugiada, solicitantes de asilo y migrantes, esa información produce datos relevantes sobre el lugar que ocuparon en los medios las pocas decenas de personas que llegaron a nuestro país a través de los planes de reasentamiento, así como su distancia con las gestiones de la movilidad humana en términos más amplios y con las experiencias previas y contemporáneas en relación con el refugio y el asilo en nuestro país en específico.

Campo etnográfico

En un proceso de trabajo iniciado en 2012 desde el NEMMPO, se desplegaron diversas estrategias de investigación y articulación con actores sociales vinculados al trabajo con población migrante con un fuerte énfasis en el sostenimiento de un espacio de formación integral. A partir de 2014, se generó un taller de informática dentro de la FHCE de la Udelar que, si bien fue pensado originalmente para la población proveniente de República Dominicana, en los hechos funcionó de manera sostenida con personas que no hablaban español, y con la particularidad recurrente —aunque no exclusiva— de ser solicitantes de asilo —y en algunos casos personas refugiadas— (Gómez, Curbelo y Uriarte, 2019).

En un trabajo previo (Garibaldi y Gómez, 2019), analizamos la experiencia de trabajo con población no hispanohablante a partir de los talleres en la FHCE. En esa oportunidad, destacamos algunos procesos de organización colectiva en torno a identificaciones sostenidas sobre diversas dimensiones que emergen en el contexto de Uruguay como país de acogida. Observamos que la lengua, la raza, la etnia, el género, la edad y los orígenes nacionales son dimensiones que configuran las trayectorias de esas personas en nuestro país de modos específicos; también observamos cómo esas categorías se superponen y operan junto con las dictadas por ordenamientos legales e institucionales como las de refugio, solicitud de asilo, extranjero o inmigrante.

En algunos casos más y en otros menos, los talleres funcionaron como un espacio regular de encuentro a partir del cual se habilitó un seguimiento de recorridos por otros ámbitos de las personas que allí asistían. Estos recorridos incluían instituciones e instancias que van desde organizaciones de la sociedad civil —como el ya mencionado SEDHU o la Asociación Idas y Vueltas— hasta mostradores de dependencias del Estado —por documentación, salud, transporte, trabajo, entre otros—. Las tareas fueron sostenidas por estudiantes e investigadores de la Udelar con solicitantes de asilo, refugiados, migrantes con residencias en trámite, migrantes en situación irregular —visas mediante— (Gómez, Curbelo y Uriarte, 2019; Garibaldi y Gómez, 2019).

A partir de esta experiencia etnográfica, pudimos visualizar algunas regularidades en la situación a la que se enfrentan las personas que llegan a Uruguay y observar cómo las categorías jurídicas referidas a la migración —y especialmente al refugio— operan en conjunto con otras categorías sociales. El lugar que ocupa la prensa en este fenómeno es mínimo comparado con la cobertura de los planes de reasentamiento; sin embargo, se plantean algunas continuidades en lo referido a derechos y conflictos detectados.

Seguimiento del refugio en la prensa nacional

El tema en los medios

Para iluminar el escenario presentado en la prensa sobre la situación del refugio en Uruguay, vamos a tomar la información de Migramedios referida a la fecha de publicación, el género noticioso y los temas abordados. Las categorías temáticas disponibles para la clasificación fueron treinta y tres, y para cada nota pueden establecerse varias de esas categorías, pues no son excluyentes. Los géneros noticiosos se dividen en artículos/noticias, columnas/opinión, editorial, entrevistas, cartas y otros. Con relación a la evolución de los temas tratados en los artículos/noticias, tomamos como base el informe hecho por Migramedios (2020a) sobre la construcción de una agenda relativa a la movilidad humana en la prensa.

Si tomamos las notas catalogadas como artículos/noticias, nos encontramos con que un 9,38% del total de las noticias publicadas en todo el período menciona directamente el tema de refugio o asilo. Este dato lo coloca como un tema recurrente, pero no prioritario o al menos no como uno sobre los que se hace mayor referencia. Sin embargo, al filtrar las noticias que hacen mención directa a los planes de reasentamiento para exdetenidos de Guantánamo o para familias sirias, nos encontramos con un número muy diferente: en todo el período comprendido entre 2014 y 2018, componen un 42,84% y un

21,28% del total de noticias relevadas respectivamente. El porcentaje dedicado a estos temas en algunos años alcanza cifras mucho mayores. En 2015 las noticias sobre el plan de reasentamiento para familias sirias ocuparon el 46% de las notas relativas a la movilidad humana, y en 2016 las notas sobre el plan de reasentamiento para exdetenidos de Guantánamo ocuparon más del 80%. En este último caso es de destacar el empeinado seguimiento de uno de los exdetenidos posterior a su llegada a Uruguay, con sucesivos conflictos instalados en el debate público. No se ha vuelto a registrar una cobertura mediática de tal magnitud dentro de los temas vinculados a movilidad humana en nuestro país.

Otra dimensión de análisis clave es la de la forma en que este seguimiento fue presentado por la prensa, a partir de los contenidos de las noticias. Además de la distancia notoria entre la cobertura del desarrollo de los planes y el resto de los hechos asociados a los movimientos internacionales en nuestro país, no hay una correspondencia entre el número de noticias que mencionan estos planes con aquellas noticias que también mencionan el tema refugio o asilo.

En este sentido, podemos identificar otras categorías temáticas que por su ausencia nos pueden decir algunas cosas sobre el modo en que se presentaron estos planes en la prensa. Si bien aparece con cierta regularidad la mención a los acuerdos entre países (que reflejan las negociaciones previas casi siempre vinculadas al plan para exdetenidos de Guantánamo), temas como políticas de refugio y migración, estatus migratorio y documentación, o normativa y legislación, son escasamente mencionados.

Hacia 2017 se afianza una diversificación de los temas tratados por la prensa para la movilidad en general, que también aparece en las noticias sobre las personas reasentadas. Aquí encontramos algunos datos interesantes. Por ejemplo, algunos temas que en 2014 y 2015 son prácticamente irrelevantes (como aquellos referidos a políticas específicas, acceso a servicios, participación política y ejercicio de derechos) aparecen con más énfasis y recurrencia en años posteriores, muchas veces a partir de reclamos planteados en espacios públicos y conflictos asociados a ellos. Al mismo tiempo, aquellos temas que refieren a cultura, idioma, religión y costumbres son regulares durante todo el período. Estos números reflejan por dónde transcurrieron, en buena medida, los énfasis del discurso mediático en el período analizado, en el que destacaron los mensajes acusatorios o celebratorios de la cultura, la integración y la identidad.

Mediante otras aproximaciones, veremos algo más del lugar otorgado a las personas reasentadas en el panorama de los desplazamientos humanos, qué preocupaciones fueron depositadas en estos actores y en qué lugar quedaron los discursos que se articulan en torno a los derechos. Estos discursos se pueden encontrar en legislaciones, en la academia, en los movimientos

sociales y también, al mismo tiempo que sucede lo descrito antes, en medios de comunicación.

Políticas de reasentamiento

Si bien los planes de reasentamiento para familias sirias refugiadas en el Líbano y para exdetenidos de Guantánamo fueron anunciados en 2014 y tuvieron un proceso en períodos de tiempo similares, ambos surgieron y se gestionaron por caminos separados. El primero de estos planes se destinó finalmente a menos de cincuenta personas. El segundo, de aún mayor cobertura en la prensa, se destinó a seis. Mauricio Olivera y Pilar Uriarte (2021) analizan las cartas de lectores y los editoriales catalogados en Migramedios, y explican en parte el desbalance entre el número de personas destinatarias de estos planes y la cobertura mediática recibida:

En cierta medida, ese desbalance se explica en el protagonismo y en las declaraciones que el presidente José Mujica tuvo en las iniciativas de reasentamiento y en las polémicas desatadas en torno a su lugar como figura pública a nivel nacional e internacional. Desde una perspectiva histórica e ideológica, se trató también de una disputa entre los medios y José Mujica en torno a legitimidad del Frente Amplio para asirse del discurso fundacional del país y ponerlo en diálogo con los lineamientos del derecho internacional humanitario, construyendo una imagen de prestigio a nivel internacional y una suerte de discurso refundacional, retomando la narrativa del Uruguay de las migraciones a nivel nacional (pp.200-201).

En el caso de las familias sirias, la iniciativa surgió desde un impulso del entonces presidente en el marco de un programa conjunto con el ACNUR para el reasentamiento de familias sirias ya refugiadas en el Líbano. Como se ha observado, el anuncio del plan se sostuvo en directrices del derecho humanitario internacional con mensajes acentuados en quienes serían los verdaderos destinatarios de la política: niños y niñas (Uriarte y Montealegre, 2018). Este plan fue previsto en dos etapas; la segunda, ya durante el segundo mandato de Tabaré Vázquez, no fue ejecutada.

En el caso de los exdetenidos de Guantánamo, también se trató de una iniciativa del entonces presidente Mujica. Los procedimientos de selección, llegada y acogida (y sus respectivas garantías) de las personas destinatarias del plan se produjeron a partir de un diálogo exclusivo con el Gobierno de Estados Unidos, en el contexto de la propuesta del entonces presidente Obama del cierre del centro de detención de Guantánamo. La situación de las personas detenidas en ese centro, así como su estatus difuso y no amparado en el derecho internacional ni nacional de los Estados involucrados, fue

un tema que tuvo repercusiones globales; la imprecisión de términos como *presos*, *reclusos* y *rehenes*, entre otros, también se puso de relieve, analizando una situación de producción de inhumanidad sobre las personas detenidas en Guantánamo (Butler, 2006). Las seis personas que llegaron a Uruguay fueron acogidas bajo el estatus de refugiados, en un mecanismo no aclarado por la normativa nacional y presentado de manera confusa en el debate público, y que formaba parte de las estrategias tomadas en el plano internacional para dar salida a la situación de sistemática violación de derechos humanos y marginalidad de los sistemas de derecho internacional en los que se maneja el centro de detención de Guantánamo. El cierre total del centro no se concretó.

Aunque presentados como hitos en la agenda pública —en términos que van desde una vocación refundacional del relato nacional en torno a las migraciones hasta el de un punto ciego en las políticas necesarias para nuestro país—, la participación de Uruguay en planes de reasentamiento y acogida de desplazados no se reduce a estas experiencias. En un informe de evaluación de familias reasentadas en la región (ACNUR, 2015) se da cuenta de las familias que llegaron a Uruguay mediante políticas de reasentamiento en 2012 y 2014. En este informe se presentan percepciones de las personas destinatarias de este tipo de programas, a partir de las que se pueden identificar potencialidades y dificultades en los recorridos de las personas una vez en Uruguay en relación con factores como acceso al trabajo, documentación legal, vivienda, salud, educación, integración o asistencia financiera.

Es de destacar el seguimiento que se hizo en la prensa de *conflictos* tanto con parte de las familias sirias como con exdetenidos de Guantánamo, el cual identificaba problemas como si fuesen exclusivos de estas personas y no comunes a la población refugiada y solicitante de asilo, o incluso como problemas regulares a los que se enfrentan las personas en Uruguay: inmigrantes, retornados o población nacional —como ha sido observado en cuestiones vinculadas a la vivienda (Fossatti y Uriarte, 2018) o a las políticas de cuidado (Uriarte y Urruzola, 2018)—.

A partir de 2017 llegaron a Uruguay familias provenientes de El Salvador en otro programa de reasentamiento. En este caso hubo cierto impacto en la prensa tras el anuncio, con indagaciones en cuanto a costos de vivienda, supuestos beneficios que recibirían, entre otros elementos que resuenan a la cobertura que habían tenido las familias sirias (Uriarte, 2017). Luego del anuncio de este plan no hubo en la prensa nacional un seguimiento regular posterior a la llegada de esas personas, sino algunas noticias aisladas que reproducían datos compartidos desde comunicaciones oficiales. No parece menor que en este caso las gestiones, la divulgación de la información y las declaraciones públicas fueran dadas a través de canales previstos con anterioridad y por parte de las agencias y actores que ya trabajaban con población refugiada.

Los refugiados

A partir del repaso del volumen y los contenidos de las notas catalogadas por Migramedios, podemos identificar una evolución de la cobertura de los dos planes de reasentamiento con alta exposición mediática a los que nos hemos referido. Ambos programas tuvieron picos de cobertura en momentos diferentes y con características propias. De todas formas, proponemos sintetizar su evolución en cuatro nudos que hacen a la construcción de mensajes en torno a los refugiados y que, durante buena parte del período analizado, invisibilizan otras realidades referidas al refugio y a las migraciones.

1. Planes: anuncios, negociaciones, preocupaciones. En 2014 se encuentra la mayor parte de las noticias en torno a este tema, por el simple motivo de ser el período de anuncio de los planes y de las gestiones previas a la llegada de estas personas. Este nudo está signado por la campaña electoral de 2014, por la figura de Mujica y por la articulación del discurso humanitario internacional con un relato refundacional de la nación en torno a la figura de «los niños sirios» (Uriarte y Montealegre, 2018). En este nudo se identifica el conflicto mostrado por Olivera y Uriarte (2021), y los mensajes producidos oscilan entre la vocación humanitaria y el peligro, arco discursivo que se inscribe en una situación que trasciende por completo los límites del Estado uruguayo. Ese arco juega dentro de los límites de la nación, construyendo distancia cultural en ambos extremos (en función de lo proyectado en idioma, religión, relaciones de género, familia, política, etcétera).
2. La llegada: integración, Uruguay solidario y éxito. Aquí se destaca la cobertura en torno a la llegada de «los niños», las primeras jornadas en la escuela pública, y la cobertura de noticias sobre prácticas culturales simbólicas y emblemáticas en la identidad nacional uruguaya de las personas refugiadas en Uruguay. El caso de los refugiados llegados de Guantánamo generó menos consensos, pero también fueron ampliamente divulgados mensajes que apelaban a la solidaridad de instituciones relevantes en el contexto local, que van desde el terreno religioso hasta el sindical. En las notas se resaltan una supuesta tradición solidaria uruguaya y un éxito en la integración (preocupación recurrente en el nudo previo, y hecho celebrado en este). En titulares se hace frecuente el uso de expresiones que remiten a un deber ser uruguayo, a través de un deber hacer de esas prácticas mencionadas, por ejemplo, el que las personas *ya* hicieron determinada cosa (tocar el tambor, ir a la playa, tomar mate, ponerse la túnica, bailar el pericón, etcétera).
3. Conflictividad: incomunicación, reclamos y fracaso. Si en el nudo anterior se destacaba cierto éxito aunado en mensajes de la

«integración», este nudo está caracterizado por los fracasos manifestados en formas de reclamos y acusaciones cruzadas. Como sostiene Abdelmalek Sayad (2010), el mensaje de la integración contiene en sí mismo un halo semántico que remite, en su vaguedad, a lo conflictivo de la nación como proyecto; ¿qué hay que integrar?, ¿quiénes son integrables?

En cuanto a la cobertura de los medios, este nudo tuvo diferentes picos noticiosos que traducían reclamos de las personas refugiadas como *problemas de integración*. Aunque no se diera siempre de manera explícita en las noticias de información, los mensajes se construían con titulares que apelaban a conflictos y con declaraciones de agentes de gobierno, editoriales en los medios y encuestas de opinión que articulaban este discurso de fracaso. En los refugiados fueron depositados problemas de vivienda, de trabajo, de incumplimiento de acuerdos, de violencia de género, de fundamentalismos, con mensajes directos que los catalogaban con diversos apelativos, entre ellos «malagradecidos», desde agentes de gobierno, y que eran reproducidos como titulares de prensa. Claro está que los mensajes asociados a este nudo convivieron con otros de solidaridad, de respaldo de reclamos, de perspectiva de derechos y otros.

4. Diversificación de temas: Uruguay, país de migraciones. En 2017 y 2018 el tema de los planes de reasentamiento se vuelve un tema mencionado en niveles radicalmente inferiores a los de años previos. Cabe señalar que igual se mantiene un número de notas relativas al fenómeno, pero se inserta en un contexto de mayor diversidad de temas asociados a la movilidad humana (otros flujos migratorios, políticas públicas, historias de vida, migración latinoamericana, mercado laboral, entre otros). En esta etapa aparecen notas que plantean un escenario de las migraciones más amplio y sostenido en fuentes de la sociedad civil y de la academia, así como también notas que refieren directamente al tema del refugio y el asilo con esfuerzos en aclarar imprecisiones terminológicas y presentar la diversidad de realidades a las que se apela cuando se habla de refugio, asilo y migraciones. Si bien este tipo de notas se reiteran, no llegan a ocupar niveles relevantes por su porcentaje si se las compara con los nudos identificados antes en lo que refiere a la población reasentada —y al refugio en general— en nuestro país.

Se identifica que en 2014 era prácticamente nula la cobertura sobre el fenómeno de la movilidad humana (salvo excepciones) por fuera de los planes de reasentamiento; ese año algunos medios dedicaron números cercanos a la totalidad de las noticias sobre movilidad humana a esos planes. Sin embargo, datos demográficos (Prieto y Márquez, 2019; MIDES, 2017) muestran una realidad de aumento de número de ingresos al país, incluso en relación con el aumento

de solicitudes de asilo. A su vez, otros trabajos (Uriarte y Ramil, 2017) abordaron la conflictividad presente en zonas céntricas de Montevideo en torno al uso de espacios públicos entre *vecinos* y *migrantes*.

En términos generales, en todos los nudos presentados se mantienen dos características. En primer lugar, la presentación de estos dos planes por fuera de la situación del refugio y las migraciones en nuestro país. La excepción a esta tendencia se produce en términos de inscripción de alguno de los planes dentro de un relato nacional asociado a las migraciones (tanto en el sentido de Uruguay como país de acogida para personas extranjeras en algunos períodos históricos como en la apelación a una retribución por las veces que personas provenientes de Uruguay han sido acogidas en otros países), aunque distanciado de la producción de datos académicos y de las acciones de buena parte de la sociedad civil y de los colectivos migrantes en nuestro país en ese momento.

En segundo lugar, se plantean ambigüedades en los términos utilizados para referirse a las personas destinatarias de los planes, si tomamos en cuenta lo que precisa el marco legal e institucional nacional e internacional sobre políticas de refugio, y de las exigencias de la sociedad civil que trabaja con movilidad humana desde una perspectiva de derechos. Los *refugiados* se toman como el todo de la situación del refugio; a su vez, ese término es intercambiado por otros que, según el contexto y las personas específicas a las que apela, pueden ser los *niños*, los *sirios* o los *inmigrantes* —para el caso de las familias sirias—, o los *presos*, los *ex presos*, los *detenidos de Guantánamo*, e incluso *guantanameros*. El destaque del origen sirio de algunos de estos últimos contribuyó al confuso empaste de términos. En muchos casos, estas designaciones fueron destacadas en titulares o acompañadas de fotografías que muestran rostros completos de personas refugiadas (incluyendo niños y niñas). En cuanto a quienes provenían de Guantánamo, fueron difundidas fotos, perfiles y nombres completos en algunas oportunidades en noticias de plana entera.

Más acá de los planes de reasentamiento

La solicitud de asilo como salida

En los talleres en la FHCE trabajamos, durante un tiempo, con la premisa de que la población que llegaba a los talleres era refugiada. Más adelante conocimos más sobre el amplio panorama presentado, donde las herramientas de solicitud de asilo y de refugio eran utilizadas como estrategias para contemplar situaciones no previstas —que involucran imposibilidad de retorno al lugar de origen, falta de documentación para regularizar situaciones, entre otras—. Muchas veces la confusión respecto al estatus de cada persona surgía

junto al desconocimiento o la incompreensión de los propios actores al atravesar distintos procedimientos institucionales y burocráticos. En su mayoría, las personas que pasaron por los talleres fueron solicitantes de asilo en algún momento, muy pocos de ellos —en concordancia con las estadísticas— viven hoy en Uruguay bajo el estatus de refugiados.

Por las necesidades planteadas en las dinámicas de trabajo generadas y en las redes que pudimos visualizar desde los talleres, las distinciones entre refugiados, solicitantes de asilo o migrantes no resultaron operativas. El acceso a la vivienda, las barreras idiomáticas, la vulneración de derechos en distintos ámbitos y los relatos sobre distintas experiencias una vez en territorio uruguayo fueron algunas de las conexiones que pudimos plantear entre las personas migrantes con quienes trabajamos.

En ocasiones, tanto para el caso de personas refugiadas como para solicitantes de asilo o migrantes, el refugio se veía como una solución a problemas de documentación, trabajo, vivienda y otros recursos. Estas expectativas no encuentran correlato en ningún plan ni política específica que asigne ese tipo de recursos a la población refugiada.

En otros casos, observamos cómo algunas personas se acercaron a autoridades de gobierno en distintas ocasiones —eventos públicos, oficiales y de otra índole— para plantear reclamos y gestionar salidas a situaciones que hacían difícil su permanencia en el país. Entendemos que en estas situaciones los medios jugaron un papel importante en la instalación de un discurso sobre el refugio y los supuestos privilegios y beneficios amparados en él, y en la forma en que se gestiona la herramienta. Este discurso repercute también en la imagen que proyectan los interlocutores *locales* sobre las personas refugiadas y solicitantes de asilo.

Los distintos estatutos y reglamentaciones que proponen las clasificaciones sobre movilidad humana planteadas en leyes y distribuciones burocráticas generan distintas particularidades a la hora de formalizar los desplazamientos y acceder a documentaciones; sin embargo, no vemos que esas diferencias aparezcan como distintivas en otros ámbitos. En ese sentido las categorías jurídicas operan en conjunto con otras, e incluso se diluyen, y no generan accesos diferenciados a servicios ni a políticas públicas. Sin embargo, la herramienta del refugio es utilizada —además de en las situaciones previstas en sus fundamentos— como solución provisoria ante situaciones de ingresos irregulares al país —por motivos que van desde la trata hasta la imposición de visas para algunos orígenes nacionales—.

La exigencia de la permanencia

Tal como se ha registrado en el seguimiento de familias reasentadas, en campo identificamos trayectos de solicitantes de asilo, de personas refugiadas y de migrantes que pasan por Uruguay y luego salen del país para llegar a otros lugares. Los planes de reasentamiento tienen su razón de ser en tanto se han destinado a personas que ya salieron de un país solicitando asilo y prefieren, necesitan o se les exige, ante determinadas condiciones, aceptar un reasentamiento en un nuevo lugar. Es muy frecuente que aparezca, al menos en hechos de habla, un horizonte de retorno o de pensar el país receptor no como uno de destino, sino como de tránsito hacia otro —*trampolín*—. Es igualmente frecuente, a partir de la experiencia de campo etnográfico, identificar dificultades en la traducción de lo que para algunos es un país de destino y lo que para otros puede ser de tránsito. Además, ese destino puede no ser necesariamente deseado, lo mismo que los lugares de salida. Todos estos factores forman parte del contexto de acogida.

En la prensa, esta manifestación de deseos de dejar Uruguay por parte de personas refugiadas no pasó desapercibida. Sin embargo, como ya mencionamos, los medios no reflejan una realidad externa y objetiva, sino que producen una realidad discursiva. De nuevo, el número de las noticias destinadas a los planes de reasentamiento —y para buena parte del período analizado, directamente las personas destinatarias de estos planes— vinculados a Siria y a Guantánamo fueron el centro del fenómeno. Como vimos, la evolución del seguimiento en la prensa tuvo un período en el que presentaba una conflictividad generada por los *refugiados*. Parte de estos conflictos se plantearon en términos de solicitud de salida de Uruguay, con reclamos y manifestaciones en espacios públicos (como campamentos fuera de la Embajada de Estados Unidos en el caso de exdetenidos de Guantánamo y frente a la Torre Ejecutiva en el caso de algunas familias sirias). El registro que encontramos en la prensa permite construir tales demandas como imprevisibles, inaplicables, desajustadas de la realidad, propias de «malagradecidos»: locuras por completo incomprensibles e inasimilables para la prensa y los actores encargados de dialogar con ellas, y aparentemente exclusivas de estas personas en particular. En la cobertura de estos reclamos nada sabemos sobre qué sucede en general en los contextos de acogida —ni en experiencias previas de nuestro país ni en otros lugares del mundo—.

Las salidas y entradas permanentes, desde y hacia múltiples orígenes y destinos, han sido recurrentes en la historia nacional, incluso cuando esta no se ajusta a cierto relato que construye a la identidad uruguaya como surgida de una migración casi exclusivamente europea, e incluso en períodos en que las salidas del país superan con amplitud a las entradas. La dificultad del manejo de los flujos de población tampoco sería una novedad en el registro de esta historia, como se ha evaluado en torno a las políticas de vinculación

para nacionales uruguayos en el exterior (Taks, 2006). Se trata de un relato recurrente y de una situación con dificultades invisibilizadas de manera también recurrente.

A partir del análisis de cartas y editoriales, también en el marco de Migramedios, Olivera y Uriarte (2021) identifican de manera atinada una disputa discursiva en el contexto del juego político del momento. Siguiendo la línea de análisis, en las noticias que tratan este tema encontramos un nodo en el que tal conflicto parece encontrar un acuerdo entre Gobierno y medios de comunicación —en especial, aunque no exclusivamente, aquellos conservadores u opositores a muchas de las políticas del gobierno del momento—. En un segundo plano, y con críticas de menor perfil, se encuentran notas en medios identificados con la izquierda que reflejan visiones de movimientos sociales que intentan recuperar un abordaje del conflicto en términos de derechos, a veces reintroduciendo las historias de vida que presentan, así como a los destinatarios de los planes. En todo el espectro discursivo planteado en la prensa queda poco lugar para la enunciación de estos últimos, y es prácticamente inexistente el mensaje como un conflicto previsible, recurrente y manejable en términos de políticas de refugio en un marco de derechos.

Conclusiones

¿Qué pasa con los actores involucrados?, ¿qué sostiene la sociedad civil?, ¿qué trabaja la academia?, ¿qué se observa más allá de lo que presentan los medios? Tales son las preguntas que se formula el observatorio de medios sobre movilidad humana en Uruguay, que hace un seguimiento de los discursos mediáticos en el contexto más amplio del campo discursivo donde se inscriben, para observar qué está sucediendo con los desplazamientos internacionales hacia nuestro país.

Las noticias relativas a los planes de reasentamiento marcaron un hito en la cobertura mediática en términos numéricos, pero también en relación con el tipo de cobertura que hicieron. Si bien el cambio de signo de la balanza migratoria se produjo tiempo antes (Prieto y Márquez, 2019; MIDES, 2017), y hubo acciones desde distintos ámbitos civiles y estatales que acompañaron un cambio en la situación migratoria del país (Uriarte, 2019), no fue sino con la amplia cobertura de las personas reasentadas por estos dos planes que apareció en prensa el tema de la movilidad humana como una cuestión de agenda. No se volvió a recuperar el volumen de notas generadas desde esos sucesos, pero sí se puede detectar una presencia continuada —aunque más moderada— sobre la situación de las personas migrantes y refugiadas que viven en nuestro país.

A partir de la saturación de noticias sobre los planes de reasentamiento anunciados en 2014, nos preguntamos qué nociones se construyen desde los medios al presentar algunas decenas de familias como representativa de miles: ¿qué relación guarda con las personas migrantes, refugiadas o desplazadas?, ¿qué impacto tiene en la vida de esas personas una vez en nuestro país?

Si seguimos los datos presentados por el ACNUR (2020) de refugios otorgados, la llegada de decenas de personas en el marco de los planes de reasentamiento para exdetenidos de Guantánamo y para familias sirias pudo haber resultado relevante en términos numéricos. Con el agregado de la gestión particular desde Presidencia de la República y la clara intención de comunicación pública de todo el proceso, la cobertura especial de los medios de comunicación no debe llamar la atención. Sí llama la atención el volumen de noticias generado en torno a la preocupación por la capacidad de acogida, si se manejan los datos de flujos de población que ingresan a nuestro país —incluso en años con balances negativos en el saldo migratorio—. A su vez, es importante destacar el tipo de preocupaciones relacionadas con la cobertura mediática que recibieron las decenas de personas involucradas en los planes del gobierno, donde para cada año se detecta —más allá del abrumador número de noticias generadas— que temas como derechos de las personas migrantes o discriminación aparecen con una frecuencia notoriamente inferior que el destaque de hechos que vinculan a las personas migrantes con violencia de género, conflictos religiosos y problemas de integración.

Recién hacia 2017, cuando se cede en el seguimiento de las personas involucradas en los planes de reasentamiento, aparecen noticias que trabajan en la aclaración del escenario nacional e internacional en torno a la movilidad humana. Sin un volumen cercano a las noticias anteriores, se vuelven regulares por un tiempo las notas dedicadas al panorama del refugio en Uruguay que quitan del centro de la cuestión a los exdetenidos de Guantánamo y a las familias sirias.

En esas notas se vuelve más regular la consulta a fuentes como agencias internacionales y organizaciones de sociedad civil que trabajan con poblaciones migrantes y refugiadas. Todos los medios publican notas referidas a distintos orígenes nacionales, períodos de ingreso al Uruguay, motivos de solicitud de asilo (conflictos políticos, trata y explotación, género y sexualidad); el recurso de las historias de vida se destaca en estas notas, aunque también aparecen textos a modo de presentación del panorama general de la situación en Uruguay. El aumento notorio de solicitudes de asilo fue abordado por las noticias en términos de metáforas hídricas (Migramedios, 2020b) en el contexto de aumento de la llegada de migraciones internacionales a nuestro país, en especial las latinoamericanas. En las decenas de casos de solicitudes de refugio que hubo en la primera parte del período 2014-2018 detectamos ciertos problemas que podían surgir con las solicitudes de asilo en un contexto de imposición de visas y de demoras en trámites de documentación.

Entendemos que la confusión terminológica, así como la sobreexposición de planes extraordinarios, tiene impactos en la forma en que es entendida la herramienta del refugio en nuestro país. Esto es tanto para personas que hacen uso de la herramienta como para el debate público.

Bibliografía

- ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS (ACNUR) (2015). *Evaluación de programas de reasentamiento en Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay*. Recuperado de <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2016/10252.pdf>
- (2020). *Mid-year statistical fact sheet*. Recuperado de https://www.acnur.org/op/op_fs/5f938de44/unhcr-mid-year-statistical-fact-sheet-uruguay-june-2020.html
- BUTLER, J. (2006). Detención indefinida. En *Vida precaria. El poder del duelo y la violencia* (pp. 79-132). Buenos Aires: Paidós.
- FOSSATTI, L., y URIARTE, P. (2018). Viviendo sin derecho. Migraciones latinoamericanas y acceso a la vivienda en Montevideo. *La Rivada*, 6(11), 42-60. <https://hdl.handle.net/20.500.12219/1981>
- GARIBALDI, C., y GÓMEZ, G. (2019). Experiencias de trabajo con población migrante en Montevideo. Estrategias de intervención desde la extensión universitaria. *Revista +E*, 9(11), 92-109. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/5641/564172820007.pdf>
- GÓMEZ, G., CURBELO, M., y URIARTE, P. (2019). «De aquí y de allá. Migraciones contemporáneas en el Uruguay». Proyecciones de una línea de trabajo integral a partir de la experiencia de un Espacio de Formación Integral. *Integralidad sobre Ruedas*, 5(1), 40-54. Recuperado de <https://ojs.fhce.edu.uy/index.php/insoru/article/view/424>
- MIGRAMEDIOS (2020a). *La agenda mediática relativa a la temática de inmigración y refugio durante el período 2014/2018* [Documento elaborado por Gonzalo Gómez y Luciana Oholeguy]. Recuperado de <https://migramedios.com.uy/index.php/analisis-de-la-agenda-de-los-medios/>
- (2020b). *Prensa, titulares y metáforas. Ríos de tinta corren sobre el fenómeno migratorio en Uruguay* [Documento elaborado por Mauricio Olivera y Carina Giordano]. Recuperado de <https://migramedios.com.uy/index.php/prensa-titulares-y-metaphoras-rios-de-tinta-corren-sobre-el-fenomeno-migratorio-en-uruguay/>
- MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL (MIDES) (2017). *Caracterización de las nuevas corrientes migratorias en Uruguay. Nuevos orígenes latinoamericanos: estudio de caso de las personas peruanas y dominicanas*. Montevideo: MIDES. Recuperado de <https://guiaderecursos.mides.gub.uy/76604/caracterizacion-de-las-nuevas-corrientes-migratorias-en-uruguay-nuevos-origenes-latinoamericanos-estudio-de-caso-de-las-personas-peruanas-y-dominicanas>
- OLIVERA, M., y COGO, D. (2017). #RetornoDigno: el activismo de Marea Granate y la lucha por el significado de la «inmigración de retorno de españoles». *Cuadernos del CLAEH*, 36(106), 75-99. <https://doi.org/10.29192/CLAEH.36.2.5>
- OLIVERA, M., y URIARTE, P. (2021). «Sirios y presos de Guantánamo». Análisis de los discursos sobre refugio y asilo en editoriales y cartas de lectores en la prensa escrita de Uruguay (2014/18). *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 27(1), 191-203. <https://dx.doi.org/10.5209/esmp.71642>
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU) (1951). *Convención sobre el Estatuto de los Refugiados*. Recuperado de <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-relating-status-refugees>

- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU) (1967). *Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados*. Recuperado de <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/protocol-relating-status-refugees>
- PRIETO, V., y MÁRQUEZ, C. (2019). *Inclusión social de inmigrantes recientes que residen en viviendas particulares de Uruguay*. Documento de Trabajo, (4). Montevideo: FCS, Universidad de la República. Recuperado de <https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/23222/1/DT%20UM-PP%2004.pdf>
- SAYAD, A. (2010). El peso de las palabras. En *La doble ausencia. De las ilusiones del emigrado a los padecimientos del inmigrado* (pp. 303-313). Barcelona: Anthropos.
- TAKS, J. (2006). Migraciones internacionales en Uruguay: de pueblo trasplantado a diáspora vinculada. *Revista Theomai*, (14), 139-156. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/124/12401412.pdf>
- URIARTE, P. (2017). *Qué me importa... Algunas consideraciones frente a los planes de reasentamiento de refugiados en el Uruguay y sus formas de comunicación*. Ponencia presentada en las *Jornadas de Investigación de la Facultad de Información y Comunicación*, Universidad de la República, Montevideo. Recuperado de <http://ji.fic.edu.uy/wp-content/uploads/2018/07/GT-5-Uriarte.pdf>
- (2019). Del dicho al hecho. Algunas consideraciones sobre la implementación de una política migratoria con perspectiva de derechos humanos. En SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS (SDH), *Movilidad humana* (pp. 37-50). Montevideo: SDH, Presidencia de la República. Recuperado de <https://www.gub.uy/secretaria-derechos-humanos/sites/secretaria-derechos-humanos/files/documentos/publicaciones/libro%20movilidad%20humana.%20digital.pdf>
- y MONTEALEGRE, N. (2018). «Al menos un puñado de gurises». Una experiencia de reasentamiento de niños sirios en Uruguay. *Athenea Digital*, 18(1), 91-112. <https://doi.org/10.5565/rev/athenea.2217>
- URIARTE, P., y RAMIL, R. (2017). Racismo epistemológico y antropologías locales, reflexiones sobre una experiencia. En MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL (MIDES), *Horizontes críticos sobre afrodescendencia en el Uruguay contemporáneo. Primera Jornada Académica sobre Afrodescendencia*. Montevideo, 2016 (pp. 31-39). Montevideo: MIDES. Recuperado de <https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/sites/ministerio-desarrollo-social/files/documentos/publicaciones/1847.pdf>
- URIARTE, P., y URRUZOLA, J. (2018). Las mujeres, los niños y las niñas también migran. Corrientes migratorias latinoamericanas en Uruguay desde una perspectiva de género. *Encuentros Latinoamericanos*, 2(2), 23-48. Recuperado de <https://ojs.fhce.edu.uy/index.php/enclat/article/view/123>
- URUGUAY (2007, enero 5). Ley n.º 18.076. Derecho al Refugio y a los Refugiados. Ley de Refugiados. Recuperado de <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18076-2006>
- (2008, enero 17). Ley n.º 18.250. Ley de Migraciones. Recuperado de <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18250-2008>
- VAN DIJK, T. (1999). El análisis crítico del discurso. *Revista Anthropos*, (186), 23-36.
- (2002). El análisis crítico del discurso y el pensamiento social. *Athenea Digital*, (1), 18-24. Recuperado de www.antalya.uab.es/athenea/num1/vandijk.pdf

Migramos con nuestras raíces ¿y nuestros derechos? Barreras en el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos en mujeres migrantes en Uruguay

MAGDALENA CACCIA y JUANA URRUZOLA

Introducción

Desde hace una década las dinámicas de los movimientos poblacionales en Uruguay han comenzado a transformarse, pasando de ser un país sobre todo emisor de población a integrarse en los circuitos migratorios como un país también receptor. Estas transformaciones han revertido un saldo negativo de más de medio siglo por diversos factores, dentro de los cuales el aumento de la inmigración de países latinoamericanos y caribeños es el más novedoso. Siguiendo el informe del MIDES (2017), es notorio el incremento del porcentaje de personas provenientes de Cuba, Venezuela y República Dominicana, así como la predominancia de mujeres en estas corrientes, en especial dentro de los grupos provenientes de República Dominicana, Bolivia y Colombia, que forma parte de la tendencia global de la feminización de las migraciones de las últimas décadas.

En Uruguay, desde 2008 se encuentra vigente la Ley de Migraciones (n.º 18.250, Uruguay, 2008a), considerada de avanzada en términos de derechos humanos porque establece como derecho inalienable de las personas migrantes el derecho a la migración y la igualdad de derechos con los nacionales sin distinción alguna. Esta ley se destaca en la región y en un mundo cada vez más restrictivo en relación con el derecho a la movilidad humana. Sin embargo, como apuntan las investigaciones antropológicas y sociológicas de los últimos años, la ley por sí misma no garantiza el acceso y el ejercicio de los derechos mientras no esté acompañada por políticas públicas o programas sociales que efectivicen el acceso a estos (Uriarte, 2019). En un sentido contrario a la ley, existen disposiciones administrativas anteriores (como la solicitud de visado a Cuba) y posteriores (como la exigencia de visado a República Dominicana desde 2014) que dejan al descubierto

...que su texto no necesariamente representa de forma homogénea las actitudes del Estado y del Gobierno hacia las migraciones y muestra ordenamientos geopolíticos racializados en las formas en que se integran los requisitos exigidos a los ciudadanos de diferentes nacionalidades para el ingreso (Uriarte y Urruzola, 2018, p.31).

Por otra parte, Uruguay despenalizó la interrupción voluntaria del embarazo (IVE) en 2012 (Uruguay, 2012). Sin embargo, la ley restringe el acceso al aborto a las mujeres extranjeras que no alcancen el año de residencia en el país. Esta situación no solo vulnera gravemente los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres migrantes, sino que también establece una distinción entre nacionales y extranjeras que contradice el discurso de igualdad. Los derechos sexuales y reproductivos son políticos, y el (no) acceso a estos, por tanto, responde a coyunturas políticas. El control sobre el cuerpo femenino ha sido uno de los puntos claves de los regímenes patriarcales a lo largo de la historia. El hecho de que quienes efectivamente quedan excluidas de un total ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos sean, en su mayoría, mujeres migrantes en condiciones de vulnerabilidad social y económica reafirma las situaciones de privilegio y opresión que las interseccionalidades generan en las personas.

Mujeres en las migraciones contemporáneas

En las dos últimas décadas, más de treinta millones de personas se movilizaron dentro y fuera de América Latina y el Caribe. Este volumen implica casi el 5 % del total de la población del continente y la mitad son mujeres (MIDES, 2017). Los estudios migratorios tradicionalmente han ignorado las especificidades de la migración femenina. En términos generales se analizan los procesos migratorios desde un sujeto universal y, por tanto, masculino. La predominancia histórica de las perspectivas economicistas en los estudios migratorios —en las cuales el eje de análisis es lo económico productivo, representado en el imaginario social y académico por el sujeto masculino trabajador— hizo que las mujeres fueran invisibilizadas por su condición femenina no-productiva y ubicadas como acompañantes de las decisiones y proyectos migratorios de sus parejas o familiares varones (Landry, 2012).

A partir de los años ochenta, comienza a construirse un nuevo marco conceptual dentro de la teoría migratoria al incorporar el análisis del género en los fenómenos migratorios. En las últimas décadas se habla de una feminización de las migraciones, la cual refiere no solo al proceso de aumento en las últimas décadas de las migraciones femeninas en general y de la migración

femenina autónoma en particular (es decir, proyectos migratorios independientes de sus familiares o en que son las principales proveedoras de sus hijas e hijos), sino también a la toma de conciencia por parte de la academia y los organismos internacionales sobre el papel de las mujeres en los procesos migratorios (Martín, Moreno, Cuberos y Castellani, 2012; Gaytán, s.f.; González y Delgado, 2015; Sassen, 2003). Si bien la migración de mujeres, como la de todas las personas, siempre existió, así como múltiples precedentes históricos de la globalización de los trabajos femeninos tradicionales, el alto número de mujeres migrantes y los miles de kilómetros que recorren provocan la novedad y la enunciación del fenómeno como feminización de las migraciones (Ehrenreich y Hochschild, 2003).

El género interviene como categoría estructurante de todo el proceso migratorio de las personas, desde la decisión de migrar hasta el trayecto y la vida en la sociedad receptora. A la vez, supone un reordenamiento o renegociación de los roles de género, pero sin anular las desigualdades (Uriarte y Urruzola, 2018; González y Delgado, 2015; Courtis y Pacecca, 2010).

En términos generales, la gran mayoría de las mujeres que deciden o deben migrar llegan a países donde su única posibilidad es insertarse en trabajos históricamente feminizados e infravalorados (en general, de limpieza y cuidados), trabajos que no son realizados por hombres y que, por distintos factores, las mujeres del país receptor ya no los hacen o no exclusivamente. De esta forma, se configuran cadenas globales a partir de la transferencia de trabajos de cuidados, sobre la base de relaciones de poder a partir del género, la etnia, la clase social y el lugar de origen (González y Delgado, 2015). Siguiendo a autoras como Saskia Sassen (2003), las dinámicas y efectos de la globalización en la actualidad provocan *circuitos alternativos de supervivencia*, cada vez más feminizados, que a su vez sostienen las llamadas ciudades globales con su fuerza de trabajo y con los cuidados de las mujeres migrantes o de clases bajas. De esta forma la migración «se convierte en un campo social permeado por desigualdades y jerarquías de género» (González y Delgado, 2015, p.146), así como de clase, étnico-raciales, país de procedencia, y por otros factores.

Muchas y muchos autores entienden que la migración femenina internacional implica una de las formas «más visibles que asume la discriminación» (Vázquez, Riskey, Perazzolo y Giménez, 2014, p. 62), entre la falta de oportunidades en los países de origen que impulsa la decisión de un gran número de mujeres de distintos lugares a migrar y las dificultades, hostilidades y discriminaciones con las que las sociedades receptoras las reciben, las cuales prolongan la situación de desigualdad y vulnerabilidad social. Desde nuestro lugar de investigadoras, entendemos que para comprender estos procesos es necesaria una tarea permanente de visibilización y análisis de los distintos ejes y estructuras de opresión que atraviesan estas experiencias. Pero es necesario, también, ir más allá, problematizando, con la intención de hacer visibles las vulneraciones y violencias, las categorías rígidas que terminan por definir

a las mujeres migrantes como personas únicamente vulnerables o víctimas (Urruzola, 2020).

La perspectiva de género permite visualizar y analizar los procesos de desigualdades de la división social y sexual del trabajo. Además, si introducimos la perspectiva de género decolonial, rápidamente aparecen las desigualdades de clase social, étnico-raciales, por orientación sexual, país o lugar de procedencia, entre otras, que se intersecan con las experiencias migratorias. Si bien las diferencias y desigualdades existen entre las mujeres de un mismo país y una misma ciudad, en muchos casos los procesos migratorios provocan una mayor visibilidad de esas desigualdades o hacen que se expresen de nuevas formas. De acuerdo con Abdelmalek Sayad (en entrevista con Neiburg, 1996), la inmigración tiene la cualidad de develar otros problemas sociales que aparecen asociados a ella, en tanto la sociedad receptora construye a la inmigración como *el* problema en la encrucijada de todos los demás: «la inmigración es, antes que nada, un problema que tiene el efecto real de develar problemas» (p. 260).

Migramos con nuestras raíces ¿y nuestros derechos?

La feminización de la migración exige detenerse en la importancia del acceso a los derechos de las mujeres, como lo son los derechos sexuales y reproductivos.¹ Estos últimos se constituyen como un eje central para el ejercicio de la ciudadanía, pero, tal como advierten Sonia Corrêa y Rosalind Petchesky (1996), para ejercer los derechos sexuales y reproductivos de manera efectiva es necesario contar con la información debida para tomar decisiones, al mismo tiempo que contar con los recursos para llevar adelante esas decisiones de forma segura. El feminismo conocido como de la *segunda ola* se interesó por la sexualidad y buscó transformar el espacio privado, politizando la vida cotidiana. Bajo el lema *lo personal es político*, el derecho a decidir sobre el propio cuerpo se volvió fundamental. La última década del siglo xx fue testigo de importantes avances en materia de salud sexual y reproductiva de las mujeres. De hecho, fue en la iv Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, celebrada en El Cairo en 1994, donde se definieron por primera vez la salud reproductiva y los derechos reproductivos, con énfasis en el derecho de las personas a decidir sobre su vida reproductiva y a contar con la información adecuada y los medios necesarios para hacerlo efectivo. Al año siguiente, en la Conferencia Mundial sobre la Mujer, que tuvo lugar en Beijing, se prestó especial atención a los derechos sexuales. En palabras de Giulia Tamayo (2001), esto implicó que aspectos tan decisivos para las

1 Si bien los derechos sexuales y reproductivos suelen tratarse de manera conjunta, es importante recalcar que son independientes y que el ejercicio de unos no implica necesariamente el ejercicio de los otros.

vidas de las mujeres y para los lugares que ocupan socialmente dejaran de considerarse asuntos del orden de lo natural y de responder a intereses de Estado para comprenderse como fundamentales para la autonomía personal de las mujeres.

En Uruguay, el campo de la salud sexual y reproductiva ha tenido avances significativos en las últimas décadas. En 2008, se aprobó la Ley sobre Salud Sexual y Reproductiva (n.º 18.426, Uruguay, 2008b), mientras que, en 2012, mediante la Ley del Aborto (n.º 18.987, Uruguay, 2012), se despenalizó la IVE, siempre y cuando se llevara a cabo cumpliendo los requerimientos exigidos por el sistema de salud uruguayo. Si bien la ley aprobada ha sido ampliamente cuestionada por colectivos feministas por entender que reproduce una forma de tutela sobre las mujeres (Corrêa y Pecheny, 2016), al mismo tiempo que se ha denunciado el uso abusivo del recurso de objeción de conciencia por parte de profesionales de la salud para no efectuar las interrupciones (Caccia, 2018), se reconoce que la despenalización del aborto fue un importante hito en la lucha por los derechos de las mujeres. No obstante, es pertinente preguntarse a quiénes excluye esta conquista. Las mujeres extranjeras no pueden solicitar la IVE, salvo que comprueben que residen en el país hace más de un año. Esta situación ha sido ampliamente denunciada por organizaciones sociales, pero no ha habido modificación alguna en la legislación. Por este motivo es que afirmamos que, bajo un discurso de igualdad de derechos, el sistema de salud uruguayo perpetúa las desigualdades y establece distinciones entre mujeres nacionales y extranjeras.

Partiendo de la preocupación en torno a esta situación, nos propusimos desarrollar un proyecto que indagara en relación con la salud sexual y reproductiva de las mujeres migrantes en específico. Los derechos sexuales y reproductivos, si bien se reconocen como derechos humanos (por tanto, son universales e inalienables), se encuentran atravesados por la edad, la etnia, la situación socioeconómica y, por supuesto, los proyectos migratorios. Los derechos sexuales y reproductivos son fundamentales para las mujeres, en tanto que el control sobre el cuerpo y la sexualidad implica autonomía.

Durante 2019, el NEMMPO y el Programa Género, Cuerpo y Sexualidad de la FHCE de la Udelar trabajaron en conjunto en el proyecto «Salud sexual y reproductiva en mujeres migrantes en Uruguay: ideas, contextos, obstáculos y potencialidades para un ejercicio pleno de derechos».² Este proyecto propuso un abordaje etnográfico, por lo que se desarrollaron diferentes entrevistas en profundidad a integrantes de organizaciones sociales y colectivos de migrantes, así como a representantes de instituciones estatales en programas de

2 Proyecto financiado por la CSIC, en el marco de su convocatoria a proyectos orientados a la inclusión social, modalidad 2. En él participaron Susana Rostagnol y Pilar Uriarte, en calidad de referentes, y Mariana Viera, Natalia Magnone, Magdalena Caccia, Juana Urruzola y Federica Turbán, en calidad de investigadoras. En el período 2021-2023, se prevé la continuación del proyecto, bajo la modalidad 1.

migración, género y salud. Si bien la articulación entre migración y salud no es novedosa en los estudios sociales latinoamericanos, la manera en la que el sistema biomédico responde a las necesidades específicas de las mujeres migrantes es de interés más reciente (Aizenberg y Maure, 2017).

Las maneras de concebir los procesos de salud-enfermedad y de vincularse con el sistema de salud están atravesadas por marcos culturales, por tanto, para que la atención sanitaria sea exitosa en un marco de interculturalidad, es indispensable contemplar el conjunto de saberes y prácticas vinculadas al campo de la salud que las personas traen de sus países de origen y cómo dialoga con el sistema biomédico dominante (Goldberg, 2009) de la sociedad receptora. En este sentido, resulta interesante analizar qué efectos tiene en las mujeres migrantes en Uruguay este encuentro con un sistema de salud que les resulta desconocido y con sus funcionarios, que, en la mayoría de los casos, carecen de herramientas para abordar la interculturalidad. Las mujeres migrantes poseen expectativas y conocimientos sobre su propia salud que no siempre coinciden con los del sistema de salud local (Mora, 2007). A partir de este proceso de investigación, se identificaron diferentes barreras en la accesibilidad y ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, las cuales se dividieron en socioculturales, administrativas y legales con fines estrictamente analíticos.

En lo que respecta a las primeras, se identificaron barreras que surgen del diálogo entre las concepciones de salud, sexualidad y reproducción que manejan el personal de la salud (sobre todo nacional) y las mujeres migrantes que hacen uso del sistema de salud. En estas concepciones, atravesadas por configuraciones histórico-culturales, se reflejan aspectos vinculados a la gestión de la salud, la enfermedad, e incluso de la sexualidad, que difieren según la institucionalidad de cada país. Estas cuestiones socioculturales son identificadas como la principal barrera en relación con el ejercicio de derechos, tanto por operadores del Estado como por activistas y técnicos de la sociedad civil. Las barreras lingüísticas y culturales, y el poco manejo de información y códigos locales, dificultan el acceso a la salud sexual y reproductiva. Estos obstáculos se suelen cargar sobre las mujeres migrantes y sus formas de vincularse con el sistema de salud antes que sobre su falta de adaptación a los requerimientos específicos de la población que atiende. La medicina alopática construye un modelo de mujer/paciente ideal, que al mismo tiempo responde a un modelo de salud deseado. Cuando no existe el diálogo, estos modelos ideales entran en tensión con la manera en que las mujeres migrantes se relacionan con el sistema médico y también con la manera en la que gestionan los aspectos vinculados a su vida sexual, sus embarazos y el ejercicio de la maternidad.

Por su parte, las barreras administrativas están directamente vinculadas a la falta de documentación uruguaya y los obstáculos que esto genera para que las mujeres migrantes reciban atención, aun cuando la reglamentación

establece que tienen el derecho a ser atendidas independientemente de contar con documentación nacional. No obstante, ante el desconocimiento, es común que la resolución dependa del personal que está atendiendo en ese momento, más que a un protocolo claro. Por tanto, una situación de exclusión que podría evitarse de manera sencilla (difundiendo un protocolo entre el personal de salud) muchas veces es la responsable de que las mujeres migrantes no reciban una atención adecuada.

En lo que respecta a las barreras legales, la imposibilidad de acceder a la IVE continúa siendo la principal dificultad, denunciada desde diversos ámbitos. El proceso de movilización social que generó la aprobación de la ley que despenalizó la IVE junto con los reclamos que continúan exigiendo mejoras en su aplicación en todo el país han despertado el interés porque este tema se resuelva, aún sin éxito. La Ley del Aborto (Uruguay, 2012) exige que las mujeres migrantes que busquen acceder a la interrupción deben demostrar que residen en el país desde hace un año como mínimo. La única excepción refiere a los casos en que una mujer esté embarazada en el marco de una situación de violencia de género y logre probarlo ante una junta médica que se reúne especialmente para evaluar el caso. Representantes de servicios de salud estatales constataron que las mujeres en situación de violencia encuentran muchas dificultades para denunciarla, por lo que no es usual que logren llevar adelante el proceso que implica apelar a esta vía para interrumpir su embarazo. A esto se suma que los tiempos burocráticos que requieren estas situaciones no acompañan los plazos para la interrupción dentro del sistema de salud (se permite hasta la duodécima semana de gestación), por lo que a simple vista no resulta una opción sencilla para quienes sufren violencia de género y deciden interrumpir su embarazo. Por tanto, en la gran mayoría de los casos, las migrantes deben continuar adelante con sus embarazos. El relato que surge del trabajo de campo sobre una mujer cubana que llegó a Uruguay embarazada de menos de doce semanas, pero no pudo interrumpir la gestación ilustra esta realidad. El embarazo fue acompañado por programas estatales, y sus operadoras relatan que durante el proceso la mujer manifestó de manera reiterada que el Estado uruguayo no la había dejado abortar: «Uruguay me obligó a tener un hijo».

También aparece como barrera el propio procedimiento previsto por la ley, que implica efectuar la interrupción en domicilio. Este proceso no tiene en cuenta la falta de información para mujeres que provienen de países donde la interrupción del embarazo se practica con otros procedimientos (por ejemplo, en los hospitales) ni la realidad de la solución habitacional de muchas mujeres uruguayas y de la mayoría de las mujeres migrantes, donde la privacidad puede ser inexistente o donde pueden no contar con las condiciones de higiene u otras necesarias, lo que complejiza aún más el proceso.

A modo de síntesis: algunas reflexiones sobre la fragilidad de los derechos sexuales y reproductivos

A partir de lo recabado durante la investigación mencionada y de otras experiencias en las que hemos participado como integrantes del NEMMPO, nos interesa exponer algunas reflexiones preliminares sobre los obstáculos que encuentran las mujeres migrantes en Uruguay para ejercer sus derechos sexuales y reproductivos. Cabe recordar que, en tanto derechos humanos, el Estado se compromete a garantizar su efectivo cumplimiento, previendo sanciones cuando esto no ocurre. Entonces, ¿por qué se excluye a las mujeres migrantes del derecho al aborto? Indudablemente, el discurso de los derechos humanos exige ser examinado a la luz de las diferencias de género, clase, nacionalidad y etnia. Alejandra Ciriza (2007) señala que la ficción de la igualdad abstracta genera una suerte de ilusión que lejos está de reflejar las diferencias ancladas en los cuerpos de las personas, en los cuales el género, la clase y la etnia se expresan de manera particular. Hace ya algunas décadas que el término *interseccionalidad* designa la perspectiva teórica y metodológica que da cuenta de la percepción imbricada de las relaciones de poder (Viveros, 2016). Las experiencias de las mujeres migrantes necesariamente se deben pensar en su relación con otras dimensiones sociales, teniendo en cuenta que el carácter etnocéntrico del sistema médico (Aizenberg y Maure, 2017) puede reforzar sesgos sexistas, racistas y de clase. El reconocimiento de que la forma en la que opera el sistema de salud puede actuar como reproductora de desigualdades se vuelve indispensable para pensar políticas públicas en salud que incorporen verdaderamente las diversas experiencias, trayectorias y orígenes de las personas que pasan por los diferentes servicios sanitarios.

A partir de la experiencia del proyecto de investigación es notorio como las distintas barreras que enfrentan las mujeres migrantes son reconocidas por los operadores del Estado y del sistema de salud uruguayo, pero definidas como propias de las mujeres migrantes y *su cultura*. Por otro lado, las experiencias que relatan las propias mujeres migrantes u organizaciones que trabajan con población migrante por fuera del Estado hacen referencia a las grandes diferencias que encuentran las mujeres entre las reglas y códigos de atención en salud en su país de origen y las de Uruguay. En este diálogo fue posible observar la preocupación por parte de la institucionalidad uruguaya en relación con las barreras y obstáculos en la atención de la salud para migrantes y mujeres migrantes en particular, pero también la falta de reconocimiento del carácter social, histórico y cultural del conjunto de normas, disposiciones y procedimiento que constituyen la atención de la salud en Uruguay.

De cara a la continuidad en la investigación en esta línea, resulta claro que los mecanismos participativos resultan fundamentales para la intervención en

salud en mujeres migrantes. Cualquier iniciativa que no contemple el diálogo de saberes ni se preocupe por conocer cuáles son las demandas de las mujeres migrantes en relación con su salud sexual y reproductiva no logrará una atención de calidad ni garantizará el cumplimiento del derecho al ejercicio de la salud sexual y reproductiva.

Como vienen denunciando distintas organizaciones feministas y migrantes, es necesario y urgente que todas las mujeres, sin importar su nacionalidad ni ninguna otra dimensión, accedan a un total ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos, y que las distinciones entre nacionales y extranjeras o extranjeros sean para garantizar el acceso a los derechos, no para excluirlos. Como ya mencionamos, en nuestra actualidad (capitalista, colonial y patriarcal) la migración conforma un campo social permeado por desigualdades y jerarquías y que muchas veces las acentúa. La exclusión indirecta, a través de las distintas barreras en el ejercicio de los derechos en salud sexual y reproductiva, y la exclusión directa del derecho a la IVE que las mujeres migrantes enfrentan constituyen una forma de discriminación profunda por parte del Estado uruguayo en relación con las mujeres que eligen o llegan a Uruguay para desarrollar sus vidas.

Al mismo tiempo, a pesar de la preocupación por parte de distintas instituciones y personas encargadas de la atención en salud que veíamos antes, muchas veces parece permear en esta problemática una distinción entre derechos y personas. La experiencia migratoria en general, y la de mujeres en particular, configura muchas veces una de las formas más visibles de la discriminación global. Además de las problemáticas concretas que las personas deben enfrentar en sus experiencias migratorias, se suman distintos estigmas que las acompañan. De esta forma, cobra fuerza la idea de que las mujeres que llegan a Uruguay tienen otras urgencias más importantes que su pleno ejercicio de derechos en salud sexual y reproductiva, que van desde la importancia de obtener soluciones habitacionales dignas hasta la inserción en el mercado laboral en condiciones no extremadamente precarizadas, entre otras.

De esta manera, se genera una suerte de jerarquización en la que los derechos sexuales y reproductivos se perciben como un asunto *no tan urgente*. María Betânia Ávila (2000) señala acertadamente que, si bien uno de los principales logros del feminismo fue denunciar el lugar de sujeto pasivo de las mujeres y reclamar por su autonomía y el ejercicio de sus derechos, esto no significa que las estructuras que perpetúan la subordinación estén desmontadas. Susana Rostagnol (2018) reflexiona sobre la fragilidad de los derechos sexuales y reproductivos, en tanto producto de una determinada organización social que presenta jerarquías de género, raza y clase bien definidas. Si los derechos sexuales y reproductivos son, para todas las mujeres, derechos en continua disputa, es necesario y oportuno cuestionar qué sucede cuando se trata de estos derechos en mujeres que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad, ya sea por su condición de migrantes como por otras razones.

Dicho en otras palabras, ¿quiénes son las mujeres que pueden ejercer los derechos sexuales y reproductivos? No solo el real ejercicio de estos derechos se constituye como un privilegio, sino que en el imaginario social aparecen como derechos secundarios o solo para personas que ya accedan a otros derechos o ciertas necesidades resueltas. De esta forma, nos resta un camino urgente y necesario para que los derechos en salud sexual y reproductiva en Uruguay, y en el mundo, sean derechos reales y no privilegios.

Bibliografía

- AIZENBERG, L., y MAURE, G. (2017). Migración, salud y género: abordajes de proveedores de salud en la atención de mujeres migrantes bolivianas en la provincia de Mendoza, Argentina. *REHMu*, 25(51), 149-164. Recuperado de <https://www.scielo.br/j/remhu/a/dg6w5ghkP76ctp9L38dTqFx/?lang=es&format=pdf>
- ÁVILA, M. B. (2000). Feminismo y ciudadanía: la producción de nuevos derechos. *Mujeres al Timón: Cuadernos para la Incidencia Política Feminista*, (2), 61-79. Recuperado de <https://biblioteca.corteidh.or.cr/tablas/r38414.pdf>
- CACCIA, M. (2018). *Derechos en disputa: interrupción voluntaria del embarazo y objeción de conciencia. Una aproximación etnográfica* (Tesis de grado, Universidad de la República, Montevideo).
- CIRIZA, A. (2007). ¿En qué sentido se dice ciudadanía de mujeres? Sobre las paradojas de la abstracción del cuerpo real y el derecho a decidir. En G. HOYOS VÁSQUEZ (Comp.), *Filosofía y teorías políticas entre la crítica y la utopía* (pp. 293-319). Buenos Aires: Clacso. Recuperado de <https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20101012010814/19Ciriza.pdf>
- CORRÊA, S., y PECHENY, M. (2016). *Abortus interruptus. Política y reforma legal del aborto en Uruguay*. Montevideo: MYSU.
- CORRÊA, S., y PETCHESKY, R. (1996). Direitos sexuais e reprodutivos: uma perspectiva feminista. *Physis. Revista de Saúde Coletiva*, 6, 147-177. <https://doi.org/10.1590/S0103-73311996000100008>
- COURTIS, C., y PACCECA, M. I. (2010). Género y trayectoria migratoria: mujeres migrantes y trabajo doméstico en el Área Metropolitana de Buenos Aires. *Papeles de Población*, (63), 155-185. Recuperado de <https://www.scielo.org.mx/pdf/pp/vi6n63/vi6n63a6.pdf>
- EHRENREICH, B., y HOCHSCHILD, A. (2003). *Global woman. Nannies, maids, and sex workers in the new economy*. Nueva York: Henry Holt and Company.
- GAYTÁN, A. (s. f.). Mujeres cruzando fronteras: la feminización de las migraciones y la incorporación de la teoría del género a las teorías migratorias. Recuperado de https://www.academia.edu/191764/Mujeres_Cruzando_Fronteras_La_Feminizaci%C3%B3n_de_las_Migraciones_y_la_Incorporaci%C3%B3n_de_la_Teor%C3%Ada_de_G%C3%A9nero_a_las_Teor%C3%Adas_Migratorias
- GOLDBERG, A. (2009). Salud e interculturalidad: aportes de la antropología médica para el abordaje sociosanitario de la población boliviana de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En COMISIÓN PARA LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO CULTURAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (CPPHC), *Buenos Aires boliviana. Migración, construcciones identitarias y memoria* (pp. 233-245). Temas de Patrimonio Cultural, (24). Buenos Aires: Gobierno de la Ciudad. Recuperado de https://buenosaires.gob.ar/areas/cultura/cpphc/archivos/libros/temas_24.pdf
- GONZÁLEZ, M., y DELGADO, Y. (2015). Género y migración: desandando caminos. *Ex Aequo*, (31), 143-157. Recuperado de http://www.scielo.mec.pt/scielo.php?script=sci_arttext&pid=So874-55602015000100011
- LANDRY, V. (2012). Mujer, migración intrarregional e invisibilidad. *Revista Nomadías*, (16), 99-117. Recuperado de <https://nomadias.uchile.cl/index.php/NO/article/view/24963>

- MARTÍN, E., MORENO, S., CUBEROS, F., y CASTELLANI, S. (2012). Mujeres migrantes en la era de la globalización. Ecuatorianas y senegalesas en Sevilla. *Revista Andaluza de Antropología*, (3), 94-124. <http://dx.doi.org/10.12795/RAA.2012.103.06>
- MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL (MIDES) (2017). *Caracterización de las nuevas corrientes migratorias en Uruguay. Nuevos orígenes latinoamericanos: estudio de caso de las personas peruanas y dominicanas*. Montevideo: MIDES. Recuperado de <https://guiaderecursos.mides.gub.uy/76604/caracterizacion-de-las-nuevas-corrientes-migratorias-en-uruguay-nuevos-origenes-latinoamericanos-estudio-de-caso-de-las-personas-peruanas-y-dominicanas>
- MORA, L. (2007). Globalización, migración internacional y división sexual del trabajo. Una mirada desde el género y los derechos reproductivos. *Notas de Población*, 34(85), 115-144. <https://hdl.handle.net/11362/12830>
- NEIBURG, F. (1996). Colonialismo y migraciones. Abdelmalek Sayad. *Mana. Estudios de Antropología Social*, 2(1), 155-170. Recuperado de https://www.academia.edu/32705983/Colonialismo_e_Migra%C3%A7%C3%B5es_-_Entrevista_a_Abdelmalek_Sayad_Mana_1996_
- ROSTAGNOL, S. (2018). La fragilidad del derecho a abortar. *Hemisferio Izquierdo*, (19). Recuperado de <https://www.hemisferioizquierdo.uy/single-post/2018/03/15/la-fragilidad-del-derecho-a-abortar>
- SASSEN, S. (2003). *Contrageografías de la globalización. Género y ciudadanía en los circuitos transfronterizos*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- TAMAYO, G. (2001). *Bajo la piel. Derechos sexuales, derechos reproductivos*. Lima: Centro de la Mujer Peruana «Flora Tristán».
- URIARTE, P. (2019). Del dicho al hecho. Algunas consideraciones sobre la implementación de una política migratoria con perspectiva de derechos humanos. En SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS (SDH), *Movilidad humana* (pp. 37-50). Montevideo: SDH, Presidencia de la República. Recuperado de <https://www.gub.uy/secretaria-derechos-humanos/sites/secretaria-derechos-humanos/files/documentos/publicaciones/libro%20movilidad%20humana.%20digital.pdf>
- y URRUZOLA, J. (2018). Las mujeres, los niños y las niñas también migran. Corrientes migratorias latinoamericanas en Uruguay desde una perspectiva de género. *Encuentros Latinoamericanos*, 2(2), 23-48. Recuperado de <https://ojs.fhce.edu.uy/index.php/enclat/article/view/123>
- URUGUAY (2008a, enero 17). Ley n.º 18.250. Ley de Migraciones. Recuperado de <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18250-2008>
- (2008b, diciembre 10). Ley n.º 18.426. Ley sobre Salud Sexual y Reproductiva. Recuperado de <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18426-2008>
- (2012, octubre 30). Ley n.º 18.987. Ley sobre Interrupción Voluntaria del Embarazo. Ley del Aborto. Recuperado de <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18987-2012>
- URRUZOLA, J. (2020). *Mujeres en movimiento. Recorriendo fronteras desde un espacio entre nosotras* (Tesis de grado, Universidad de la República, Montevideo).
- VÁZQUEZ, B., RISQUEZ, M., PERAZZOLO, R., y GIMÉNEZ, C. (2014). Resistencias desde los márgenes: la experiencia migratoria de las mujeres como forma de agencia social. *Revista de Estudios de Género, La Ventana*, (40), 59-87. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/884/88435817004.pdf>
- VIVEROS, M. (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. *Debate Feminista*, 52, 1-17. <https://doi.org/10.1016/j.df.2016.09.005>

Lo lejano al alcance de la mano. Una mirada a la Escuela n.º 65 Portugal y su invitación a la ética del encuentro

LEANDRO PIÑEYRO

Introducción

Migran hombres, mujeres, ancianas, ancianos, adultos, adultas y jóvenes. Niños y niñas también migran. Desde el NEMMPO hemos querido contemplar este hecho y captar las particularidades y características de los procesos migratorios en diferentes edades y géneros. A este artículo le corresponde centrar la mirada en la infancia. Si bien en la historia de la antropología las infancias se captaron de una manera marginal, como actores secundarios, en general en temáticas como socialización (Moscoso, 2008b), vida familiar y doméstica (Szulc *et al.*, 2009), en los últimos tiempos hay quienes están intentando mostrar lo pertinente que es tomarlas en cuenta a la hora de hacer ciencias sociales y a la hora de entender más cabalmente los fenómenos migratorios (Domenech, 2013; Moscoso, 2013, 2015; Diez, 2014).

Al entrar en la segunda década del siglo XXI, Uruguay tiene un saldo migratorio positivo, que revierte décadas de balances negativos. A esta situación novedosa para el Uruguay de este siglo se le agrega que un porcentaje importante de las personas proviene de países latinoamericanos no limítrofes (MIDES, 2017).

El hecho de comenzar a ser un país receptor de población trajo transformaciones en las escuelas. Así, en las escuelas de Montevideo, en especial en las de la zona céntrica, donde se concentra la población migrante (Fossatti y Uriarte, 2018), es común encontrar niños y niñas que nacieron en otros países. Ya en los comienzos de la segunda década del siglo XXI, esa presencia era percibida por las maestras que trabajaban en el sistema de educación pública, y para quienes trabajamos en el ámbito educativo era frecuente escuchar comentarios sobre la presencia de niños y niñas migrantes en las aulas. En 2015, este fenómeno se había visibilizado de tal forma que en la oratoria central del acto del Primero de Mayo de la central de trabajadores en Montevideo se

mencionó que «había que darles una bienvenida en las aulas a los niños y niñas que estaban llegando del extranjero».

Ante esta situación inesperada, y frente a la preocupación de varios actores sociales en torno a los procesos de escolarización de estos niños y niñas, me acerqué a la Escuela n.º 65 Portugal, de la Ciudad Vieja de Montevideo. Esta escuela tiene un gran porcentaje de niños y niñas migrantes, y me pareció un lugar interesante para captar sus vivencias, tanto de quienes hicieron el viaje como de quienes los recibieron.

Mi inserción en la escuela no se dio desde la clásica perspectiva del investigador que busca observar y comprender dinámicas sociales ya desplegadas en el contexto a investigar. Al contrario, mi participación combinó también un perfil *técnico* a partir de la organización de talleres dentro de la sala de aula, actividad que en otros contextos desempeño laboralmente.¹ En este caso, busqué construir un espacio doble en el que, además de los objetivos propios del trabajo en talleres —centrados en la idea de diferencia cultural y de elementos propios de la antropología para problematizar dicho concepto con niños, niñas y maestras—, pudiera comprender cómo esas vivencias de migración y diferencia eran elaboradas.

Este texto surge de la necesidad de reflexionar sobre esta nueva realidad en las escuelas montevideanas, a partir de la tensión que encontré entre lo que se hace dentro de la escuela —en su cotidianidad— y muchas de las maneras en que habitualmente se describen las formas en que Uruguay se ha relacionado con el sistema educativo, la nación y la migración en el siglo xx, que suelen tener, aún en estos días, valor en el imaginario de la sociedad uruguaya.

«Como el Uruguay no hay» y el trato a la diferencia

No es posible problematizar procesos migratorios sin tomar en cuenta las relaciones que se dan con los habitantes del lugar de arribo. La migración es en cierto aspecto una re-socialización; quien migra debe adaptarse a las normas existentes en el lugar al que llega (Todorov, 1997) y es interpelado por la sociedad y los poderes públicos para que así lo haga (Sayad, 2010). Los vínculos sociales que se dan entre quienes se trasladan y quienes reciben son parte del fenómeno migratorio. Por lo tanto, cualquier proceso migratorio tiene como marco de referencia el lugar de origen, con sus memorias,

1 Una de mis actividades en la escuela fue un taller de antropología con niños y niñas. En él presentaba el método etnográfico y algunas de sus características. Generalmente, se hacía con las clases de sexto año con frecuencia semanal y duraba todo el año. En 2019 también trabajé con las dos clases de cuarto año. Además, se hicieron talleres con maestras y otros docentes de la escuela y del nodo educativo del barrio.

sus recuerdos, su historia (Sayad, 2010), pero también el lugar de llegada, con su pasado, su presente, sus proyecciones a futuro. «El inmigrante es el “no-nacional” [...] presente en el orden nacional», dice Abdelmalek Sayad, mostrando también el correlato con el emigrante y la ausencia en el orden nacional. Además, agrega que los dos órdenes —el nacional (está acá) y el no nacional (viene de allá)— están ligados a tal punto que no se puede hablar de uno sin referir al otro (Sayad, 2018, p.102). En este sentido, podemos decir que no hay migración sin sociedad receptora, ya que son el aparato estatal y el orden nacional los que reciben a las personas en situación de movilidad y las inscriben dentro de la categoría jurídica y social de *inmigrantes*.

Pensar la migración es pensar en términos de fronteras nacionales. Es ineludible, por lo tanto, hacer referencia al concepto de Estado nacional, «conjunto de instituciones controladas de forma más o menos legal por algunos sectores de la sociedad nacional», y distinguirlo de las sociedades nacionales o la nación, «espectro completo de los sectores administrados por ese estado y que, por el efecto de la historia y bajo las presiones del estado, adquirió una configuración propia e identificable de relacionamientos entre sus partes» (Segato, 2002, p.245). Si bien es necesario distinguirlos, queda claro que no son independientes. Pierre Bourdieu (1997) puntualiza lo que le parece puede ejercer las presiones del Estado, que participa de manera activa en la construcción de lo que se ha llamado identidad nacional: «el Estado moldea las estructuras mentales e impone principios de visión y división comunes» (p.106).

Según Eric Hobsbawm (2002), para entender los fenómenos nacionales, por ser de constitución reciente en la historia, se debe prestar una atención cuidadosa a lo que llama *tradiciones inventadas*.

La «tradición inventada» implica un grupo de prácticas, normalmente gobernadas por reglas aceptadas abierta o tácitamente y de naturaleza simbólica o ritual, que buscan inculcar determinados valores o normas de comportamiento por medio de su repetición, lo cual implica automáticamente continuidad con el pasado. De hecho, cuando es posible, normalmente intentan conectarse con un pasado histórico que les sea adecuado (p.8).

Se hace necesario, pues, visualizar algunas ideas que rondaron en la sociedad uruguaya en torno a la autoconcepción del espacio cultural nacional, a las narrativas de identidad y a su relación con el continente, ya que estas ideas modelaron y siguen modelando el orden nacional y, por ende, su relación con la migración en este país.

El proceso modernizador en Uruguay presenta una clara dicotomía entre campo y ciudad, o con más exactitud, entre Montevideo —ciudad capital— y el interior. Esto se refleja con claridad en el libro *Tipos humanos del campo y la ciudad* de Daniel Vidart (1969), en el cual hace una clasificación de la población de Uruguay. La modernización tuvo un fuerte impulso desde lo

citadino —con un tinte evolucionista— y le adjudicó a lo rural el papel de la tradición, con elementos claramente folclorizados, estáticos, con un pie en el pasado, y a la ciudad, los componentes de modernidad, dinámicos, que miran al futuro.

Para José Pedro Varela, el creador de la escuela disciplinadora del niño —un «bárbaro» etario— y la población rural —el gaucho era un «bárbaro» cultural—, la «civilización» de esas dos «barbaries» [...] era esencial si se deseaba la regeneración del país (Barrán, 1990, p.20).

En Uruguay se construyó la idea de un espacio cultural homogéneo, fruto de un igualitarismo que forjó igualdad a base de homogeneidad, opacando, ocultando cualquier muestra de diversidad o diferencia (D'Ambrosio, 2009; Guigou, 2010). En el proceso de fundación de una identidad, la sociedad nacional tomó el camino de ocultamiento de las diferencias, en el cual fue «necesario borrar las trazas culturales pre-existentes» para una homogeneización de las pautas culturales (Uriarte y Montealegre, 2018, p.96).

Las minorías étnicas fueron reducidas a un conjunto de elementos folclorizados (D'Ambrosio, 2009). En cambio, el tratamiento dado a los migrantes provenientes de Europa fue distinto. Ellos eran el espejo en el cual se querían ver reflejados, por lo tanto, «ocupaban un lugar privilegiado» (Guigou, 2010, p.176), fueron bien recibidos. Con la idea de poder incluirlos a una colectividad que se estaba constituyendo, «El lugar del Otro-cultural fue otorgado bajo la égida del Otro-integrado» (Guigou 2010, p.164), no desde una perspectiva en la cual el que llega pasa a ser participante pleno de una comunidad, sino desde la asimilación del extranjero a lo que se estaba dando acá: la sociedad uruguaya.

Se construyó una identidad, mirando de reojo a Europa. De hecho, se buscó establecer la idea de que «Uruguay es un país europeo enclavado en América» (D'Ambrosio, 2009, p.73), tomando como puntapié para esta operación la tipología de sociedades construida por Darcy Ribeiro, en la que Uruguay era colocado como ejemplo de *país trasplantado*. Así Uruguay se construyó una imagen de sí mismo como una excepción en el contexto latinoamericano. Esta idea, que sigue teniendo vigencia en el día de hoy, tiene una importancia clara a la hora de mirar qué sucede con la migración actual, ya que quienes llegan provienen de países latinoamericanos no limítrofes y no de Europa. No son el espejo en el que mirarse para la mayoría de los uruguayos. Esto hace que aparezcan expresiones de racismo y xenofobia que no solo se dan por características fenotípicas, sino también por las valoraciones proyectadas sobre los orígenes nacionales de quienes migran (Uriarte y Ramil, 2017).

Escuela de ayer

La escuela ha sido considerada como uno de los aparatos a partir de los cuales el Estado nacional y las clases dominantes que mantienen cierta hegemonía transmiten e imponen sus formas de entender el mundo y «adiestran» con base en ellas (Althusser, 2003). Por lo tanto, es a través del sistema educativo que la cultura dominante logra imponer su legitimidad en el ámbito nacional (Bourdieu, 1997).

La concepción de la infancia como una construcción histórico-cultural obliga a situarnos en determinado universo cultural e ir afinando conceptualizaciones. En el seno de la civilización occidental, el «descubrimiento» del niño y la niña, la legitimación de determinados saberes especializados y la existencia de actividades prescritas y proscritas fueron separando progresivamente el mundo infantil del mundo adulto (Ariès, 1987).

La escuela es una institución específica para la atención diaria de las y los niños, encargada de introducirlos en un marco referencial más amplio que la familia. Esta institución, que está reservada a ellos, también se dio en forma generalizada en Uruguay (Barrán, 1990). En 1877, con la reforma varelana, la escuela ganó en nuestro país carácter de obligatoriedad (Bralich, 2011) y mantuvo un fuerte vínculo con la construcción moderna del Estado y con la conformación de la comunidad nacional (Aínsa, 2008; Barrán, 1990). Fue una de las instituciones que, en el siglo pasado, enseñó a las y los niños a ser uruguayos (Guigou, 2010).

En nuestro país, en particular, fue la matriz privilegiada como productora de ciudadanos (D'Ambrosio, 2009). Esto está reforzado por la construcción histórico-cultural de la infancia en la sociedad occidental moderna, que la ha comprendido y explicado bajo la metáfora de *crecimiento y desarrollo*, con lo que se configura una concepción de la y el niño como un ser de realización futura, incompleto, inacabado (Colangelo, 2014).²

...la inmigración es vista como un aporte que permitiría la constitución del nuevo sujeto nacional para los contextos urbanos del Río de la Plata. Pero esto dependía casi exclusivamente del éxito del dispositivo escolar construido para la asimilación de la primera generación de uruguayos en cada familia de inmigrantes (Uriarte y Montealegre, 2018, p.96).

2 Noción fuertemente cuestionada por la visión de la y el niño producida en el seno de la antropología que plantea la necesidad de considerar el ahora al momento de entender la infancia (Cohn, 2010; Colangelo, 2014; Moscoso, 2008b, 2013, 2015; Milstein, 2008; Szulc et al., 2009; Diez, 2014).

Ya no descienden de los barcos ni llegan de ultramar

Este texto surge de la reflexión que provoca el trabajo que se está desarrollando con la escuela Portugal desde 2017. Dicha escuela está ubicada en la Ciudad Vieja de Montevideo y es de tiempo completo.³ El participar en su vida cotidiana me llevó a poner en diálogo su experiencia con la idea del espacio cultural homogéneo con el que se identifica la sociedad uruguaya, lo que implicó también problematizar el papel de la escuela en la conformación de la identidad nacional uruguaya.

En la actualidad, la Ley General de Educación (n.º 18.437, Uruguay, 2009a) estipula que en Uruguay la escuela es obligatoria desde los cuatro años. Esta obligatoriedad rige tanto para los nacidos en Uruguay como para los extranjeros.⁴ En 2019, en Uruguay, los menores de dieciocho años migrantes alcanzaban a más de trece mil —si se suman quienes están vinculados a la migración extranjera con aquellos que tienen vínculo con el retorno de uruguayos— (Prieto y Montiel, 2020).^{5, 6}

Existe alrededor de un tercio de niñas y niños migrantes matriculados en el Consejo de Educación Inicial y Primaria (CEIP) que provienen de una migración sur-sur, oriundos de un continente en el que Uruguay se ha sentido una excepción. En el sistema de enseñanza público se encontraron tres grupos de orígenes de dimensiones similares: aquellos que provienen de los países limítrofes —Brasil y Argentina—, aquellos que están vinculados al retorno de padres o madres uruguayos —sobre todo de Estados Unidos y de España— y los que provienen de países latinoamericanos no limítrofes. Los tres tienen un porcentaje próximo al 30% (CEIP, 2019a). El informe del

3 Tradicionalmente en Uruguay las escuelas funcionan en un solo turno, o de mañana o de tarde. En la última década del siglo xx aparece en nuestro país el modelo de las escuelas de tiempo completo, que funcionan desde 8.30 hasta 16 horas. Hoy, si bien la mayoría de las escuelas funcionan en un turno, existen ambas modalidades.

4 El Decreto n.º 394/009 (Uruguay, 2009b) estipula en su artículo 47 que los y las niñas migrantes tienen derecho a su rápida incorporación a los centros educativos, mientras que el artículo 48 habilita a inscripciones provisionales en caso de no reunir la documentación necesaria.

5 La cantidad de personas migrantes extranjeras en Uruguay en 2018 era un poco más de 83.000 (casi un 2,4% de la población total de Uruguay), número que asciende a 157.000 (casi un 4,5%) si sumamos a los uruguayos que retornaron al país luego de vivir en el exterior (Prieto y Márquez, 2019).

6 En 2019, la inspección técnica del CEIP emitió el comunicado n.º 101, en el cual se recuerdan las normativas vigentes respecto al ingreso de niños y niñas migrantes en la institución. En él se establece un procedimiento para la inscripción y la acreditación de los estudios ya cursados por los y las niñas en otras latitudes, ya que «las escuelas de nuestro país enfrentan el desafío de recibir a estudiantes de distintas nacionalidades» (CEIP, 2019b, p.1). También habilita a promociones especiales en función de la actuación de los y las niñas dentro de la escuela.

equipo de monitoreo del CEIP (2019a) dice que en 2018 el 1,7% de las y los niños matriculados en primaria fueron migrantes nacidos en el extranjero y que llegaron a ser un 2% en los grados quinto y sexto. Por su parte, la escuela Portugal tiene desde 2017 más del 15% de niñas y niños matriculados provenientes de otros países. Una proporción casi nueve veces mayor que la media de las escuelas a nivel nacional.

El mismo año que empecé a trabajar en la escuela estaba cambiando el equipo de dirección. El grupo de maestras se había mostrado interesado en incluir otras miradas frente al fenómeno migratorio, que es una realidad tangible en la escuela. La temática ya estaba planteada como prioridad por el equipo de maestras de la escuela previo a mi llegada. De hecho, estaban abocadas a discutir y cuestionar una afirmación que aparecía en las memorias didácticas de años anteriores, en la cual se planteaba como un problema de la escuela la existencia de gran población migrante. La preocupación en 2017 era que la conceptualización de la población migrante como un problema llevaría a su estigmatización. La presencia de un antropólogo en la escuela fue vista como una posibilidad para agregar puntos de vista y complejizar la mirada. En el taller de antropología, que se lleva a cabo con los y las niñas de la escuela, se hizo especial hincapié en problematizar cómo concebir las diferencias, multiplicando los enfoques posibles desde donde mirarla. Uno de los objetivos de dicho taller consistía en lograr relativizar las experiencias culturales de cada uno, para considerarlas como una más dentro del universo de las manifestaciones posibles. Se trataba de una búsqueda de descentración, no planteada en términos individuales, sino más bien en términos de índole cultural, que favorecía o permitía el extrañamiento de las formas de clasificar el mundo que tiene cada uno, y que estaba ayudada, claro está, por una constitución del alumnado de la escuela con fuerte carácter internacional, que invitaba a cuestionar algunas cosas tomadas por obvias o propias de un orden ya establecido. Es que la inmigración es la ocasión, en la práctica, para confrontar distintos órdenes, lo nacional y lo no-nacional (Sayad, 2008); para no transitar de lo cercano a lo lejano reduciendo el sentido de estos términos a una especie de continuidad sin rupturas y generando la sensación de una unidad homogénea que simplemente cambia de escala (Novaro, 1998), sino aprovechando la discontinuidad que produce el hecho de que lo lejano se encuentra al alcance de la mano, dentro del mismo salón de clase, estimulando la posibilidad de cotejar, de preguntar.

Saberes locales, pero en otro lado

En la nota «Inmigrantes con bandera: los mejores de la clase que llegaron en avión» del diario *El Observador*, Agustín Herrero (2018) no deja de jugar con símbolos patrios para contarnos, entre banderas e himnos, entre bustos de Artigas e imágenes de Varela, que niños y niñas migrantes se convirtieron en abanderados.⁷ Sin problematizar la afirmación de que los abanderados son los mejores de la clase ni el dejo elitista que transmite, me gustaría enfatizar la afirmación en la que se propone al avión como única posibilidad de medio de locomoción para lograr ser abanderado. Por otro lado, es necesario destacar que durante toda la nota deja en entredicho, para que todo uruguayo entienda, que los niños y niñas migrantes también pueden ser buenos uruguayos. En este sentido, una de las niñas entrevistadas comenta: «Ahora me siento más uruguaya», dice. Se jacta de estar perdiendo el acento venezolano y de lograr decir “ya” como buena rioplatense» (Herrero, 2018). La clara referencia a la pérdida del acento de origen y la distinción entre yeísmo caribeño y su conversión al yeísmo rehilado rioplatense hablan de una concepción claramente asimilacionista del migrante, así como también de la desarticulación de su identidad anterior. Algo que concuerda a la perfección con la idea que se venía construyendo desde finales del siglo XIX y se consolidó en el siglo XX. Pero esta concepción se tensiona con fuerza con algunas cosas que me encontré en la escuela Portugal. Hay una discontinuidad en cómo se ve la escuela desde afuera y lo que pasa día a día en su interior. En la convivencia cotidiana de la escuela también pasan cosas que se deben mirar desde otras perspectivas.

El sistema educativo formal en Uruguay tiene una amplia cobertura. Los y las niñas que viven en este país concurren a las escuelas en un altísimo porcentaje. Ya mencioné la importancia que tiene la escuela en el sentir identitario de la nación y en la legitimación del Estado. Me interesa, también, pensar la escuela como lugar donde se establece una comunidad que construye códigos internos y en la que socializan niños, niñas, maestras y docentes. En ella, se debe visualizar a los niños y niñas como productores de cultura (Cohn, 2010), con posibilidades de reflexionar, de pensar, de elaborar sentidos sobre sus experiencias (Cohn, 2010; Szulc *et al.*, 2009) y con posibilidades de actuar sobre lo que les pasa (Milstein, 2008). La comunidad de la escuela Portugal sorprende, en tanto interpela el sentido que los y las uruguayas le damos a la relación que mantienen entre sí migración, escuela e identidad nacional, aquella que se venía construyendo desde finales del siglo XIX.

7 El comunicado n.º 101 de la inspección técnica del CEIP (2019b) también hace una alusión a los abanderados. En él se estipula que los y las niñas migrantes se deben tener en cuenta con base en las calificaciones de su trayecto escolar sin importar el país en el cual hayan cursado.

Estaba convencido de que durante el transcurso del mundial de fútbol de 2018 iba a encontrar en la escuela algún incidente con perfil nacionalista. Habían circulado algunas historias acerca de que, en el mundial anterior, en alguna escuela de Montevideo, había tenido lugar cierta discriminación; la fiebre mundialista había acrecentado el fervor nacionalista. Como en la escuela ya se había detectado una cotidianidad en la cual no existían roces con esas características en la convivencia cotidiana, estuve especialmente atento a ello en mis visitas a la escuela (Uriarte y Piñeyro, 2021). Incluso, mientras se desarrollaba el mundial, asistí a un campamento en el que conviví con dos grupos de sexto año casi sesenta horas de corrido. Allí, no presencié ningún conflicto ni enojo en el que saliera a luz algún tipo de fricción que tuviera que ver con la nacionalidad de los y las niñas que intervenían en el conflicto. La marcación de alteridad (Briones, 1998), construida sobre una diferencia basada en las fronteras nacionales, no es una práctica habitual entre niños y niñas de la escuela Portugal, ni siquiera durante un mundial de fútbol.⁸ Esto no quiere decir que en la escuela Portugal no haya conflictos entre su alumnado ni que los y las niñas migrantes no participen en ellos, sino que los conflictos que se dan frente a los adultos en la escuela Portugal no manifiestan este tipo de marcadores de alteridad. Además, tampoco llega a los adultos información sobre que se den este tipo de conflictos. En una escuela muchos conflictos suceden a espaldas de los adultos, pero luego llegan a sus oídos, ya sea por terceros o por las partes que piden una mediación. En tres años de trabajo en la escuela,⁹ me llegó la información de un solo incidente en el cual la nacionalidad de los participantes en el conflicto tuvo relevancia. Claramente, una excepción.

Algunas prácticas que se dan en la escuela buscan construir situaciones en las cuales los y las niñas puedan recurrir a los saberes que traen consigo y brindarles la posibilidad de compartirlos. Muchos conocimientos tienen un carácter local. Vivir en un país da cierto saber, y cambiar de localidad implica perder todo ese capital. En la escuela Portugal, tanto en las aulas como en los espacios colectivos —comedor, asambleas, encuentros de toda la escuela al comienzo del día—, se busca reconocer el conocimiento que proviene de otro lugar y que todos puedan hacer uso del saber que ya tienen incorporado, es decir, que no todo gire en torno a los saberes locales. Esto permite que los saberes locales se puedan relativizar y que sea más fácil concebirlos como una forma más entre todas las posibles.

8 Mientras que casi un 70% de la población uruguaya plantea que, en un momento de crisis, los empresarios tendrían que contratar a uruguayos antes que a migrantes (Koolhaas, Prieto y Robaina, 2017).

9 Desde 2017 hasta 2019, ya que en 2020 prácticamente no fui a la escuela debido a la pandemia. Se suspendieron las clases hasta junio, y cuando reinicié, la decisión de no poblar las escuelas con más adultos de los necesarios hizo que no fuera.

En una reunión con Natalia, la directora, y Daniela, la maestra de sexto año en 2017, para explicar y conversar más a fondo la idea del proyecto investigación-intervención a desarrollar en la escuela, Daniela expresó —ese día y varias veces más en el correr de esos años— que tener en el grupo niños y niñas que provienen de diferentes partes del mundo es una oportunidad que hay que saber aprovechar.

Daniela se acerca con una sonrisa en la cara. Saluda a quienes estamos mirando el recreo, con frío. Al rato, explica la sonrisa; «¡Fah! Johana¹⁰ estuvo toda la mañana explicándonos cómo es el transporte público en Trinidad y Tobago. ¡Divina! Es bien distinto a lo que estamos acostumbrados acá» (Registro de campo, escuela Portugal, julio de 2018).

Uno de los modos de aprovechar esta oportunidad que se desarrolla en la escuela Portugal es poder escuchar a los y las niñas que vienen de otras latitudes. No se trata solamente de dejarlos hablar, sino de escucharlos, prestarles atención mientras lo hacen y que el que quiera hablar encuentre sitio para hacerlo.

Los compañeros que vienen de otras partes del mundo son ellos mismos una invitación, que se da día a día en el aula, en el patio, en el comedor, para vivenciar diferencias, para preguntarse si allá —en Perú, en República Dominicana, en Venezuela, en Colombia, en España, en Estados Unidos, en Cuba, en Chile, en Trinidad y Tobago— es igual que acá. Son lo lejano, pero cerca, una de las características de la figura del extranjero, proximidad física, lejanía moral (Simmel, 2012). Esta constitución extraña de la cercanía, que introducen en la escuela Portugal las y los niños migrantes, permite la curiosidad. Preguntar está permitido y es una práctica frecuente que está incentivada por el equipo de maestras, pero diría que ahora ya es algo colectivo, de la comunidad. No existe un discurso monolítico de cómo son los migrantes de tal o cual país que nos dé las respuestas. No hay una construcción de un personaje conceptual que venga a rellenar los vacíos de nuestro saber sobre ese Otro. Discursos que dicen más de la imaginación de quienes lo crean que de las personas a las que intenta describir (Delgado, 2009). En la escuela Portugal, la curiosidad, la pregunta, sirve para construir una competencia, una capacidad —tanto en el alumnado como en las maestras— para cotejar experiencias. Permite la reflexión crítica frente al hecho de percibir a la experiencia cultural propia como la única posible, como verdad absoluta.

10 En este texto los nombres de niños y niñas han sido cambiados, así como también los años de las observaciones, para mantener las identidades protegidas.

Los desayunos ideales ya no son como los de antes

—¿Hoy come con nosotros? —Andrea me sorprende con la pregunta, mostrándome el botellón con jabón líquido. Muchos de sus compañeros ya estaban camino al baño, sujetando entre sus manos el líquido espeso.

—Sí, hoy como con ustedes —le contesto estirando mis manos para recibir una porción de jabón. Luego de agradecerle, me dirijo hacia el baño que queda cruzando el pasillo. Ahí me encuentro a un grupo de varones, en torno a la gran pileta en la que desagotan tres canillas.

—Para mí el desayuno ideal es morir soñando con arepas. Pah, ¡qué rico! —exclama Ricardo.

Me resulta difícil pensar que esta escena se pudiera dar en una escuela pública de Montevideo diez años atrás. Yo probé por primera vez arepas ya siendo mayor de edad. No es una comida que estuviera muy presente en la cultura gastronómica de Montevideo. Y me enteré recién el año pasado [2018] que morir soñando es una bebida proveniente de República Dominicana a base de naranjas y leche. Pero ninguno de los niños de la escuela Portugal pidió explicación alguna. Todos los que estaban ahí entendían lo que les estaba diciendo Ricardo. Ellos sabían de qué estaba hablando (Registro de campo, escuela Portugal, abril de 2017).

Ricardo, sus compañeros y sus maestras de clase son parte de una colectividad escolar que se ordena —la base de todo pensamiento es clasificar y ordenar el universo en el que vivimos (Lévi-Strauss, 1997)—, que da sentidos a sus prácticas, a su día a día, y no lo hace exclusivamente a través de los actos patrios. Los actos patrios son andamiajes rituales que marcan en el calendario días, momentos históricos, personajes, lugares (construyen en el tiempo y el espacio mojones para la nación). Buscan crear ciertos signos —las banderas, los himnos nacionales, etc.— de pertenencia cargados emotiva y simbólicamente (Hobsbawm, 2002). Dichos actos pueden ser entendidos como «un acto político para crear, formatear y mantener lo común [lo nacional] siempre amenazado por las diferencias» (Díaz y Valdez en Domenech, 2013), mediante los cuales cada país se debe conocer y reconocer. La invención de tradiciones es un proceso de formalización y ritualización (Hobsbawm, 2002). Los orgullos patrióticos, los héroes, las rivalidades, las banderas, los celos a extranjeros que otrora ponían en peligro la soberanía nacional —incluso en momentos anteriores a la constitución del Estado nacional, lo que produce ciertos anacronismos que no siempre resisten las reflexiones analíticas— juegan un papel en el imaginario nacional. Las referencias a un pasado histórico en las tradiciones inventadas, cuando existe, son en gran parte ficticias e imponen un pasado a partir de ciertas respuestas a situaciones nuevas, que

toman la forma de referencias a viejas situaciones, así como también por la repetición obligatoria (Hobsbawm, 2002).

Los himnos y las banderas son símbolos patrios que suelen estar presentes en algún momento de la vida escolar, pero menos que antes. Muchas escuelas de Montevideo, hoy en día, hacen solo dos actos oficiales a lo largo del año: el 19 de junio, natalicio de Artigas, y el acto de fin de curso. Existen otros eventos más locales, propios de cada escuela, que ganan gran importancia, que orientan las interacciones de y en la comunidad. La anécdota del desayuno de Ricardo me retrotrae, por ejemplo, a una en particular: una fiesta de degustación en 2018, donde conocí el «morir soñando». Un grupo de familiares preparó platos típicos de sus países de origen, y toda la comunidad educativa —incluyendo a las personas de las familias que no concurren a la escuela— probó y saboreó los distintos platos. Al finalizar el evento, cuando el formato se volvió más espontáneo, los y las niñas que pasaban por el comedor lo convirtieron en una tertulia culinaria. Señalando los bocaditos que aún estaban sobre las mesas, discutían —acaloradamente algunos— sus preferencias y los comparaban con platos que ya conocían. «Es como el arroz con leche, pero más rico», decía un niño de unos nueve años, mientras que las tres compañeras que lo escuchaban no estaban para nada de acuerdo con él. El desayuno ideal de Ricardo hace suponer que, lejos de la exotización de las distintas identidades culinarias presentadas ese día, la escuela Portugal como comunidad logra transmitir un orden social que tiende a tener presente al Otro-cultural como participante activo de la comunidad escolar, no solo en la asimilación de la cultura uruguaya, sino a la hora de proponer e interactuar.

Alteridad reconocida, de ida y vuelta

Hay una especie de vacío en nuestras vidas
que se nos llena de frases repetidas,
y una debilidad constante de decir que ya sabemos
lo que aún no conocemos.

La Mojigata (2006)

Los y las niñas de la escuela Portugal insisten en que las preguntas son para ellos de mayor interés que los juicios morales. Frente a lo desconocido, les sobreviene la duda, las ganas de preguntar —al menos esa ha sido la generalidad frente a la migración—, y así lo expresan los y las niñas que han cruzado fronteras. Les han preguntado mucho, demasiado, dice alguno (Uriarte y

Piñeyro, 2021). Ese otro mundo, que trae consigo quien migra, despierta, en la escuela Portugal, preguntas, curiosidades.

Para establecer la curiosidad como un valor es necesario tener una comunidad que sostenga, que permita, que adjudique valores positivos a la pregunta, al cuestionamiento de ciertas pautas establecidas como naturales.

Un día, los niños me interpellaron. «Y usted, ¿para qué viene?». Entonces, les expliqué con mayores detalles por qué estaba haciendo los talleres con ellos. Les dije que una de las cosas que me interesaba era saber cómo ellos, niños y niñas de la escuela Portugal, viven los procesos migratorios, cómo se vinculan, cómo los piensan. Lucio dejó el dibujo que estaba haciendo con un marcador flúor y me cortó en seco. «Igual que con cualquier persona. Él (señalando a Matías) viene, está acá y... ta», afirmó, gesticulando con los brazos. Es la presencia de Matías que gana fuerza. Está acá y genera vínculos desde su particularidad. Es una persona que se integra a un grupo (Registro de campo, escuela Portugal, agosto de 2019).

Los y las niñas de la escuela Portugal tienden a estar de acuerdo con Lucio: la presencia es la que marca el modo de relacionarse. Esta insistencia en el peso de la presencia del Otro lleva a reflexionar y a cuestionar la forma en que solemos entablar relaciones, los rótulos que solemos poner frente a un desconocido, el intento de incluirlo dentro de alguna de las categorías que ya tenemos construidas; la construcción de personajes conceptuales que sirven como etiquetas que se colocan sobre los Otros, para explicarlos en vez de entenderlos.

...al final agrego el tema del tipo de familia.

—Claro, acá estamos acostumbrados a que las familias se dan en torno a una madre y un padre; pero en muchos lugares hay familias que se constituyen con un hombre y muchas mujeres. Se llama poligamia y es muy común en varios lugares del mundo.

Se levanta un bullicio, se escuchan protestas. Logro escuchar de cerquita mío un «yo, ni loca», quien lo dice no lo dice para todos, sino para quienes están a su lado.

Fabián tomó la palabra y en el medio del alboroto dijo:

—Acá mi papá no puede vivir junto con mis dos mamás. —En breve llegó el silencio, al que no lo escuchó y siguió hablando sus compañeros lo hicieron callar—. Tendría que ir a la policía para explicar. Le dijeron que era mejor que no vivieran juntos.

—Pero ustedes allá vivían juntos —acotó Daniela (la maestra), que, cuando sintió que Fabián empezó a hablar de este tema, se paró y se puso delante del grupo.

—Sí, claro. Es mi familia.

—¿Entonces tiene dos madres? —preguntó Tamara, inquieta, desconcertada, a Daniela.

—Sí —contestó Fabián.

—¿Y le decís mamá a las dos? —ahora sí Tamara le preguntó directamente a Fabián.

Fabián contestó afirmativamente moviendo la cabeza, y reafirmando su respuesta emitió un sencillo y contundente:

—Claro.

Niñas y niños se buscaban con la mirada. Había un silencio tenso. Muchos ojos buscando algo.

—Pero ¿sabés cuál es tu madre verdadera? —preguntó Andrés.

—Biológica, madre biológica —intenté acotar, para manejar la idea de que verdaderas son ambas, pero no me prestaron atención alguna. Ellos sabían lo que estaban preguntando, y de quién esperaban la respuesta.

—Ahora sí —contestó Fabián. Y explicó que en Angola a los hijos mayores no se les dice quién es su madre biológica. Que de sus hermanos él sabía porque iba viendo los embarazos—. Antes no sabía, ahora sé. Lo pregunté. Estando en Angola no me preocupaba. Tenía la duda, pero sabía que en algún momento me lo iban a decir. Cuando yo tuviera un hijo, mi papá me lo iba a decir. Pero estando acá me vino la necesidad de saber (Registro de campo, escuela Portugal, setiembre de 2019).

Fabián encontró un lugar para hablar. Se ve que se sintió lo suficientemente cómodo para poder contarlo. La presencia de Otros, reconocidos en su alteridad, le permitió desarrollar una curiosidad que no hubiera existido —según él mismo— de no haber tenido contacto con sus compañeros de la escuela en Montevideo. El viaje implica un cambio en las relaciones familiares, transforma el contexto en el cual se produce la crianza; la ruptura con su universo social, esa discontinuidad que produce la inserción en un medio desconocido, suele estar acompañada de asombro (Moscoso, 2015).

La presencia de un compañero proveniente de una familia con dos madres hizo que quienes estaban escuchando y prácticamente se levantaron en protestas cambiaran de postura. Lograron descentrarse de su experiencia cultural concreta, ubicarse en otro lugar, posicionarse en el lugar de la escucha, la curiosidad, y no tanto desde el juicio moral, que suele obstruir la búsqueda, la curiosidad (Novaro, 1998). La presencia de un Otro reconocido en su alteridad permite una variación en lo actitudinal, ya que no es solo un contenido conceptual que se pueda razonar, algo que Gustavo Novaro (1998) destaca como digno de atención a la hora de conocer la diversidad. El conocimiento de la diversidad implica algo más que un dispositivo cognitivo que involucre conceptos racionales: se hace necesario incorporarlo también en lo actitudinal. Por lo visto, en la escuela Portugal, esta comprende tanto a los

que cruzan las fronteras nacionales como a los que permanecen en Uruguay y forman una comunidad educativa con quienes migraron.

Algunas reflexiones finales

Sacaré a relucir de nuevo un hecho que tanto fue referenciado por la antropología para poder dar lugar a la perspectiva holística: los hechos sociales son hechos de múltiples dimensiones (Mauss, 1979). Esto permite que sean vistos desde múltiples enfoques, superponiendo elementos para la comprensión. Si bien reconozco que la escuela es una institución homogeneizadora, que la sociedad uruguaya ha reivindicado una identidad a imagen y semejanza de Europa, folclorizando otras identidades étnicas, nacionales, a la hora de transitar por los espacios de la escuela Portugal y prestar atención a sus vínculos con la migración me encontré un amplio abanico de hechos que me llevan a decir que también pasan otras cosas. Me topé de lleno con una corriente que me llevó a otro lugar y que me permitió visibilizar que existen prácticas en las escuelas de 2019 que tratan las diferencias de nacionalidad de una manera distinta, buscando legitimar al Otro cultural y construir con él una comunidad educativa. La escuela de 2019 no es la misma que la de 1930, hecho que también queda reflejado en la diferencia de los textos que se utilizan hoy en día y aquellos plasmados en los libros de textos de aquel entonces; los programas no son los mismos, ni las maestras ni la concepción de infancia. Entonces, por más que entremos a edificios de aquellos tiempos, a una institución que parece mantenerse igual, pues sigue habiendo aulas, pizarrones, túnicas y moñas, si uno mira las prácticas, la escuela no es la misma. Por ello se la debe mirar de manera más amplia, para poder darle cabida a estas prácticas que se dan a diario en las escuelas de Montevideo. En este texto busco promover que hay que mirar a las escuelas como comunidades que instalan sus lógicas, muchas veces promotoras de un discurso en pro de los derechos de los sujetos, en plural y no en singular, cual si fuera un *sujeto nacional*. No restringirse a la idea de que la escuela pública uruguaya es la constructora, la gestora, de *la identidad nacional*, máquina homogeneizadora por excelencia, y poder salirse de la idea del Uruguay como un espacio de homogeneidad cultural. La escuela Portugal nos demuestra, con sus prácticas, que existe la posibilidad de lograr construir colectivos que miren la diferencia basada en las fronteras nacionales, de manera que se les permita ser partícipes activos de la comunidad que se está gestando a quienes vengán desde el otro lado de las fronteras. Por su parte, los y las niñas nos dan sus testimonios para mostrarnos que uno de los caminos para poder llegar a las construcciones de comunidades con estas características es deconstruir

las categorías abstractas con las que catalogamos a los Otros —construidos desde el juicio moral y el desconocimiento del Otro— y atenernos a la construcción de los vínculos que se dan a través de la presencia, de la relación cara a cara, en la ética del encuentro.

Bibliografía

- AÍNSA, F. (2008). *Espacios de la memoria. Lugares y paisajes de la cultura uruguaya*. Montevideo: Ediciones Trilce.
- ALTHUSSER, L. (2003). *Ideología y aparatos ideológicos de Estado. Freud y Lacan*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- ARIÈS, P. (1987). *El niño y la vida familiar en el antiguo régimen*. Madrid: Taurus.
- BARRÁN, J. P. (1990). *Historia de la sensibilidad en el Uruguay*. Tomo 2. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental.
- BOURDIEU, P. (1997). *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*. Barcelona: Anagrama.
- BRALICH, J. (2011). José Pedro Varela y la gestación de la escuela uruguaya. *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, 13(17), 43-70. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/869/86922615003.pdf>
- BRIONES, C. (1998). *La alteridad del «cuarto mundo». Una deconstrucción antropológica de la diferencia*. Buenos Aires: Ediciones del Sol.
- COHN, C. (2010). *Antropologia da criança*. Río de Janeiro: Zahar.
- COLANGELO, M. A. (2014). La crianza como proceso sociocultural. Posibles aportes de la antropología al abordaje médico de la niñez. En *Primeras Jornadas Diversidad en la Niñez*. Buenos Aires: Hospital El Dique.
- CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA (CEIP) (2019a). *Informe inmigrantes en la educación inicial y primaria pública uruguaya 2018*. Montevideo. ANEP. Recuperado de <https://www.anep.edu.uy/monitorRepo/Presentaciones%20PDF%20y%20documentos/Informe%20Inmigrantes.pdf>
- (2019b, agosto 13). Integración de niños y niñas migrantes en escuelas públicas de nuestro país (Comunicado n.º 101). Recuperado de https://www.dgeip.edu.uy/documentos/normativa/tecnica/2019/Comunicado101_19_TECNICA.pdf
- D'AMBROSIO, L. (2009). Cuando el esqueleto humano reemplaza al bronce. Repensando las imágenes y los abordajes de la identidad nacional en la escuela. En E. BORDOLI y A. ROMANO (Orgs.), *Pensar la escuela como proyecto [político] pedagógico*. Montevideo: Psicolibros-Waslala.
- DELGADO, M. (2009). Seres de otro mundo: sobre la función simbólica del inmigrante. En *11 Training Seminar de Jóvenes Investigadores en Dinámicas Interculturales* (pp. 13-22). Barcelona: CIDOB.
- DIEZ, M. L. (2014). *Migración, biografías infantiles y procesos de identificación. Reflexiones desde una etnografía escolar en el sur de la Ciudad de Buenos Aires* (Tesis doctoral, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires). Recuperado de http://repositorio.filo.uba.ar:8080/xmlui/bitstream/handle/filodigital/2952/uba_ffyl_t_2015_903868.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- DOMENECH, E. (2013). Escuela, pensamiento de Estado e inmigración boliviana: entre la nacionalización y la búsqueda de reconocimiento de la alteridad. *Argumentos*, (15), 116-149. Recuperado de <https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/argumentos/article/view/904>
- FOSSATTI, L., y URIARTE, P. (2018). Viviendo sin derecho. Migraciones latinoamericanas y acceso a la vivienda en Montevideo. *La Rivada*, 6(11), 42-60. <https://hdl.handle.net/20.500.12219/1981>

- GUIGOU, L. N. (2010). Etnicidad y laicismo en el Uruguay. En C. M. RITA (Ed.), *Un paese che cambia. Saggi antropologici sull'Uruguay tra memoria e attualità* (pp. 163-181). Roma: CISU.
- HERRERO, A. (2018, diciembre 22). Inmigrantes con bandera: los mejores de la clase que llegaron en avión. *El Observador*. Recuperado de <https://www.elobservador.com.uy/nota/tres-historias-de-ninos-inmigrantes-que-levantaron-la-bandera-201812225055>
- HOBBSAWM, E. (2002). *La invención de la tradición*. Barcelona: Crítica.
- KOOLHAAS, M., PRIETO, V., y ROBAINA, S. (2017). *Los uruguayos ante la inmigración. Encuesta Nacional de Actitudes de la Población Nativa hacia Inmigrantes Extranjeros y Retornados*. Documento de Trabajo, (1). Montevideo: FCS, Universidad de la República. <https://hdl.handle.net/20.500.12008/19985>
- LÉVISTRAUSS, C. (1997). *El pensamiento salvaje*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- MAUSS, M. (1979). *Sociología y Antropología*. Madrid: Tecnos.
- MILSTEIN, D. (2008). Conversaciones y percepciones de niños y niñas en las narrativas antropológicas. *Sociedade e Cultura*, 11(1), 33-40. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=70311105>
- MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL (MIDES) (2017). *Caracterización de las nuevas corrientes migratorias en Uruguay. Nuevos orígenes latinoamericanos: estudio de caso de las personas peruanas y dominicanas*. Montevideo: MIDES. Recuperado de <https://guiaderecursos.mides.gub.uy/76604/caracterizacion-de-las-nuevas-corrientes-migratorias-en-uruguay-nuevos-origenes-latinoamericanos-estudio-de-caso-de-las-personas-peruanas-y-dominicanas>
- MOSCO, M. F. (2008a). Subjetividades infantiles, migración y escuela. *Íconos*, (31), 131-144. <https://doi.org/10.17141/iconos.31.2008.274>
- (2008b). *La mirada ausente: Antropología e infancia*. Aportes Andinos, (24). Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador-Programa Andino de Derechos Humanos.
- (2013). *Biografía para uso de los pájaros. Memoria, infancia y migración*. Quito: IAEN.
- (2015). Amor y control: notas etnográficas sobre migración, crianza y generación. *Revista de Antropología Social*, 24, 245-270. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=83842545012>
- NOVARO, G. (1998). Diversidad cultural y conocimientos escolar: el tratamiento de los indios en los contenidos educativos. *Cuadernos del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano*, (18), 297-314. Recuperado de <https://revistas.inapl.gob.ar/index.php/cuadernos/article/view/525>
- PRIETO, V., y MÁRQUEZ, C. (2019). *Inclusión social de inmigrantes recientes que residen en viviendas particulares de Uruguay*. Documento de Trabajo, (4). Montevideo: FCS, Universidad de la República. Recuperado de <https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/23222/1/DT%20UM-PP%2004.pdf>

- PRIETO, V., y MONTIEL, C. (2020). *Inclusión social de niños, niñas y adolescentes vinculados a la inmigración en Uruguay*. Montevideo: Universidad de la República-OMIF-Unicef. Recuperado de https://www.bibliotecaunicef.uy/opac_css/index.php?lvl=notice_display&id=223
- SAYAD, A. (2008). Estado, nación e inmigración. El orden nacional ante el desafío de la inmigración. *Apuntes de Investigación del CECYP*, (13), 101-116. Recuperado de <https://www.perio.unlp.edu.ar/catedras/hdelconocimiento/wp-content/uploads/sites/152/2020/08/10-Sayad-Estado-naci%C3%B3n-e-inmigraci%C3%B3n.pdf>
- (2010). *La doble ausencia. De las ilusiones del emigrado a los padecimientos del inmigrado*. Barcelona: Anthropos.
- SEGATO, R. L. (2002). Identidades políticas / alteridades históricas: una crítica a las certezas del pluralismo global. *RUNA*, 23(1), 239-275. Recuperado de <http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/runa/article/view/1304>
- SIMMEL, G. (2012). El extranjero. En *El extranjero. Sociología del extraño* (pp. 21-26). Madrid: Sequitur.
- SZULC, A., HECHT, A., HERNÁNDEZ, M. C., LEAVY, P., VARELA, P., VERÓN, L., ENRIZ N., y HELLEMAYER, M. (2009). La investigación etnográfica sobre y con niños y niñas. Una mirada desde la antropología. En *XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires*. Simposio llevado a cabo en la conferencia de la Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires.
- TODOROV, T. (1997). *El hombre desplazado*. Madrid: Taurus.
- URIARTE, P., y MONTEALEGRE, N. (2018). «Al menos un puñado de gurises». Una experiencia de reasentamiento de niños sirios en Uruguay. *Athenea Digital*, 18(1), 91-112. <https://doi.org/10.5565/rev/athenea.2217>
- URIARTE, P., y PIÑEYRO, L. (2021). «Viene, está acá y tá». Una aproximación a las vivencias de niños y niñas en torno a la migración en una escuela de Montevideo. *Horizontes Antropológicos*, 60(1), 351-377. Recuperado de <https://journals.openedition.org/horizontes/5529>
- URIARTE, P., y RAMIL, R. (2017). Racismo epistemológico y antropologías locales, reflexiones sobre una experiencia. En Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), *Horizontes críticos sobre afrodescendencia en el Uruguay contemporáneo. Primera Jornada Académica sobre Afrodescendencia*. Montevideo, 2016 (pp. 31-39). Montevideo: MIDES. Recuperado de <https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/sites/ministerio-desarrollo-social/files/documentos/publicaciones/1847.pdf>
- URUGUAY (2009a, enero 16). Ley n.º 18.437. Ley General de Educación. Recuperado de <https://www.imo.com.uy/bases/leyes/18437-2008>
- (2009b, setiembre 2). Decreto n.º 394/009. Reglamentación de la Ley n.º 18.250. Ley de Migraciones. Recuperado de <https://www.imo.com.uy/bases/decretos/394-2009>
- VIDART, D. (1969). *Tipos humanos del campo y la ciudad*. Nuestra Tierra, (12). Montevideo: Nuestra Tierra.

(Des)orden nacional y sistema penitenciario. Consideraciones para descifrar las trayectorias de movilidad de personas no nacionales en cárceles

CECILIA GARIBALDI RIVOIR

Introducción

En este artículo recojo algunos resultados de una investigación antropológica del sistema penitenciario y su trabajo con las personas no nacionales en cárceles uruguayas. El objetivo es describir algunas de las líneas para pensar el fenómeno de la migración contemporánea en Uruguay, para arrojar luz sobre la diversidad de trayectorias de personas no nacionales que transitan o han transitado por el sistema penitenciario.

A comienzos de 2017 se creó el Programa Nacional de Atención a Personas Privadas de Libertad Extranjeras (PROEM) del Instituto Nacional de Rehabilitación (INR).¹ En este marco, las autoridades del momento convocaron a consulados, a oficinas del Estado y a la sociedad civil para participar de una instancia de intercambio sobre el programa, entre ellas a la Asociación Idas y Vueltas. Dado que el NEMMPO ya venía construyendo líneas de trabajo, investigación y extensión en sintonía con los objetivos de la Asociación Idas y Vueltas, en esta actividad también participamos desde el NEMMPO junto con ella. Esto tuvo como preámbulo un proceso de construcción y diálogo entre las potencialidades de las funciones universitarias (extensión, investigación y enseñanza) y los objetivos de la asociación, junto con varios y varias estudiantes, fundamentalmente a través de actividades y proyectos de extensión universitaria que tuvieron lugar entre 2016 y 2017 (Garibaldi y Gómez, 2019). Este acercamiento al mundo de las migraciones, sus actores, su vínculo con el Estado y la sociedad uruguaya, fue sin dudas uno de los motores para continuar indagando

1 En 2010 se unificó el sistema penitenciario mediante la creación del INR, el cual centraliza la política penitenciaria a nivel nacional y está bajo la órbita del MI. En la actualidad, el INR cuenta con veintiséis unidades de internación para personas privadas de libertad (UIPPL) en todo el país, seis de ellas están en Montevideo y la zona metropolitana.

y conociendo las dificultades de esta población en su proceso de radicación en Uruguay. A este interés se sumó mi experiencia de investigación y extensión en privación de libertad, que había dado como fruto mi investigación de final de grado también sobre una población específica: las madres presas con sus hijos e hijas (Garibaldi, 2017). La posibilidad de participar en la creación de un programa nacional que iría a trabajar con la población migrante en cárceles despertó de inmediato mi curiosidad e interés, que fueron dibujando los límites de eso que en antropología denominamos *el campo*, acompasado con un proceso de negociación para que sus diversos actores me abrieran las puertas para dar comienzo a una investigación sobre el tema.

En ese momento, el PROEM estaba preocupado por articular con instituciones y organizaciones que facilitaran, sobre todo, el acceso de las personas a una documentación que les permitiera radicar en el país o salir de él sin irregularidades.² En 2019 definí que este sería el tema sobre el cual desarrollaría mi investigación en la Maestría en Antropología de la FHCE de la Udelar. Con un trabajo de campo en la cárcel como horizonte, definimos junto con una operadora y un operador penitenciarios llevar adelante un taller destinado a la población objetivo del PROEM en una de las unidades penitenciarias: la UIPPL n.º I Punta de Rieles, de participación público-privada. Estos talleres, junto con entrevistas a diferentes actores, se desarrollaron desde mayo de 2020 hasta la actualidad, con algunas interrupciones debido a la pandemia de COVID-19.

En este artículo me propongo responder algunas preguntas a partir de una revisión de la información que suministra el PROEM, de la revisión bibliográfica sobre aspectos teórico-conceptuales y de la experiencia de trabajo de campo con funcionarios del INR y con personas privadas de libertad, que incluye entrevistas y diarios de campo. Las interrogantes que guiarán este texto son las siguientes: ¿por qué investigar el vínculo de esta población con la cárcel?, ¿cómo categorizan, definen y trabajan con esta población el Estado en general y el sistema penitenciario en particular?, ¿cuántas son y de qué países vienen las personas extranjeras y migrantes en cárceles?, ¿qué relación tienen estas categorías con las que utilizamos para comprender el fenómeno migratorio en general? y ¿cuáles son las trayectorias de movilidad de las personas privadas de libertad no nacionales?

En este texto pretendo contribuir a delimitar el campo de estudios en donde se intersectan el sistema penal y el fenómeno migratorio, describiendo

2 La población privada de libertad en general carece de documentación (cédula de identidad), sea porque nunca hizo el trámite, porque está vencida o porque se extravió durante el proceso judicial, de diagnóstico o traslado a los centros penitenciarios. La población no nacional no solo puede haber tenido estas dificultades, sino que puede que no haya tenido documentación al momento de cometer el delito, como es el caso de quienes son detenidos en las fronteras, en algunos casos con documentación falsa.

las características de esta población, sus proyectos de movilidad, así como las particularidades de su tránsito por la cárcel y el sistema de justicia.

Estado, migraciones y cárceles: delimitando el problema

Como mencioné en la introducción, las dificultades de las personas *extranjeras* en la cárcel son un problema identificado por los actores que gestionan el sistema penitenciario. Esta preocupación motivó la creación de un programa piloto en una de las unidades penitenciarias más pobladas del país (Comcar), que luego se proyectó como un programa nacional. Al tomar contacto con estas dificultades, busqué construir un problema de investigación para definir qué quería investigar, un problema que, si bien tiene relación con el identificado por el sistema penitenciario, no empieza ni termina en él.

El problema en torno a migraciones y cárceles se puede investigar desde múltiples enfoques, perspectivas y disciplinas; nuestro punto de partida es pensarlo a partir del vínculo entre el Estado-nación y la migración. Como sostiene el sociólogo Abdelmalek Sayad (2008), los Estados-nación se definen por un *orden nacional* que se ve interpelado ante el orden de la inmigración, ya que quien *inmigra* o *emigra* pasa a formar parte de una sociedad, de un Estado-nación al cual no pertenece. Desde esta perspectiva, quien migra desafía el orden nacional, genera ausencias y presencias simultáneas en órdenes nacionales diferentes, lo que pone en jaque administrativa, nacional, política y culturalmente los alcances del Estado sobre su población (Sayad, 2010). Estas personas buscan entrar en este orden para no estar «fuera-de-la-ley» (Sayad, 2008, p. 105); más precisamente buscan hacerse de las herramientas que el Estado de la sociedad receptora tiene en tanto garante de los derechos de su población.

Sabemos que el Estado no garantiza los derechos de toda su población y que la relación de las personas no nacionales con las garantías ciudadanas es, cuanto menos, débil. Eugenio Zaffaroni (2015) propone que la selectividad del sistema penal tiene una marca de clase, materializada en la sobrerepresentación de la población de niveles socioeconómicos más bajos en cárceles y en su dificultad en el acceso a la justicia, la cual puede verse agravada «por prejuicios étnicos y raciales» (Zaffaroni, 2015, p. 21). Por lo tanto, tiene también una marca racial. Lo mismo afirma Rita Segato (2007) al denunciar la ausencia de esta marca tanto en las investigaciones como en los registros estatales: no hay investigaciones sobre la *racialización*³ de la población peni-

3 Con racialización nos referimos a la construcción social de categorías raciales a partir de la diversidad humana. Si bien la genética ha demostrado que no es posible construir razas en la especie humana a partir de los genotipos —composición genética—, socialmente

tenciaria. Este es también el escenario uruguayo: ausencia de informes del sistema penitenciario que hagan alusión a lo racial, pocas investigaciones sobre prisiones que hagan referencia a la marca racial y, en general, que incorporen la dimensión racial como constitutiva de los problemas sociales (Uriarte y Ramil, 2017). Este punto nos obliga a problematizar dicha ausencia, a la vez que nos invita a identificar mecanismos de racialización vigentes en nuestra sociedad y a conocer cómo estos operan sobre la población migrante. En este sentido, también sabemos que en nuestro país no hay tampoco investigaciones que aborden específicamente el vínculo entre migraciones y sistema penal, lo cual condice con lo que María Jimena Andersen (2009) planteaba hace una década para el caso argentino, a pesar de que sí hay preocupación e investigaciones sobre los mecanismos de discriminación y xenofobia.

Investigar el vínculo de la cárcel —en tanto Estado— con personas no nacionales —en el sentido de Sayad (2008), personas extranjeras, migrantes y refugiadas— implica estudiar un fenómeno que no solo es dinámico como cualquier fenómeno humano, sino que también es móvil geográficamente. El pensamiento de Estado ha llevado a concebir la migración en dos partes: *emigración* e *inmigración*. No obstante, esta perspectiva está permeada por lo que Ramón Llopis (2007) denominó *nacionalismo metodológico*; los efectos de la reducción de un problema sociológico —el fenómeno migratorio— a un problema de Estado: el fenómeno surge y existe dentro de los límites y las preocupaciones del Estado. Así, romper con esta perspectiva implica interpelar las categorías utilizadas por el Estado y crear otras nuevas. Es por ello que optamos por hablar de *migración* y de *personas que migran*. Derribar los centrismos de Estado, así como comprender cómo se construyen para el campo de estudios migratorios y movilidad humana, nos ayuda a pensar en la posibilidad de que existan otras fronteras que se construyen sobre la base de los límites y criterios jurídico-administrativos del Estado. La frontera carcelaria es un ejemplo de ellas.

Si al Estado lo define su población y esta excede los límites jurídico-administrativos del territorio, ¿la frontera administrativa es el límite del Estado-nación? Y, por lo tanto, ¿la única población circunscrita al Estado-nación es la que reside dentro del territorio? El voto en el exterior⁴ vigente en varios países del mundo —no así en Uruguay— evidencia que la respuesta es negativa. Hagámonos la misma pregunta para la cárcel: ¿las únicas personas que forman parte de la cárcel son las personas privadas de libertad? El flujo de personas que trabajamos en la cárcel, las que ingresan mediante visitas, cuya economía sustenta —o incluso es sustentada por— personas en la cárcel, así como la circulación

existe un sistema de clasificación racial a partir del color de piel y de rasgos fenotípicos: a esto denominamos racialización.

- 4 Implica la posibilidad de que quienes son ciudadanos y ciudadanas de un país puedan votar en algunas o todas las instancias de participación democrática, aunque no residan en el país, sin la necesidad de volver al territorio nacional.

de las propias personas presas por las distintas prisiones, demuestran que la cárcel, lejos de ser un recinto aislado y hermético, es un entramado.

Tras décadas de investigación en cárceles portuguesas, Manuela Cunha (2004-2005) propone pensar la cárcel en *clave translocal*: darle relevancia al vínculo estrecho entre la vida de los barrios y la cárcel, y en cómo ha ido erosionando la frontera carcelaria. Las transformaciones a lo largo del mundo sobre los efectos de la guerra contra las drogas en la población penitenciaria son claves en esto, pues potencian el vínculo entre los barrios, las redes económicas y de autoridad, y la cárcel (Cunha, 2004, 2005; Núñez Vega, 2007).

Así dadas las cosas, la noción de *frontera carcelaria* ha adquirido otros sentidos, distanciándose del límite que separa al centro penitenciario del resto de la sociedad en tanto categoría jurídico-administrativa.

En un sentido similar, una nueva corriente denominada *geografía carcelaria* aboga por fundar un nicho desde los estudios sociales del espacio que busque investigar la cárcel desde una perspectiva espacial, dinámica y en movimiento, desde los sentidos que los sujetos les asignan a estos espacios y fronteras (Bossio, 2020). Esta perspectiva da un impulso para romper dicotomías que responden más a construcciones teórico-conceptuales sobre el encierro basadas en un contexto sociohistórico que no es el que nos convoca. Debemos interpelar estos presupuestos con evidencias empíricas de cómo es la vida en las cárceles hoy con el *afuera*.

Estos aportes de las investigaciones sobre el fenómeno migratorio y el entramado carcelario nos alertan sobre las limitaciones de utilizar las categorías del Estado como dadas y no como *categorías nativas*⁵ que tienen sentido en el mundo de las leyes, agencias y agentes del sistema jurídico-administrativo del Estado, pero no parecen útiles para un análisis socioantropológico.

¿Quiénes, cuántos y de dónde?

Uno de los problemas que enfrentamos al querer caracterizar a la población migrante en Uruguay aparece cuando tomamos contacto con la información que el Estado tiene y proporciona. Cada organismo⁶ registra información relativa a su materia de cuántas y cuántos ciudadanos no uruguayos transitan

5 Denominamos categorías nativas a aquellas que son construidas por quienes conforman nuestro universo de estudio y son nuestros y nuestras interlocutoras en el campo. Si nuestro objeto de estudio es el sistema jurídico-penitenciario, las nominaciones que utiliza son las categorías nativas.

6 Si bien cada vez más los organismos tienen como variable el origen nacional de las personas, los principales datos provienen de la DNM, del Mides, del MRE y, en este caso, del PROEM, para el sistema penitenciario.

por sus servicios; sin embargo, esta información no es transversal a todos los organismos y es relevada más con fines administrativos que estadísticos.⁷ A su vez, la mayoría de la información proviene de censos y encuestas de hogares, cuyo diseño y aplicación presenta algunos sesgos por las características de la población (Prieto y Márquez, 2019). Aun así, existe un aproximado de que en Uruguay la población migrante representa el 2,1% (OIM, 2011). En suma, la información estadística sobre las poblaciones migrantes en Uruguay tiene varias limitaciones que es preciso tener en cuenta.

¿Quiénes y cuántas son las personas no nacionales que transitan por el sistema penitenciario? Nos enfrentamos aquí a la dificultad en la sistematización de la información. Por ello hay algunas cuestiones preliminares que considero importante señalar. En primer lugar, el vector que atraviesa y congrega a la población objetivo del PROEM es la *nacionalidad no uruguaya*, con independencia de si la persona tiene residencia legal, ciudadanía, refugio, cédula o ningún documento. En segundo lugar, aunque podamos construir datos estadísticos con la información que proporciona el MI, es un camino por demás sinuoso dado que es mayoritariamente relevada con fines administrativos: releva nacionalidad, documentación, delito y algunos aspectos relativos a la situación procesal y de antecedentes (si está penado, procesado, formalizado, si tiene antecedentes o no). De hecho, una vez que las personas salen de la cárcel, a menos que tengan decretada la *expulsión* o *extradición*,⁸ no existe un seguimiento por parte de ninguna institución/oficina estatal, por lo tanto, tampoco se sabe si se van del país o no, lo mismo que sucede con la información de la DNM.

¿Qué *ocultan* estos datos? Ocultan información sobre la trayectoria de movilidad, por lo tanto, no son útiles para descifrar quiénes son estas personas en términos analíticos. No nos permiten identificar si era una persona que vivía en nuestro país, si vino a delinquir, si vivió un tiempo, se fue y volvió. Por lo tanto, esta información a secas no deja entrever cuál es el vínculo que tiene esta persona con la sociedad y el Estado uruguayo, lo que nos interesa particularmente para comprender el vínculo entre las trayectorias de movilidad y el Estado uruguayo, su normativa y su sistema penal. Estos reparos son a la vez advertencias y puntos de partida que, por un lado, nos muestran

7 Un ejemplo claro de ello es que la DNM tiene números de ingresos y egresos del país, y un balance de estos; pero no hay un seguimiento que permita saber quiénes ingresan y si egresan o no, y viceversa. La información que proporciona el resto de los organismos tiene también sus sesgos.

8 La *expulsión* es un decreto judicial que determina que la persona que cometió un delito debe irse una vez que cumpla la pena acordada. En Uruguay, si bien esto es una determinación judicial, está legislado en la Ley de Migraciones (n.º 18.250, Uruguay, 2008a). La *extradición* es el proceso jurídico-administrativo mediante el cual una persona formalizada por el Estado por cometer un delito es trasladada a otro país, o bien al país de origen o donde cometió el delito, donde será juzgado o juzgada. Esta definición depende de una jueza, pero está determinada en convenios internacionales sobre la materia.

las limitaciones de la información que brinda el sistema penitenciario y, por otro, al igual que demuestran algunas investigaciones en Argentina sobre la población carcelaria extranjera en cárceles bonaerenses (Andersen, 2009), nos obligan a identificar y distanciarnos de las categorías que construye el sistema penal para diseñar y llevar adelante investigaciones socioantropológicas. En este caso, nos permiten dilucidar cómo construye el sistema penitenciario la categoría de *extranjero* y la multiplicidad de trayectorias, sentidos y sentimientos de pertenencia de las personas clasificadas y comprendidas bajo esta amplia categoría.

Abierto el paraguas metodológico sobre qué nos dicen los datos que brinda el PROEM, podemos mencionar aportes para una descripción general de esta población. Según los datos proporcionados por el PROEM en enero de 2021,⁹ sabemos que hay 353 personas no nacionales en cárceles,¹⁰ lo que representa el 2,7% del total de la población penitenciaria. Las mujeres no nacionales¹¹ representan un 8%, dos puntos porcentuales más que la población de mujeres general.¹² Estas personas fueron penadas por delitos de rapiña y hurto (43%), narcotráfico (25%), delitos sexuales (7,8%) y homicidios (7,8%), según datos de 2019.¹³

En lo que refiere a las nacionalidades, la tabla 1 muestra la cantidad de personas y su origen nacional en el total del sistema penitenciario, según datos de 2019 y 2021.

9 Esta información fue solicitada en el marco de la Ley sobre el Derecho de Acceso a la Información Pública (n.º 18.381, Uruguay, 2008b) para uso con fines estadísticos.

10 Este número incluye a las personas arrestadas con fines administrativos, es decir, que van a ser extraditadas para cumplir pena en su país de origen. Estas personas son detenidas en el Centro de Ingreso, Diagnóstico y Derivación (CID), ubicado actualmente en uno de los sectores de la cárcel público-privada UIPP n.º 1 Punta de Rieles.

11 Este artículo refleja el trabajo con diferentes actores del sistema penitenciario y con presos no nacionales varones. Si bien algunos aspectos son generales, es necesario tener en cuenta la especificidad que asume la privación de libertad de mujeres no nacionales en relación con diferentes dimensiones como el tipo de delito, las trayectorias migratorias, los arreglos familiares y las redes en Uruguay.

12 Según datos del Comisionado Parlamentario para el Sistema Penitenciario (2021), la población en cárceles era en 2021 de 13.970 personas, de quienes 930 son mujeres.

13 Existe un desfase de tres años en relación con el resto de los datos debido a que la información brindada no está procesada ni codificada y es una labor que excede el alcance y los objetivos de este artículo. Información extraída de la Unidad de Comunicación del MI. En https://www.minterior.gub.uy/index.php?option=com_content&view=article&id=6796.

Tabla 1. Cantidad de personas que comprenden la población objetivo del Programa de Atención a Extranjeros y Migrantes, distribuida por nacionalidad, 2019 y 2021

Origen naciona	2019		2021	
	Número de personas	Porcentaje (%)	Número de personas	Porcentaje (%)
Brasil	125	37,5	134	38,0
Argentina	92	27,6	111	31,0
Chile	32	9,6	23	7,0
Paraguay	16	4,8	9	3,0
México	15	4,5	10	3,0
Perú	10	3,0	10	3,0
República Dominicana	9	2,7	9	3,0
Cuba	6	1,8	17	5,0
Venezuela	5	1,5	5	1,0
Colombia	5	1,5	3	1,0
España	4	1,2	3	1,0
Nigeria	3	0,9	4	1,0
Bolivia	2	0,6	7	2,0
Italia	2	0,6	1	0,0
Bélgica	1	0,3	1	0,0
República Checa	1	0,3	1	0,0
Rumania	1	0,3	0	0,0
Turquía	1	0,3	0	0,0
Croacia	1	0,3	0	0,0
Sudáfrica	1	0,3	2	1,0
Francia	1	0,3	0	0,0
EE. UU.	0	0,0	2	1,0
Puerto Rico	0	0,0	1	0,0
Congo	0	0,0	1	0,0
Total	333	100	354	100

Fuente: elaboración propia a partir de datos del PROEM, del INR y del MI.

El primer dato a mencionar es el alto porcentaje de personas oriundas de países latinoamericanos (96%). Podemos arriesgar algunas hipótesis sobre esto. Un primer factor a tener en cuenta es que los datos corresponden a enero de 2021, casi a un año de la situación de pandemia de COVID-19, por lo que la movilidad transnacional decreció sustancialmente. No debemos descartar que esto puede haber generado descenso en el número de extranjeros en tránsito, que no residían en Uruguay antes de cometer el delito. De hecho,

si comparamos los datos del cuadro con los de octubre de 2019,¹⁴ vemos que en 2019 existía una mayor diversidad de orígenes latinoamericanos, pero un porcentaje menor (un 92% en relación con el total de no nacionales); además había personas de ocho nacionalidades europeas, mientras que en enero de 2021 solo dos personas tienen nacionalidad europea. Esto está en consonancia con los efectos de la pandemia y los obstáculos para lograr el tránsito por las fronteras jurídico-administrativas nacionales.

En una línea similar, el segundo elemento a tener en cuenta es el vínculo con el tráfico de drogas de quienes no residen en Uruguay. A partir de su investigación, Andersen (2009) distingue entre presos y presas con nacionalidades latinoamericanas y otras nacionalidades y, a su vez, dentro de las latinoamericanas, entre quienes no residían en el país, en general vinculados al tráfico de drogas, y quienes residían, vinculados en mucho menor medida al tráfico de drogas. En este sentido, según datos de mayo 2022, los delitos de estupefacientes ascienden al 26% del total de los delitos cometidos por personas no nacionales en privación libertad.

En otro orden, al analizar la distribución de esta población a nivel del territorio nacional, esta información nos muestra que el 70% de las personas presas no nacionales se encuentran en las cárceles de Montevideo y la zona metropolitana,¹⁵ proporción bastante similar a la de la población nacional. La cárcel de Rivera presenta una excepción, ya que cuenta con un décimo del total de la población no nacional, del cual el 89% tiene nacionalidad brasileña. A pesar de que la población de ciudadanos de países fronterizos sea elevada, lo que muestra esta distribución es la particularidad de la frontera Rivera-Santana do Livramento en comparación con otras, dado que la proporción de ciudadanos y ciudadanas de Argentina o de Brasil no es tan alta en ninguna otra cárcel que esté cerca de la frontera. No podemos dejar de vincular esta especificidad con la circulación transfronteriza entre Rivera y Santana do Livramento.

Como hace referencia Magdalena Curbelo (2020) en su investigación sobre la circulación de bienes, personas y servicios en este espacio transfronterizo, el límite jurídico-político nacional no se corresponde con las fronteras simbólicas que construyen quienes viven y habitan este espacio. Es interesante destacar la mención que hace la autora a la paradoja de las fronteras en relación con la circulación de bienes de forma ilícita, cuando indica que es tierra de nadie y control de todos y todas a la vez, ya que contrabando y tráfico han estado históricamente hermanados con la frontera. Tal y como ejemplifica

14 En: <https://ladiaria.com.uy/articulo/2017/3/inr-lanzo-programa-de-atencion-para-extranjeros-y-migrantes-privados-de-libertad/>

15 Esto incluye ocho unidades penitenciarias: cinco de Montevideo (UIPPL n.º 5 Mujeres, UIPPL n.º 9 Madres con hijos/as, UIPPL n.º 4 exComcar, UIPPL n.º 1 PPP y UIPPL n.º 6 Punta de Rieles). En el área metropolitana están la UIPPL n.º 7 de Canelones y dos en San José (UIPPL n.º 3 Penal de Libertad y n.º 2 Chacra del Penal de Libertad)

Curbelo (2020), el caso de la marihuana es ilustrativo de la tensión entre las moralidades de quienes habitan este espacio transfronterizo y las normativas de los Estados nación a los que están inscriptos. Existe una ley en *el lado* uruguayo que habilita el consumo, pero una percepción de ilegalidad y rechazo de gran parte de los y las riverenses. Esto nos invita a problematizar sobre el sentido de legalidad compartido y una normativa diferenciada para ciudadanos y ciudadanas de Brasil y Uruguay, que conviven y habitan este espacio transfronterizo. A pesar de no ser objeto de este artículo, esto resulta útil para comprender varias trayectorias de personas no nacionales, en especial brasileñas y su relación con la frontera. Asimismo, esto pone de manifiesto un aspecto ya mencionado que es la relación territorial entre la cárcel y el lugar de residencia de las personas, lo cual devela una vez más la importancia de territorializar la cárcel en tanto espacio geográfico y social.

Saber dónde nació o se nacionalizó¹⁶ la persona muestra la punta de un iceberg, y lo que está subyacente a este vínculo *natural* con un Estado que determina su nacionalidad es el vínculo identitario y político que mantiene con él y con otros Estados, incluyendo al uruguayo. Para ello debemos complementar esta información con otros elementos relativos a las trayectorias de movilidad de estas personas.

Con el fin de lograr indagar con mayor profundidad en quiénes son estas personas en términos de trayectoria migratoria, procederé a analizar los datos existentes a la luz de la experiencia en campo en el siguiente apartado.

El sistema penitenciario y los *extranjeros*¹⁷ desde una unidad penitenciaria

Desde las investigaciones cualitativas en ciencias sociales y en especial en la antropología, las discusiones entre lo macro y lo micro son recurrentes. ¿Cómo es posible que investigaciones en lugares puntuales, específicos social y geográficamente, y con grupos acotados de personas puedan decirnos cosas sobre fenómenos generales? La antropología se ha orientado en las últimas décadas a buscar el diálogo entre los aspectos *estructurales*, que refieren a esquemas y formas de ordenar la vida social, económica y política, y la *agencia*, es decir, la capacidad que tienen los individuos de poder actuar pese a aspectos estructurales y transformarlos (Ortner, 1993).

16 Esto sucede cuando alguno o alguna de las progenitoras es de otro país.

17 Es la forma en que llaman en la cárcel a quienes son no nacionales, sean migrantes, extranjeros, refugiados, personas que han nacido en países fronterizos y viven o han vivido en Uruguay.

Esto nos lleva a comprender la importancia tanto de los aspectos estructurales como de los de las trayectorias individuales y aspectos subjetivos, a cuántos oprimen y constriñen, a cuántos liberan y habilitan ambos. La propuesta de George Marcus (2001) de *etnografías multisituadas* ha cobrado mucho sentido en las últimas décadas: la antropología contemporánea debe abocarse a investigar para identificar y construir vínculos y conexiones que pongan en diálogo las narrativas y lógicas locales con fenómenos globales. Hacer una inmersión en una cárcel en tanto *campo* y poder analizar la información que resulta de las instancias de conversación con los diferentes actores son útiles no solo para conocer más sobre la sociedad uruguaya, su sistema penitenciario y la movilidad humana, sino para empezar a pensar similitudes y diferencias con lo que sucede en otras partes del mundo y descifrar así la complejidad de los fenómenos que investigamos.

¿Qué podemos decir si acercamos la lupa a una sola cárcel y afinamos el criterio a la luz de la experiencia en campo? A pesar de conocer otras unidades penitenciarias, a personas extranjeras y migrantes que allí se encuentran, así como a funcionarios y funcionarias y a técnicos y técnicas, la mayor parte¹⁸ de la evidencia empírica que sustenta el análisis que convoca este artículo es a partir del registro de diarios de campo y entrevistas en la UIPL n.º 1 Punta de Rieles. Esta es la primera cárcel de participación público-privada, inaugurada en 2018 en el barrio Punta de Rieles (Montevideo), la cual tiene capacidad para 1960 personas, lo que la convierte en la tercera cárcel con más plazas de Uruguay. En ella está el 2,33% de personas no nacionales del sistema penitenciario, 3,5 personas en total de diez nacionalidades diferentes. La distribución es la que se muestra en la tabla 2.

¹⁸ También entrevisté a funcionarios y funcionarias de otras unidades, coordinadores y agentes externos al sistema penitenciario sobre este tema, y participé en actividades, jornadas y reuniones relativas al PROEM.

Tabla 2. Cantidad total de la población objetivo del Programa de Atención a Extranjeros y Migrantes de la Unidad de Internación de Personas Privadas de Libertad n.º 1, distribuida por nacionalidad

País de origen	Cantidad de personas	Porcentaje (%)
Argentina	12	34
Cuba	6	17
Brasil	3	9
Chile	3	9
Nigeria	2	6
Paraguay	2	6
Perú	2	6
República Dominicana	2	6
Venezuela	2	6
Puerto Rico	1	3
Total	35	100

Fuente: elaboración propia a partir de datos otorgados por el PROEM, el INR y el MI, 2021.

Podemos concluir, al comparar las tablas 1 y 2, que la distribución de personas según nacionalidad no es homogénea en todo el país ni en todas las unidades penitenciarias, ni casual como desarrollé en el apartado anterior. Ya hice especial énfasis en que el origen nacional no determina la trayectoria de movilidad, es decir, que el país donde nació la persona no determina si es migrante con ánimo de residir en nuestro país, si simplemente estaba en tránsito o si ha vivido en ciudades alejadas a la frontera con Uruguay toda su vida. Sin embargo, a partir de lo que muestra la información suministrada por el PROEM y de la experiencia de trabajo de campo en esta cárcel, puedo afirmar que la cantidad de personas que residían en Uruguay antes de entrar a la cárcel, es decir, personas migrantes en Uruguay, es mayor en esta unidad que en otras unidades penitenciarias. La experiencia en campo y la información brindada convergen en que el origen nacional de las personas migrantes se condice con los flujos migratorios latinoamericanos más recientes: Cuba, República Dominicana y Venezuela.

El flujo migratorio de esta población ha incrementado significativamente en los últimos años, haciéndose notoria en los espacios públicos del centro de Montevideo, cuya visibilidad e identificación responde en gran medida al marcador racial como elemento clave para la distinción entre migrantes y uruguayos y uruguayas (Fossatti y Uriarte, 2018), en barrios en los cuales reside y circula menor cantidad de población afro.¹⁹ Asimismo, la concentra-

19 Los datos del censo de 2011 revelan la segregación residencial racializada de Montevideo. La distribución de personas afro en función de su lugar de residencia muestra que, en barrios céntricos, a excepción de Barrio Sur y de Ciudad Vieja, la presencia afro no llega

ción de personas migrantes de estos países sintoniza con la condensación de esta población en la cárcel más céntrica de las inmediaciones de la capital. Esto muestra que hay una relación de cercanía entre el lugar de residencia y el lugar de privación de libertad, lo que no necesariamente ocurre siempre. Asimismo, como señalamos para el caso de la cárcel de Rivera, estas aproximaciones estimulan la construcción de claves conceptuales y metodológicas que nos permiten comprender el vínculo entre territorialidad y cárceles, buscando confluencias y disidencias en procesos de segregación socioespacial, contemplando marcadores raciales y de origen nacional.

En otro orden, la complejidad aumenta al querer dilucidar el vínculo entre origen nacional y trayectoria de movilidad, si contemplamos la diversidad de orígenes nacionales que presenta el total de personas no nacionales. Si bien profundizaré luego sobre las categorías que pude construir a partir de la investigación, me interesa señalar algunas relaciones entre estos dos aspectos: nacionalidad y trayectoria de movilidad.

Si a partir de la evidencia empírica agrupamos a las personas en función de sus orígenes nacionales por continentes, es decir, ciudadanos de países de África, Europa, Norteamérica y Latinoamérica, así como de países latinoamericanos fronterizos (Brasil y Argentina), vemos algunas regularidades que no excluyen otras posibilidades. Las trayectorias migratorias probables son las siguientes: 1) que los ciudadanos de países de África puedan ser migrantes o extranjeros en tránsito; 2) que los ciudadanos de países latinoamericanos estén en tránsito o también puedan ser migrantes con ánimo de residir en Uruguay; 3) que los ciudadanos brasileños o argentinos hayan a lo largo de su vida oscilado entre las dos fronteras —jurídicamente hablando— o bien puede que sean extranjeros en tránsito, y 4) que los ciudadanos de Europa y Norteamérica puedan estar en tránsito o ser personas que retornan de vivir en estos países. De hecho, aunque no tengan ánimo de residir en Uruguay, nunca serán extranjeros, pues cuentan con ciudadanía uruguaya o incluso nacionalidad. Como detallaré más adelante, esta última trayectoria es la que presenta una variedad mayor en cuanto a orígenes nacionales.

Esta asociación responde a las dinámicas migratorias transnacionales y a sus transformaciones a lo largo del tiempo, acompasadas por cambios socioeconómicos y políticos. Como nos muestra Pilar Uriarte (2015), las dinámicas migratorias en las últimas dos décadas han complejizado las etiquetas de país emisor y país receptor de migrantes; los países latinoamericanos comienzan a ser emisores y receptores de flujos migratorios a la vez, en el marco de los procesos de migración sur-sur, sobre todo entre países de América Latina y la migración de ciudadanos africanos a países latinoamericanos o al interior

al 5%, cuyo promedio nacional es de 8%. Por motivos metodológicos y por cronología, este censo no contempla la presencia de migrantes afro, por lo que esto pone aún más de manifiesto la importancia de la racialización en la identificación de la población migrante en los barrios céntricos de Montevideo (Cabella, Nathan y Tenenbaum, 2013).

del continente africano. Siguiendo a la autora, la visibilidad que adquieren los flujos migratorios sur-sur o sur-norte en los países receptores está fuertemente relacionada con el efecto que la presencia de estas personas tiene sobre la identidad nacional: esta migración está signada por una marca étnica, racial y de clase que interpela a la construcción de la sociedad nacional.

(Des)orden nacional y diversidad de trayectorias de movilidad

Así dadas las cosas, asumiendo la diversidad de situaciones, trayectorias y motivaciones de las personas que se mueven a través de las fronteras nacionales, cabe preguntarnos lo siguiente: ¿cuál es el vínculo entonces de esta población *no nacional* con la movilidad en general y con la sociedad uruguaya en particular? ¿Qué relación tienen estos proyectos con las categorías jurídicas en términos de migración y extranjería? A partir del trabajo de campo, podría esbozar cuatro tipos de trayectorias de movilidad de personas: 1) extranjeras en tránsito, 2) en circulación fronteriza, 3) migratorias y 4) de retorno.

Dentro de esta primera categoría de trayectorias que denomino *extranjerías en tránsito* se encuentran aquellas personas que fueron en su mayoría detenidas en migraciones, en general en el aeropuerto o en los puestos fronterizos, o a pocas semanas o incluso días de ingresar al país. Desde mi experiencia en campo, puedo identificar que este desplazamiento está ampliamente vinculado a delitos de tráfico de drogas. Ya hecha la puntualización sobre la dificultad que implica hacer afirmaciones a nivel nacional, sí puedo afirmar que de ocho extranjeros en la UIPPL n.º 1 Punta de Rieles cinco están procesados por delitos de drogas. Como sostiene Jorge Núñez Vega (2007), las transformaciones en el mundo del tráfico de drogas en las últimas décadas han generado dos cambios que atañen al problema en cuestión. Por un lado, el hecho de que estas articulaciones «desbordan las fronteras nacionales» (Núñez Vega, 2007, p.115) y, por otro, el mayor énfasis punitivo de los Estados sobre los delitos relacionados con el tráfico de drogas.²⁰ En el caso de las cárceles federales argentinas, se ha constatado el alto porcentaje de extranjeros que son procesados por delitos de drogas, un 70% del total de los extranjeros no residentes (Andersen, 2009). En el caso de los extranjeros con los que estuve trabajando, la mayoría de ellos era la primera vez que pisaban

20 Este impulso se ha visto materializado en Uruguay también. En 2020 se aprobó la Ley n.º 19.889 (Uruguay, 2020), una ley de urgente consideración que tiene un capítulo específico para la norma de estupefacientes, en el cual se aprueba el aumento de penas para tráfico de drogas, que incluye el tráfico transfronterizo y el ingreso de drogas a unidades penitenciarias.

Uruguay, país al que llegaron con fines delictivos, mayoritariamente destinados al tráfico. «Vine por cinco días y estoy preso, no conozco Uruguay», resume uno de mis interlocutores, quien demuestra una concepción de frontera carcelaria análoga a la frontera nacional. Si la cárcel no es Uruguay, ¿qué país es? o ¿acaso pierde la *calidad* de país? Si bien estas personas carecen de documentación uruguaya y sus antecedentes configuran obstáculos para su obtención, en algunos casos aparece el deseo de radicarse en Uruguay, como me mencionaba un hombre, oriundo de Nigeria, que vivía con anterioridad en Brasil: «Si yo me caso con una uruguaya, ¿puedo obtener la documentación para quedarme acá?». Estos diálogos ilustran el potencial de la experiencia carcelaria para modificar trayectorias de desplazamiento y proyectos de vida, ya que genera un contacto con la sociedad uruguaya que abre la opción de radicarse en el país.

En segundo lugar, identifiqué un grupo de personas presas con *trayectorias de vida fronterizas*. Por poseer nacionalidad argentina o brasileña, incluso en algunos casos teniendo documentación uruguaya, varias personas que hace años viven o han vivido en otros momentos de sus vidas en Uruguay son entendidas administrativamente como extranjeras. Recordemos que, según datos de 2021, esta población significa un 69% del total de la población y quince de treinta y cinco en la UPPPL n.º 1 Punta de Rieles. No obstante, no necesariamente estas personas han tenido un vínculo anterior con nuestro país, ni administrativo ni afectivo. Delimitar un conjunto de personas como trayectorias de vida fronterizas nos invita a pensar, en primer lugar, que estas personas son difícilmente identificadas como migrantes (MIDES, 2017) y, por tanto, sus trayectorias, así como el fenómeno de la movilidad fronteriza, han sido poco investigadas, excluidas de la categoría «orígenes latinoamericanos» (Fossatti y Uriarte, 2018). En segundo lugar, nos invita a pensar lo importante que es tener en cuenta la configuración específica que tienen las redes que construyen y a las que recurren en Uruguay junto con sus familiares, conocidos, amigos y amigas o vecinos y vecinas.

En tercer lugar, identifiqué un grupo de personas con *trayectorias migratorias*. Este grupo tiene a Uruguay como punto en su proyecto migratorio y merece especial atención en relación con los objetivos de la investigación. En este caso, su vínculo con la sociedad uruguaya precede a la cárcel. Hay quienes viven hace una década y quienes hace un año. Los orígenes nacionales van en sintonía con los flujos migratorios más densos de los últimos años. Son oriundos de Cuba, República Dominicana y Venezuela, pero también hay migrantes en calidad de refugio de otros orígenes, lo que se ha denominado como *flujos mixtos* (Uriarte, 2015). En las entrevistas a estas personas aparece un factor en común en su experiencia de vida en Uruguay: en todos los casos había una coexistencia de trabajos en su mayoría formales y prácticas delictivas de poca complejidad (microtráfico y hurto). Esto va de la mano con la precarización laboral de esta población, cuya sobrecualificación

en comparación con la población nacional ha ido en incremento desde 2013 hasta la fecha (Prieto y Márquez, 2019). La necesidad y continuidad de enviar remesas durante la privación de libertad también fue factor común en los discursos de mis interlocutores migrantes.

Podemos ver que en estos casos las penas son bajas en relación con el resto de los no nacionales: desde los cuatro meses hasta los dos años y medio como máximo. Este aspecto es central porque los antecedentes penales son determinantes para sacar y renovar la residencia. Para estas personas migrantes la determinación de *expulsión* del país²¹ marca un punto de inflexión en su proyecto vital, a diferencia de los extranjeros en tránsito. El tránsito por la cárcel y la *mancha* en los antecedentes obligan a migrar no solo a una persona, sino a un grupo familiar, a proyectar su vida en otro país de manera forzada.

Uno de los elementos que aparece con frecuencia es lo que Enrique Coraza (2020) identifica como «imposibilidad de retorno» y un proyecto migratorio que es difícil de definir que se haya construido sobre la base de múltiples posibilidades, múltiples destinos. Tal y como me mencionaba uno de los interlocutores que vivía hace dos años en Uruguay, único migrante con decreto de expulsión en esta unidad, que ilustra la ruptura de los antecedentes en el proyecto migratorio:

D: Yo estoy pensando qué hacer... pues tengo la expulsión decretada, tengo que irme.

C: ¿Estás solo o estás con familia, amigos?

D: Estoy con mi mujer y mi hijo, que están aquí (en Uruguay).

C: ¿Y a dónde te vas a ir?, ¿sabés?

D: No, no lo sé... pensaba irme a Brasil, que tengo unos amigos allá que me ayudan con los documentos y eso, seguro que me vaya a San Pablo.

C: Y volver a Cuba, ¿no?

D: No, no. No quiero volver a Cuba. En realidad, mi objetivo es llegar a los Estados Unidos y trabajar allí (Fragmento del diario de campo, agosto de 2020).

Tanto los antecedentes penales como la expulsión constituyen un obstáculo administrativo que determina el marco de posibilidades de personas ex privadas de libertad para proyectar su vida, e incluso la de quienes los rodean. Para quienes tenían/tienen deseos de residir en Uruguay, los antecedentes penales pueden ser un impedimento para obtener su residencia en el país o para renovarla, más si están procesados por delitos vinculados

21 Esta es una decisión judicial en la cual se exhorta a la persona a salir del país tras el cumplimiento de su pena. Según la Ley de Migraciones (n.º 18.250, Uruguay, 2008a), esto sucede en delitos mayores a dos años y medio, vinculados con el tráfico de drogas o con la trata o tráfico de personas.

al tráfico de drogas. Además, este pasaje refleja la dificultad de concebir la migración desde la perspectiva de país emisor/país receptor, o peor aún, en términos de Estados receptores/emisores (Llopis, 2007). Siguiendo la propuesta de Coraza (2020), la característica de la movilidad en estos contextos, en su mayoría forzada, es emprender una travesía en búsqueda de un lugar mejor, que casi nunca es directo ni predefinido. Diversas investigaciones muestran este tipo de trayectorias migratorias en las personas migrantes que llegan a Uruguay (Uriarte, 2015; Fossatti y Uriarte, 2018; Garibaldi y Gómez, 2019). En el caso de este interlocutor cubano, esto está de manifiesto: el objetivo es vivir mejor, llegar a Estados Unidos y vivir en donde sea necesario y posible en el interín, cuyo tiempo es indeterminado.

Por último, construí una última categoría para definir a un grupo reducido de personas que no entraban en ninguna de las categorías señaladas: quienes retornaron a Uruguay después de vivir en otros países. Las *trayectorias de retorno* las he identificado durante mi trabajo de campo en las conversaciones con varones que, además de ser ciudadanos de otros países, son ciudadanos uruguayos. Como los flujos migratorios que involucran a Uruguay como país emisor han variado los destinos a lo largo de la segunda mitad del siglo xx y comienzos del xxi (Taks, 2006), los países de destino y de los cuales retornan varían, aunque dentro del circuito América-Europa. En el caso de quienes están o han estado en esta unidad penitenciaria, han sido personas con nacionalidad de Puerto Rico, Paraguay y Estados Unidos. A pesar de no haber ahondado en las trayectorias de vida y movimiento de estas personas mediante entrevistas, sí enuncian un sentimiento de pertenencia hacia la sociedad uruguaya, por lo cual la categoría de migrantes o extranjeros no les hace del todo sentido. Esto ha sido planteado en varias instancias en el marco del espacio de extranjeros de una forma u otra por estas personas retornadas. Una percepción similar presentan quienes han circulado por ambos países y sus espacios transfronterizos toda su vida.

Palabras finales

...*inmigrante* designa cada vez con mayor frecuencia una condición social, mientras que *extranjero* corresponde a un estatus jurídico-político; este último puede cambiar sin que nada cambie en la primera o sin que cambie nada en absoluto. Si todos los extranjeros no son (socialmente hablando) inmigrantes, todos los inmigrantes no son necesariamente extranjeros (jurídicamente hablando) (Sayad, 2008, p.103).

Durante este *racconto* intenté dejar en claro dos aspectos fundamentales. Por una parte, debemos investigar las trayectorias de personas presas extranjeras, refugiadas y migrantes en términos de personas no nacionales que interpelan el orden nacional, considerando que es este orden el que sostiene los cimientos del sistema jurídico-administrativo del Estado, así como los mecanismos de clasificación y jerarquización de la sociedad. Por otro lado, la movilidad que signa tanto al fenómeno carcelario como al migratorio debe obligarnos a problematizar las categorías dadas desde el Estado, para definir los límites del fenómeno que pretendemos investigar y a partir de la identificación y análisis de los elementos que los componen.

Contabilizar, conocer, analizar y pensar políticas públicas para personas en movimiento es, sin dudas, un desafío en sí mismo. Para esto es necesario tener información que sea útil para comprender las trayectorias de movilidad, no solo relativa a la documentación o país de origen o en términos de origen-destino (Coraza, 2020). En este sentido, lo que sabemos es que el 2,7% de la población penitenciaria no es nacional, pero no sabemos con exactitud qué porcentaje representa la población *migrante*, es decir, con ánimos de residir en Uruguay antes de la privación de libertad. Solo sabemos que es menor a este porcentaje, por lo que afirmamos que la población migrante no está de ninguna forma sobrerrepresentada en las cárceles uruguayas.

El sistema penitenciario en tanto parte del Estado uruguayo clasifica y ordena a su población. Esta forma de orden responde a lo que Sayad (2008) denominó *orden nacional*. El ingreso de personas no nacionales al sistema penitenciario interpela a este en sus formas de funcionamiento y gestión de su población, ya que la no nacionalidad tiene efectos sobre el proceso judicial, el tratamiento penitenciario y con perspectivas al egreso, mientras descoloca a los mecanismos de clasificación en función de la documentación que tiene la administración y la gestión carcelaria. Por esto, bajo el gran paraguas de la población objetivo del PROEM, cuyo factor común es la no nacionalidad, se esconde una pluralidad de trayectorias de movilidad, de las cuales devienen diferentes vínculos con la sociedad y con el Estado uruguayo.

A pesar de esta diversidad, pude construir a partir del cruzamiento de datos cuantitativos con el análisis de las trayectorias de vida, resultado de entrevistas y registros de campo, una clasificación de las trayectorias de movilidad de los varones presos no nacionales con los que trabajé en la UTPPL n.º 1 Punta de Rieles.

Las posibilidades son infinitas, pero la evidencia nos muestra que hay cuatro trayectorias de movilidad que son las más comunes: 1) *personas extranjeras*, que residen en otro u otros países que no son Uruguay y cuyo ingreso al país estaba asociado con efectuar un delito, mayoritariamente vinculado al ingreso de drogas al país; 2) *personas residentes en la frontera* o que han vivido en ambos países, Argentina o Brasil y Uruguay, a lo largo de su vida; 3) *personas con trayectorias migratorias*, que residían en Uruguay, asociadas con los flujos migratorios recientes, con su sobrecualificación y precarización laboral (Fossatti y Uriarte, 2018), y 4) *personas con trayectorias de retorno* a Uruguay luego de residir años en otro u otros países.

Profundizar el conocimiento en torno a la diversidad de trayectorias de esta población contribuye a fortalecer los mecanismos de acompañamiento, protección y garantía del Estado uruguayo hacia las personas que no pertenecen a él, antes, durante y al egreso del sistema penitenciario. A la vez, nos obliga a identificar a la cárcel como un espacio social, geográfico y administrativo donde se gestan diferentes formas de inclusión y exclusión en nuestra sociedad.

Bibliografía

- ANDERSEN, M. J. (2009). *Ser extranjero*. La producción de sujetos sobrevulnerados en las cárceles federales. En *XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires*. Simposio llevado a cabo en la conferencia de la Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires.
- BOSSIO, G. (2020). *Carceral Geography*: a propósito del giro espacial y las ciencias sociales. *Delito y Sociedad*, 29(50). <https://doi.org/10.14409/dys.2020.50.e0018>
- CABELLA, W., NATHAN, M., y TENEMBAUM, M. (2013). La población afrouuguayana en el censo 2011. En J. J. CALVO (Coord.), *Atlas sociodemográfico y de la desigualdad del Uruguay*. Fascículo 2. Montevideo: INE. Recuperado de https://www.opp.gub.uy/sites/default/files/cspd/F2_Atlas_Sociodemografico_y_de_la_desigualdad_del_Uruguay_-_La_poblacion_afro_en_el_Censo_2011.pdf
- COMISIONADO PARLAMENTARIO PARA EL SISTEMA PENITENCIARIO (2021). *Informe anual 2021*. Montevideo: Parlamento. Recuperado de https://parlamento.gub.uy/sites/default/files/DocumentosCPP/Inf_2021_final_para_web.pdf
- CORAZA, E. (2020). ¿De qué hablamos cuando nos referimos a las movilidades forzadas? Una reflexión desde la realidad latinoamericana. *Estudios Políticos*, (57), 128-148. <https://doi.org/10.17533/udea.espo.n57a07>
- CUNHA, M. (2004-2005). El tiempo que no cesa. La erosión de la frontera carcelaria. *Renglones*, (58-59), 3241. Recuperado de <https://repositorium.sdum.uminho.pt/handle/1822/5257?locale=es>
- CURBELO, M. (2020). *Entre puertas y puentes: habitar la frontera Rivera-Livramento* (Tesis de maestría, Universidad de la República, Montevideo).
- FOSSATTI, L., y URIARTE, P. (2018). Viviendo sin derecho. Migraciones latinoamericanas y acceso a la vivienda en Montevideo. *La Rivada*, 6(11), 42-60. <https://hdl.handle.net/20.500.12219/1981>
- GARIBALDI, C. (2017). *Tensiones y alivios en la gran casa: una etnografía de la cárcel de madres con hijos/as* (Tesis de grado, Universidad de la República, Montevideo).
- y GÓMEZ, G. (2019). Experiencias de trabajo con población migrante en Montevideo. Estrategias de intervención desde la extensión universitaria. *Revista +E*, 9(11), 92-109. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=564172820007>
- LLOPIS, R. (2007). El «nacionalismo metodológico» como obstáculo en la investigación sociológica sobre migraciones internacionales. *Empiria*, (13), 101-117. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=297124012005>
- MARCUS, G. (2001). Etnografía en/del sistema mundo. El surgimiento de la etnografía multi-local. *Alteridades*, 11(22), 111-127. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/747/74702209.pdf>
- MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL (MIDES) (2017). *Caracterización de las nuevas corrientes migratorias en Uruguay. Nuevos orígenes latinoamericanos: estudio de caso de las personas peruanas y dominicanas*. Montevideo: MIDES. Recuperado de <https://guiaderecursos.mides.gub.uy/innovaportal/file/76604/1/caracterizacion-de-las-nuevas-corrientes-migratorias-en-uruguay.pdf>

- NÚÑEZ VEGA, J. (2007). Las cárceles en la época del narcotráfico: una mirada etnográfica. *Nueva Sociedad*, (208), 103-117. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2382448>
- ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES (OIM) (2011). *Perfil migratorio de Uruguay 2011*. Recuperado de https://publications.iom.int/system/files/pdf/perfilmigratorioweb_uruguay.pdf
- ORTNER, S. B. (1993). *La teoría antropológica desde los años sesenta*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara. Recuperado de <http://www.ram-wan.net/restrepo/hermeneuticas/2.ortner-La%20teor%C3%ADa%20antropol%C3%B3gica%20desde%20los%20a%C3%B0os%20sesenta-libro.pdf>
- PRIETO, V., y MÁRQUEZ, C. (2019). *Inclusión social de inmigrantes recientes que residen en viviendas particulares de Uruguay*. Documento de Trabajo, (4). Montevideo: FCS, Universidad de la República. Recuperado de <https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/23222/1/DT%20UM-PP%2004.pdf>
- SAYAD, A. (2008). Estado, nación e inmigración. El orden nacional ante el desafío de la inmigración. *Apuntes de Investigación del CECYP*, (13), 101-116. Recuperado de <https://www.perio.unlp.edu.ar/catedras/hdelconocimiento/wp-content/uploads/sites/152/2020/08/10-Sayad-Estado-naci%C3%B3n-e-inmigraci%C3%B3n.pdf>
- (2010). *La doble ausencia. De las ilusiones del emigrado a los padecimientos del inmigrado*. Barcelona: Anthropos.
- SEGATO, R. L. (2007). El color de la cárcel en América Latina. Apuntes sobre la colonialidad de la justicia en un continente en desconstrucción. *Nueva Sociedad*, (208), 142-161. Recuperado de <https://www.casi.com.ar/sites/default/files/El%20color%20de%20la%20c%C3%A1rcel%20en%20Am%C3%A9rica%20Latina.pdf>
- TAKS, J. (2006). Migraciones internacionales en Uruguay: de pueblo trasplantado a diáspora vinculada. *Revista Theomai*, (14), 139-156. Recuperado de <http://revista-theomai.unq.edu.ar/numero14/arttaks.pdf>
- URIARTE, P. (2015). *Perigoso é não correr perigo: experiências de viajantes clandestinos em navios de carga no Atlântico*. Saarbrücken: Novas Edições Acadêmicas.
- y RAMIL, R. (2017). Racismo epistemológico y antropologías locales, reflexiones sobre una experiencia. En MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL (MIDES), *Horizontes críticos sobre afrodescendencia en el Uruguay contemporáneo. Primera Jornada Académica sobre Afrodescendencia*. Montevideo, 2016 (pp. 31-39). Montevideo: MIDES. Recuperado de <https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/sites/ministerio-desarrollo-social/files/documentos/publicaciones/1847.pdf>
- URUGUAY (2008a, enero 17). Ley n.º 18.250. Ley de Migraciones. Recuperado de <https://www.imo.com.uy/bases/leyes/18250-2008>
- (2008b, noviembre 7). Ley n.º 18.381. Ley sobre el Derecho de Acceso a la Información Pública. Recuperado de <https://www.imo.com.uy/bases/leyes/18381-2008>
- (2020). Ley n.º 19.889. Recuperado de <https://www.imo.com.uy/bases/leyes-originales/19889-2020>
- ZAFFARONI, E. (2015). La filosofía del sistema penitenciario en el mundo contemporáneo. En G. BARDAZANO, A. CORTI, N. DUFFAU y N. TRAJTENBERG (Comps.), *Discutir la cárcel, pensar la sociedad. Contra el sentido común punitivo* (pp. 15-36). Montevideo: Ediciones Trilce-Universidad de la República.

Montevideo, ¿tu casa?

LEONARDO FOSSATTI

Introducción

A principios de 2016, un miércoles de abril más precisamente, comenzó mi participación en el espacio Bienvenid@s de la organización no gubernamental Asociación Idas y Vueltas, que trabaja con población migrante. Resulta común en nuestra formación académica el trabajo hacia y con la comunidad —extensión universitaria—, el intento de contribuir desde el enfoque disciplinario, en particular antropológico, y construir en diálogo y colectivamente problemáticas específicas con la comunidad. La apuesta de trabajo del NEMMPO ha promovido esta línea, así como la integralidad e interdisciplinariedad de distintos servicios académicos. Así fue que pasé de participar en espacios de integración académicos a participar en una organización de la sociedad civil. En un principio no resultaba claro desde dónde aportar, ya que estaba elaborando las primeras herramientas antropológicas. Lo que comenzó siendo un aporte específico, abordar el desalojo de población migrante de una pensión, se transformaría en una línea de investigación. Luego arribaron las reflexiones acerca de la importancia de la vivienda en los procesos de integración de la población migrante a la sociedad local. Sobre este punto versa este artículo.

La vivienda en la matriz nacional

El acceso a la vivienda en Uruguay es una problemática de larga data. Distintos teóricos han reflexionado sobre el tema, cavilando e intentando sumar aportes a una dimensión diversamente estudiada. Los primeros antecedentes los podemos rastrear en las reflexiones de Juan Pablo Terra, quien ya en 1969 señalaba:

Es indudable que el gran esfuerzo que se realizó en materia de vivienda nunca fue ejecutado dentro del marco de una política global. Ni el gobierno

se fijó objetivos, ni concentró en ninguna unidad gubernamental la responsabilidad y las facultades de programar y orientar esa política (p.17).

En la actualidad, más allá de programas específicos y de la creación de organismos y ministerios para atender la problemática, las palabras de Terra siguen resonando con fuerza. La presencia de iniciativas particulares de organismos estatales y departamentales, los incentivos a la construcción privada, la falta de objetivos programáticos y los presupuestos menores para atender la problemática siguen siendo una fuerte tendencia sin importar el gobierno.¹

Es así que la vivienda como tal sigue representando un tema fundamental en la sociedad uruguaya. En un mercado regulado por la oferta y la demanda, la vivienda ocupa un lugar significativo como mercancía, y no como bien social. De esta forma, acceder a ella, en calidad de propietario o propietaria, arrendatario o arrendataria, sigue obedeciendo a la lógica del capital.

Sobre la vivienda, también existe y ha cobrado vital trascendencia el movimiento cooperativo, el cual, basado en diversas modalidades, ha incentivado y dinamizado una parte de la demanda en el acceso a ella. Desde esta perspectiva, la vivienda es un bien de uso y goce, social y no individual, que en parte queda por fuera del mercado inmobiliario (Bertullo, Isola, Castro y Silveira, 2004).

En 2021, la vivienda sigue representando un obstáculo en el proyecto de vida de las personas, así como de núcleos familiares. En este sentido, Terra (1969) señalaba que un país con una demografía estanca, de pequeño crecimiento, debe atender a la vivienda con políticas públicas continuadas de cara a mitigar a corto plazo la problemática.

Vivir en Montevideo

Resulta muy difícil desprenderse del famoso pasaje en que Abdelmalek Sayad (en entrevista con Neiburg, 1996) enuncia que existen dos dimensiones inherentes al proyecto migratorio: el trabajo y la vivienda. De esta forma, aclara, para los y las desveladas, que la obtención de un empleo y, por otro lado, de una vivienda resulta constitutiva de la trayectoria de una persona migrante, ya que son dos cosas que las personas no trasladan al lugar donde

1 La cuenta Yo Ahorro del Banco Hipotecario del Uruguay (BHU), en <https://www.bhu.com.uy/cr%C3%A9dito-y-ahorro/ahorro/yo-ahorro/>, y el Plan Juntos, en <https://www.gub.uy/ministerio-vivienda-ordenamiento-territorial/tematica/plan-juntos>

31 Programa de Vivienda Sindical del PIT-CNT, en <https://www.pitcnt.uy/novedades/noticias/item/1553-en-movimiento>

se desplazan. Al mismo tiempo, indica que no podemos reducir los análisis a simples binarismos, migración y trabajo, migración y vivienda, migración y educación, sino más bien tejer una urdimbre, ese entramado interconectado de representaciones que hacen a la problemática.

Con el arribo de personas al país desde 2009, sobre todo a Montevideo, resulta evidente pensar en el posible aumento en la demanda de vivienda. Hablar del acceso a la vivienda de la población migrante en Montevideo es, sobre todo, hablar de pensiones e inquilinatos, esto es: a) recintos pensados para el alojamiento temporario, b) recintos con bajos requisitos formales y c) recintos que no tienen un bajo costo monetario.

Detengámonos en los dos últimos puntos. Respecto a esto, e intentando eludir el binarismo, como señala Sayad (1996), el acceso a una renta, alquiler, en un país como Uruguay resulta complejo. La primera arista a analizar es la formalidad. En 1974, con la entrada en vigencia de la Ley de Arrendamientos Urbanos y Suburbanos (n.º 14.219, Uruguay, 1974), comenzó un proceso de formalización del proceso de arrendamiento. Es así que, en la actualidad, el alquiler de un inmueble destinado a la vivienda está mediado en general por una instancia contractual entre ambas partes (arrendador o arrendadora-arrendatario o arrendataria), arbitrada por un tercero con potestad (inmobiliaria, escribano), y antecedido por un gran compendio de documentación presentada por el interesado en el inmueble (el o la arrendataria). De vital importancia es la garantía de alquiler, que garantiza a quien arrienda que en caso de incumplimiento del pago se pueden tomar acciones contra un bien, o capital en garantía, de la o el arrendatario. Los bienes pueden ser inmuebles en garantía, depósitos por adelantado, seguro privado, y cualquier otro que pueda ser transaccionable y aceptado por ambas partes firmantes.

Uruguay ha caminado a la formalidad de sus procedimientos. Los vínculos con el Estado, así como con todo un universo restante, han estado atravesados por niveles de formalidad altísimos. En este sentido, la cédula de identidad es la carta que abre todas las puertas (Uriarte, 2020). Por otro lado, las transacciones económicas, en lo que compete a arrendamientos, están ceñidas por la formalidad de la documentación que identifica a la persona y la solvencia económica demostrable, es decir, las personas deben tener trabajos formales, lo que se acredita con recibos de sueldos e historias laborales otorgadas por el Banco de Previsión Social (BPS).

Algunos de los principales desafíos que atraviesa la población migrante en Uruguay es la posibilidad de regular su estatus migratorio. Atendiendo los flujos migratorios y los mecanismos de regulación ante el Estado, la población migrante enfrenta demoras para obtener documentación uruguaya que le permita insertarse en un mercado de alquileres formales.

Con respecto a la formalidad laboral, sabemos a la fecha que los primeros trabajos a los que las personas migrantes acceden son informales, trabajos en negro, como se los conoce. De todas formas, cabe destacar, en este punto, que

la informalidad como tal parece afectar más a la población nacional que a la población migrante (Prieto y Márquez, 2019, p.31). La dificultad de acceder a recibos de sueldos, así como a historias laborales otorgadas por el BPS, dificulta la posibilidad de acceder a ofertas de vivienda regularizadas. Esta situación se puede mantener por algunos meses y se respalda en la lógica patronal de pagar menos, aprovechando la necesidad, y de no asumir los costos de la seguridad social, alegando la mayoría de las veces el desconocimiento de la normativa nacional. En Uruguay, una persona puede trabajar inscripto en el BPS con su pasaporte.

De esta forma, se abre ante nosotros un foco crucial de la problemática: los requisitos formales para acceder a un alquiler. Obviamente esta discusión no se agota aquí.

Siguiendo la línea, los recintos destinados al alojamiento transitorio² son regidos por distintas normativas. Para el caso de pensiones, tenemos dos ejes: la ordenanza municipal —normativa departamental— y la Ley n.º 18.283 (Uruguay, 2008b) —normativa gubernamental—. Para las casas de inquilinato, solo se cuenta con la ordenanza departamental. Por lo tanto, quedan eximidos de la órbita de la legislación de alquileres, salvo contadas excepciones.

En estos recintos, los requisitos para alojarse se remiten, casi de manera exclusiva, a que la persona cuente con el monto para abonar la noche, la semana, la quincena o el mes, lo cual los transforma en una oferta especialmente atractiva. Los montos que se abonan promedian un alquiler. Al no existir una regulación en el plano económico, los precios quedan librados a la oferta del mercado, al igual que sucede con los alquileres. En este sentido, si nos detenemos en los precios promedios cobrados en pensiones e inquilinatos, las sumas no se encuentran tan por debajo de un alquiler. Los factores que hacen que la demanda de vivienda, por parte de la población migrante, se sitúe en un amplio número en estos recintos obedecen en gran parte a los bajos requisitos formales, no así a los costos económicos exclusivamente. No obstante, también operan otros factores.

Si observamos la normativa, las pensiones y las casas de inquilinato son consideradas como lugares de alojamiento transitorio, es decir, son pensadas como una solución habitacional de transición hacia otras de carácter más duradero. La visión de la vivienda en la sociedad uruguaya es mayoritariamente propietarista (Boronat, 2017, p.57), por lo tanto, al hablar de acceso a la vivienda, en Uruguay, se piensa muchas veces en la solución definitiva de adquirir, comprar, una casa.

2 Las pensiones y las casas de inquilinato son definidas y diferenciadas en la ordenanza municipal (normativa departamental), actualizada en 2020, de la siguiente forma: pensiones es todo aquel recinto destinado al servicio de alojamiento de personas en habitaciones (deberán contar con un mínimo de tres habitaciones), mientras que casas de inquilinato son aquellos recintos recientes con más de dos habitaciones destinados a la vivienda de alquiler. En <https://normativa.montevideo.gub.uy/articulos/87089> y <https://normativa.montevideo.gub.uy/armado/82744>

Migración, vivienda y nuevas formas de habitar

Si pintamos una imagen de la vivienda en Uruguay vinculada a la movilidad humana, esta remitiría casi exclusivamente a los pensionados. Pocas cosas encuentran una representación en la cultura popular como estos recintos, desde canciones y literatura hasta géneros musicales y manifestaciones culturales asociadas a estos.

Sin dudas, hablar de pensiones e inquilinatos también implica recorrer no solo los siglos XIX y XX, sino también las trayectorias familiares no muy lejanas, de abuelos, abuelas, padres y madres llegados de otros países, alojados en *piezas* de inquilinatos.

Si pensamos en el lugar que ocupan en el imaginario popular, cultural y de la bohemia montevideana, hallaremos una arista de la problemática no menor. Antiguamente, las pensiones no solo representaban una solución habitacional para aquellas personas migrantes, sino también para la población nacional de bajos recursos, de la ciudad o venida del interior del país.

Los esfuerzos por urbanizar la ciudad, así como por ampliar la matriz urbana, significaron un gran incentivo a capitales e iniciativas privadas por levantar construcciones destinadas a alojamientos. Es así que encontramos un correlato histórico entre el crecimiento de la población nacional (el cual suele ser explicado por las *oleadas migratorias* de finales del siglo XIX y principios del XX) y la expansión de la ciudad y el crecimiento de pensiones e inquilinatos.

En concreto, las pensiones refieren a grandes construcciones, de una, dos o tres plantas, en general con una distribución de habitaciones que dan a un patio interior grande, cerrado por una claraboya o abierto en algunos casos. Estas también pueden ser conocidas y denominadas como *conventillos*, lugares, como se señala muchas veces, donde se gesta gran parte del acervo cultural montevideano, criollo, europeo y africano.

Aquel miércoles de abril en la Asociación Idas y Vueltas estaría signado por el inicio de una línea de trabajo continuado. El telón de fondo ponía de relieve conflictos, en lugares específicos de la ciudad, que tenían como protagonistas a vecinos y vecinas del barrio La Aguada y a personas migrantes. El mal uso del espacio público era denunciado por vecinos y vecinas del barrio, mientras que, del otro lado del conflicto, personas de República Dominicana denunciaban episodios de racismo y xenofobia. Al parecer, algunas actividades desarrolladas en el espacio público no se ajustaban al deber ser del uso del espacio público entendido por vecinas y vecinos.

Sobre este entramado, desde el NEMMPO junto con la Asociación Idas y Vueltas comenzamos a dar seguimiento a lo que sería el primer caso de un desalojo de una pensión. Un referente de la comunidad había asistido al local, donde en 2016 funcionaba el espacio Bienvenid@S, y había comentado que,

donde vivían, los iban a desalojar. Desde hacía algún tiempo, las y los referentes de la asociación ya habían escuchado sobre la problemática de la vivienda vinculada a las denuncias por el uso del espacio público. De esta forma, nos propusimos abordar la temática y descubrimos que en aquel inmueble había al menos veinte piezas, donde residían cuarenta personas, en su mayoría migrantes provenientes de República Dominicana. Así se iniciaba un largo recorrido por inmuebles usufructuados, como pensiones e inquilinatos, que funcionaban en completa irregularidad; inmuebles que mostraban una arquitectura de otro siglo y que pintaban un panorama no muy lejano del que podemos leer o escuchar en alguna clásica canción típica de nuestro país.

Sobre las condiciones edilicias y sanitarias, así como sobre las irregularidades en las que pensiones e inquilinatos funcionan, en un amplio número, se pueden decir múltiples cosas. Se trata de construcciones antiquísimas que evidencian el deterioro y la precariedad de la vivienda, con servicios esenciales precarios, cuando no instalados de forma precaria e irregularmente (agua y luz, sobre todo), y con cañerías rotas, humedad, poca ventilación y una gran cantidad de plagas. Estas son características que se pueden ver con frecuencia. En estos recintos se suele alquilar una pieza, o cuarto, entre varias personas o núcleos familiares. En algunos casos las piezas sobrepasan la capacidad permitida, lo cual evidencia una relación económica sumamente extractiva que lucra con la necesidad a costa de hacinamiento. Los baños —en general escasos en relación con la cantidad de personas que habitan—, las cocinas y los espacios comunes no escapan a tal precariedad. Los y las administradoras de estos recintos en muchos casos son personas que van cambiando y que no tienen vínculo con el propietario del inmueble, aunque en numerosas ocasiones son quienes más antigüedad tienen allí. La convivencia es llevada a fuerza de soportar condiciones inhumanas, tarifas abusivas, y de no quejarse. Ante esto comienzan los problemas, amenazas de desalojo, robos o expulsiones a la calle en la mitad de la noche (Fossatti y Uriarte, 2018). Los y las niñas son un problema, y es muy difícil que sean aceptados en pensiones e inquilinatos, lo cual se traduce en violencia simbólica, amenazas de desalojo y otros métodos de presión a madres y núcleos familiares (Uriarte y Urruzola, 2018).

...conocía M. Hace poco llegó a Uruguay, desde Cuba, embarazada de 4 meses y medio. Tiene fecha para enero. Me comenta de su urgencia para conseguir donde alquilar, ya que en la pensión donde se está alojando no quieren niños, sin contar las condiciones en las que vive (con baños en pésimas condiciones, insuficientes, plagas y falta de higiene). Ella no trabaja, su marido no tiene aún la antigüedad para la garantía, ya que recién va a hacer un mes que está trabajando (Fragmento del diario de campo, noviembre de 2017).

Aquel primer caso al que dimos seguimiento no escapaba a esto ni a otras complejidades no consideradas, lo cual dificultaba los procesos de trabajo, pero principalmente se traducían en violencia sistemática hacia la población migrante residente, así como en un desprecio hacia ella por parte de la comunidad local, Ciudad Vieja, debido a la constante problemática. El proceso de desalojo se logró postergar durante años, y el principal recurso fue la falta de respuesta del Estado ante la situación de vulnerabilidad de las personas que habían sido estafadas. Aquellas personas alegaban que mes a mes habían pagado por lo que entendían era un hospedaje, hasta que casualmente encontraron un cedulón de desalojo que algún funcionario del Estado (de la Fiscalía o de la Policía) había dejado en la entrada y cayeron en la cuenta de que hacía tiempo le pagaban a una persona que se decía la administradora, y que usufructuaba el inmueble, ocupado no solo como pensión, sino como boca de venta de droga. El proceso, que duró dos años, estuvo atravesado por intervenciones policiales a favor del administrador y por episodios de violencia racista y xenófoba que terminaron con denuncias en la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH). Nada tuvo resultado. Luego de las acciones legales emprendidas por quienes adquirieron el inmueble, capitales privados que especulan inmobiliariamente en dicha parte de la ciudad, la pensión ubicada en Cerrito 626 se incendió. Esto tuvo como detonante la precariedad edilicia y la instalación eléctrica irregular. A la fecha se encuentra deshabitada.

La vivienda en los procesos de integración

Trabajar sobre los procesos de integración de la población migrante demanda un especial foco en la vivienda. En los antecedentes clásicos tenemos las interpretaciones que estiman un vínculo estrecho, capaz de ser mensurable, entre dispersión de la población por la ciudad y el tiempo que viven en ella, de modo que podemos identificar el grado de integración o asimilación a la sociedad nacional (Mera, 2008). De esta forma, podemos inferir que, en principio, las personas optarán por residir en lugares donde puedan estar próximamente vinculadas a personas de su país, o algo similar. Este formato de análisis, ampliamente criticado y descartado, esconde algunos matices interpretativos obsoletos en la antropología; asimismo evidencia una dimensión de análisis evolutiva satisfactoria donde a mayor grado de dispersión, mayor asimilación, por ende, mayor éxito al incorporar las pautas de la sociedad local.

La perspectiva que abordamos pone foco en cómo determinadas problemáticas influyen en cómo la persona transita su integración a la sociedad local. En este sentido, ponemos en diálogo la perspectiva nacional, en tanto enfoque

predominante y condicionante de la interpretación de la problemática abordada; la solución habitacional pensada desde esta óptica para la población nacional. Esto se traduce en abordajes que no suelen poner en diálogo otras formas de concebir la vivienda. Lo mismo sucede a la hora de comprender y construir la problemática sociológica de estudios. Esto es conocido como nacionalismo metodológico (Glick Schiller y Wimmer, 2002).

Sin dejar de considerar que las ciudades ofrecen mayores oportunidades y que la convivencia entre personas con trayectorias migratorias similares puede ser beneficiosa, focalizamos en el racismo y la xenofobia en su imbricación con un deber ser nacional que tiende a pensar a las personas migrantes y el acceso a la vivienda como no ajustados a ese patrón. La vivienda y, por consiguiente, el uso del espacio público en Uruguay son pensados en relación con la población nacional, por lo que se relega a las personas migrantes a adaptarse y ajustarse a las soluciones y ofertas habitacionales existentes. Lo mismo sucede con el uso del espacio público. En otras palabras, «se tienen que adaptar», ignorando así la complejidad de las problemáticas que los Estados imprimen a las personas migrantes en tanto no pertenecientes.

...en la esquina (de su casa, en Ciudad Vieja) hay una pensión, y otra a mitad de cuadra... no me molesta, pero se tienen que adaptar... un domingo la música a todo lo que da no da, quiero descansar... o estar a los gritos, un montón de gente en la vereda... los uruguayos cuando fueron a otros países se adaptaron, sabían que se tenían que adaptar a la cultura de donde estaban (Fragmento del diario de campo, 24 de octubre de 2018).

Las problemáticas evidenciadas en distintas zonas de Montevideo, sobre todo en La Aguada, el Centro y Ciudad Vieja, dejaban entrever un conflicto acentuado y coligado a la vivienda. La imposibilidad de desarrollar una vida en un ámbito privado conllevaba a la extensión de la privacidad al espacio público. Resultaba común que al tomar contacto por un conflicto en una pensión las personas rehusaran a reunirse en ella, no solo porque ante la vista de los o las administradoras pudiera ser leído como un agente contrario a sus intereses, o algún operador del Estado, sino también por una premisa sencilla: en la pensión no se puede recibir visitas. En caso de poder recibirlas, no hay lugar donde hacerlo. La pieza es cuarto, cocina, y todo lo que un hogar, a la vez. Por otro lado, no se puede hablar fuerte, no es bien visto reunirse en los patios internos o lugares que no son cuartos, los y las niñas no pueden andar con libertad, no se puede escuchar música, básicamente no se puede vivir. Sobre la situación de niños, niñas y adolescentes (menores de edad), se teje un especial repertorio de rechazo (Uriarte y Urruzola, 2018). Resulta muy complejo que una madre con sus hijos o hijas, mujeres embarazadas o familias con menores a cargo consigan una pieza en una pensión. De hacerlo, seguro paguen una tarifa diferencial y estén sometidas a constantes presiones y amenazas.

De esta forma, un amplio repertorio de actividades domésticas muchas veces se lleva a cabo afuera. Así, el espacio público, en tanto espacio territorializable, posible de ser volcado y construido de sentidos, remite al espacio físico, político, simbólico y cultural (Borja, 2010). Los sentidos en disputa se evidenciaban en un conjunto de actividades no aceptadas por la comunidad barrial local, que dota de sentido a ese espacio con un deber ser comportamental asociado y estrechamente vinculado a nuestra matriz uruguaya, que es aceptado y que no resulta arbitrario. Muchas de las actividades denunciadas por vecinos, y pensadas como producto del desplazamiento de lo privado a lo público, no distan demasiado de las que podemos ver cotidianamente en parques, plazas y otros espacios públicos llevadas a cabo por población nacional. Siguiendo a Delgado (2011), el conflicto relevado tiene un fuerte componente vinculado a la apropiación del espacio público, así como a la visibilidad de actividades que dotan de sentidos y significados esos espacios. La dimensión política se representa en los espacios públicos donde convergen la heterogeneidad social (en este caso, personas migrantes y la sociedad nacional). Así asistimos a espacios públicos, plazoletas y espacios poco utilizados que fueron cobrando visibilidad como, por ejemplo, «la plaza de los dominicanos».

Referencia enunciada por vecinos, vecinas y comerciantes del barrio La Aguada a una plaza que desde el 2011 cobra visibilidad por tratarse de un punto de encuentro de personas migrantes, distintos orígenes nacionales. A su vez, esta plaza se encuentra en una zona donde existe un número importante de pensiones. Plaza de los dominicanos casi siempre se enuncia como un espacio tomado, arrebato, el cual necesita ser intervenido y recuperado (Fragmento del diario de campo, julio de 2016).

Asimismo, como la problemática habitacional, pensiones e inquilinatos, repercute en el afuera, lo que sucede en el espacio público repercute hacia adentro. Principalmente sucede una referenciación y doble señalamiento, dónde viven y cómo usan el espacio público, como usan el espacio público es como viven.

Pensiones y criminalización del habitar

Callecitas de adoquines, te harán vibrar con su canto,
los negros de roncadas voces, los negros de duras manos,
tan duras como la vida de ese sur montevidéano,
con sus rotos conventillos, piezas de cuatro por cuatro,
donde se amontonan hijos, y sueños casi castrados.

JOSÉ CARBAJAL (1980), «Ya comienza», Chiquillada

En la cultura popular montevidéana existe una referenciación clara a pensiones, conventillos e inquilinatos que transmite una imagen de un lugar precarizado, anclado a la trayectoria de colectivos migrantes y población afro, población en general de bajos recursos. A su vez, también existe la imagen de lugar no deseado, tugurizado, que requiere intervención y regularización, en tanto oferta de vivienda que usualmente no se piensa digna. Al mismo tiempo, la atención centrada está ligada a la necesidad de mejoramiento, en tanto servicio que garantice condiciones adecuadas y se amalgame con la recuperación edilicia de las zonas o los barrios donde se encuentra.

A comienzos del siglo xx, se evidenciaban como una problemática las pensiones, los conventillos y los inquilinatos, ya fuera por prejuicio o rechazo de quienes usufructuaban estos espacios, así como por la relación entre viviendas colectivas precarias y la proliferación de enfermedades (Morales, 2005). De esta forma comienza a entretejerse una imagen de lo no deseado atado a prejuicios raciales, socioeconómicos, y a la amenaza a la salubridad. Sobre principios del siglo xx, José Pedro Barrán y Benjamín Nahum (1984, p.33) señalan que al menos había 1130 recintos destinados al hospedaje transitorio en Montevideo, conventillos, pensiones e inquilinatos, que albergaban un total de 36.080 personas. Si cotejamos los datos con los resultados censales de 1908 para Montevideo, encontramos que un 17% de la población es de origen nacional (Arocena, 2009, p. 6). Haciendo las salvedades, resulta notorio que un porcentaje amplio de esa población, ante la imposibilidad de acceder a otra forma de vivienda, habitara estos recintos. Asimismo, coincidiendo con las sucesivas ampliaciones de la ciudad de Montevideo, gran parte de estos recintos, que estaban ubicados en la zona central de la ciudad, se expandían mayoritariamente dentro de los límites de la segunda expansión de la ciudad: Bulevar General Artigas. No obstante, producto de los sucesivos procesos de urbanización, cada vez más fueron quedando relegados, hasta su paulatino deterioro, lo cual con el devenir de las sucesivas crisis económicas significó aún más la marginalización y tugurización tanto del propio recinto como de las zonas en las cuales se ubicaban. Una imagen poco acorde al paisaje urbano que se intentaba construir, de clase media y urbanidad europea (Álvarez, 2016).

El devenir histórico de estos recintos nos lleva a las décadas del setenta y ochenta, cuando la dictadura civil-militar comenzó una ofensiva contra colectivos y poblaciones específicas, utilizando como pretexto el cierre y desalojo de conventillos, pensiones e inquilinatos. Esto se tradujo en el desplazamiento y la reubicación en zonas marginales y periféricas de población de nivel socioeconómico bajo, sobre todo población afro. Como consecuencia, comenzó un proceso de apropiación e incentivo del desarrollo de la propiedad privada a fin de garantizar el incremento del valor de la tierra en zonas centrales de Montevideo. De esta forma, se promovió el desarrollo de la urbanización y el mejoramiento de la zona a costas de un avance fuertemente racista y clasista, con el fin de blanquear zonas atractivas para la inversión inmobiliaria privada. A principios de los noventa, según Sonnia Romero (2003), todavía encontramos pensiones, inquilinatos y conventillos en Ciudad Vieja y en zonas aledañas. Con un fuerte deterioro, usufructuando estos inmuebles de diversas formas, formales e informales, la población residente en su mayoría vive en condiciones de precariedad, sin acceso a servicios esenciales de calidad, lo cual se traduce en múltiples dificultades de acceso a derechos estipulados y garantizados en la constitución (Romero, 2003).

Las pensiones en el Uruguay tienen una larga historia que remonta al tiempo de nuestros inmigrantes, que encontraban en ellas el alojamiento primario que les permitía ir en busca de trabajo y afincamiento definitivo.

Hoy las pensiones en Uruguay, y en particular en Montevideo, representan conjuntamente con los asentamientos irregulares, la imagen de la tugurización y el hacinamiento. Tugurizaciones y precarización centrales en un caso, precarización periférica en el otro, representan, en la inmensa mayoría de sus casos, la única posibilidad de contar con un techo para un importante conjunto de uruguayos (Cámara de Senadores, 2008, p.11).

Entrado ya el siglo XXI, vemos que estos recintos siguen siendo una problemática a ser atendida, tal como señala la expresión de motivo para la elaboración y promulgación de la Ley n.º 18.283 (Uruguay, 2008b). Cabe destacar que esta ley, así como la preocupación constante, siempre fue atendida por el eje de la política nacional de vivienda sobre unos espacios específicos de la ciudad de Montevideo, ante la proliferación y la continua precarización de esta oferta de vivienda junto con un fuerte eje de la seguridad. El mejoramiento y la recuperación de zonas que se entienden peligrosas y marginalizadas suponen un proceso de incorporación a una matriz urbana. El mejoramiento, la regularización y la recuperación de las pensiones, su destugurización, suponen un proceso de mejora barrial, al igual que el trabajo focalizado en contrarrestar la imagen que de estos recintos se deposita sobre las personas, leídas en claves raciales, de marginalidad y peligrosidad.

Pensiones nuevamente en la escena

Desde la reversión del signo del saldo migratorio, fecha estipulada a partir de 2009, Uruguay comienza a recibir mayor inmigración y supera por primera vez en casi cinco décadas la emigración. Primero, con un flujo de uruguayas y uruguayos retornados y, hacia 2011, con una migración continuada de República Dominicana, la cual decae hacia 2015 debido a la implementación del requisito de la visa (MIDES, 2017). Hasta la fecha, los flujos migratorios presentan una tendencia mixta, en la cual encontramos migración de países limítrofes, no limítrofes y del resto del mundo. A partir de 2015, comienzan a tomar mayor visibilidad los flujos migratorios de Cuba y de Venezuela, al mismo tiempo que se constata una diversificación en los puntos de ingreso al país, sobre todo en la frontera seca con Brasil. En consecuencia, asistimos a un proceso de incremento de la inmigración en relación con la emigración (Prieto y Márquez, 2019).

Desde 2014 hasta la fecha, las pensiones han estado en la agenda pública, ya sea por problemáticas vinculadas al uso del espacio público o, sobre todo, por reclamos llevados adelante por personas migrantes en pos de condiciones dignas de vida. Sin embargo, a la fecha, se sigue sin abordar la problemática desde la política pública, con construcción de alternativas que garanticen el derecho a la vivienda digna.

En el período comprendido entre 2016 y 2018, al menos asistimos y acompañamos los procesos de desalojo y lanzamiento de 16 pensiones, que alcanzaron a un total de 724 personas, de las cuales 691 eran migrantes (Fossatti y Uriarte, 2018). En 2019, el censo relevado por la Intendencia de Montevideo (IM) en 195 pensiones dio como resultado que de 3312 personas censadas 1243 son extranjeras. Los datos relevados muestran que hay personas de más de diez orígenes nacionales distintos, con mayor predominancia de Cuba (741), de Venezuela (220) y de República Dominicana (126), aunque la mayoría de las personas residentes son uruguayas (1922). El saldo restante se distribuye en distintos orígenes nacionales limítrofes, regionales no limítrofes y del resto del mundo.³

En consonancia con estos datos, en el período de trabajo de la Asociación Idas y Vueltas mediante la Asesoría de Vivienda comprendido entre 2018 y 2020 se relevaron catorce pensiones nuevas, con problemáticas vinculadas a desalojos y lanzamientos, con un total para los dos períodos de más de seiscientas personas afectadas. Lo novedoso de este segundo período es la aparición de la figura del delito de usurpación, que lo saca de la órbita de lo civil y lo inserta en procesos penales. En este sentido, los anteriores procesos de desalojo que tenían como centralidad la estafa a las personas migrantes

3 Datos aportados por el Sector Espectáculos Públicos y Alojamientos del Servicio de Convivencia Departamental de la IM.

pasan a la criminalización de estas, alegando apropiación y usurpación de la propiedad privada.

Retomando, cabe destacar que, según los datos parciales del censo, un 37,5% de la población migrante reside en pensiones. Desconocemos las condiciones de estas pensiones, pero el trabajo continuado con referentes de las distintas colectividades migrantes, así como la presencia sostenida de la asesoría de la Asociación Idas y Vueltas, permite inferir que en un gran número de estas 195 pensiones podremos hallar condiciones edilicias deficitarias, viviendas precarizadas, falta de acceso a servicios y un sinnúmero de situaciones evidenciadas en publicaciones anteriores (Fossatti y Uriarte, 2018).

Si hacemos un repaso de artículos de prensa, asistimos a un discurso de la vivienda como un problema, agudizado por la llegada de población migrante, la cual no solo desborda a la sociedad receptora, sino también su infraestructura. Es así que escuchamos términos como *oleada*, *aluvión* y un sinnúmero de adjetivos que dan la sensación de un fenómeno descomunal. En 2011, según informes de la OIM (2017, p.44), un 2,2% de la población de Uruguay declaraba haber nacido en otro país. Si bien hoy no contamos con datos actualizados, esa cifra, según informes en prensa de Cancillería, rondaría el 3%.

La vivienda ha sido uno de los principales ejes de disputa y reclamo por parte de la población migrante en los últimos cinco años. Esto ha contribuido a la visibilización constante de la población migrante inmersa en conflictos y problemas de *adaptabilidad* a la sociedad receptora. Ha sido una constante del reclamo poner en la agenda pública que se trata del reclamo de un derecho que tiene la población migrante, reconocido por la Ley de Migraciones (n.º 18.250, Uruguay, 2008a) y por el artículo 45 de la Constitución (Uruguay, 1967). En la primera, se estipula que las personas migrantes tienen los mismos derechos que las personas nacionales; en la segunda, se reconoce el derecho a la vivienda digna como un derecho humano inalienable.

En el hecho concreto asistimos, como ya mencionamos, a un sinnúmero de situaciones de abuso en materia de vivienda, que cristalizan una situación de violencia material, simbólica, racismo, discriminación y xenofobia. La falta de respuesta a esta problemática encuentra uno de los principales puntos en la falta de actualización de la normativa, así como de una definición clara de competencias que permitan un mayor control y fiscalización.

En el recorrido en el que acompañamos a personas migrantes a denunciar su situación, fuimos trazando un mapa de actores institucionales involucrados. Por un lado, la IM, que a través de la normativa departamental debe regular estos recintos; por otro lado, el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MVOTMA), que a través de la Ley n.º 18.283 (Uruguay, 2008b) adquiere competencias para controlar y regular estos recintos. Asimismo, junto con las personas fuimos viendo la falta de convergencia de las normativas, que hace que se genere un espacio nebuloso que es aprovechado por los y las administradoras y los y las dueñas para explotar irregularmente esto

recintos, basándose en la necesidad de las personas y en el desconocimiento de la normativa y derechos de las personas migrantes. La regulación de pensiones demanda que se piense en clave del actual contexto, contemplando la especificidad de la población migrante.

Para llevar adelante estos negocios, a su vez, se necesita una cuota de conocimiento de los vacíos del Estado, así como del uso de la fuerza y la violencia. Los relatos evidenciados en las pensiones, así como en videos y en testimonios, dan cuenta de condiciones de vida en extremo precarizadas, con situaciones sistemáticas de abusos económicos, coerción, amenazas, violencia verbal y física.

A este complejo escenario se suma la concepción que se tiene de las pensiones y de la población que en ellas habita. En este sentido se da una visibilización en muchos casos negativa sobre las personas migrantes por el simple hecho de vivir en una pensión o reclamar su derecho. En un contexto de estas características resulta complejo planificar, ordenar y llevar adelante un proyecto de vida. Asimismo, se obstaculizan los procesos de integración.

P. y T. (iniciales de los nombres) comentan que el problema, para ellos, es que son negros. Por eso no los quieren ahí, que estén en la plaza o en la calle. Que la gente de acá [Uruguay] no entiende que es el único lugar donde pueden estar. En la pensión no pueden ni escuchar música, recibir a alguien, ni nada. No molestan a nadie, dicen, trabajan todo el día, cuando llegan y quieren juntarse a charlar, o tomar algo, lo hacen en la calle. Pero eso molesta, y llaman a la policía porque dicen que nos drogamos, que a veces roban, que es peligroso. «Váyanse a su país negros de mierda» (Reunión con referentes de una pensión ubicada en la calle Asunción, fragmento del diario de campo, agosto de 2017).

Conclusiones

La problemática de la vivienda se manifiesta como un problema estructural de la sociedad uruguaya. Atada a una fuerte noción de la propiedad privada, otras formas de acceso a la vivienda no son reconocidas como válidas. En este sentido, las pensiones a lo largo de la historia han estado en el eje de la disputa por presentarse como espacios conflictivos, donde habita todo aquello que se representa como lo no deseado de la sociedad nacional.

Para el 2014, en adelante, de nuevo las pensiones vuelven a ser un tema de gran visibilidad debido a como se dan los conflictos por el uso del espacio público. Por un lado, la población migrante denuncia la sistemática violencia racista y los abusos por parte de los y las administradoras en las pensiones

y los y las vecinas en los espacios públicos. Por otro lado, vecinos y vecinas denuncian el mal uso del espacio público.

Ligado a distintas formas de construir el habitar, las pensiones yacen como ofertas de vivienda, y otorgan y brindan posibilidades a una porción significativa de la población migrante, como la conexión a redes laborales, de cuidados entre pares nacionales, de ayuda. Al mismo tiempo, desde la óptica nacional, las pensiones son construidas como un mal necesario, el que es necesario intervenir. A su vez, la recomendación de las autoridades es adquirir viviendas mediante garantía de alquiler, lo que evidencia una perspectiva de soluciones pensadas para la población nacional que no se ajustan a la especificidad que imprime el contexto de migración. Un obstáculo significativo es la dificultad de los procesos de regularización del estatus migratorio.

Por otro lado, la imagen negativa existente sobre las pensiones se vincula con los ejes raciales y socioeconómicos. De modo que podemos trazar una línea, salvando las distancias, entre los procesos de desplazamiento de población afrouruguaya en las décadas del setenta y ochenta y los procesos de lanzamiento y desalojo de población migrante racializada en la actualidad. De esta forma podemos evidenciar manifestaciones del racismo estructural de la sociedad uruguaya que se manifiesta en el acceso a la vivienda, en el uso y apropiación del espacio público.

Para finalizar, la problemática de la vivienda permite ampliar el campo de estudio a distintas dimensiones del fenómeno migratorio actual en Uruguay. Esto, a su vez, amplía la comprensión de los procesos de inserción de la población migrante a la sociedad nacional. Hablar de la vivienda y de las situaciones evidenciadas remite a hablar de la posibilidad de acceder a empleos de calidad, de las posibilidades educativas de niños, niñas y adolescentes, del acceso a servicios esenciales de calidad y la posibilidad de pleno goce sin estar sometido a situaciones de discriminación, racismo y xenofobia.

Bibliografía

- ÁLVAREZ PEDROSIAN, E. (2016). Las poéticas espaciales. Un ensanche novísimo. *Revista Altair*. Recuperado de <https://www.altairmagazine.com/360/montevideo/las-poeticas-espaciales/>
- AROCENA, F. (2009). La contribución de los inmigrantes en Uruguay. *Papeles del CEIC*, (2). <https://doi.org/10.1387/pceic.12253>
- BARRÁN, J. P., y NAHUM, B. (1984). Las clases populares en el Montevideo del novecientos. En *Sectores populares y vida urbana* (pp. 11-36). Buenos Aires: Clacso. Recuperado de https://www.academia.edu/34117380/Sectores_populares_y_vida_urbana
- BERTULLO, J., ISOLA, G., CASTRO, D., y SILVEIRA, M. (2004). *El cooperativismo en Uruguay*. Montevideo: Universidad de la República.
- BORJA, J. (2010). La democracia en busca de la ciudad futura. En A. SUGRANYES y Ch. MATHIVET (Eds.), *Ciudades para tod@s. Por el derecho a la ciudad, propuestas y experiencias* (pp. 31-43). Santiago de Chile: HIC. Recuperado de <https://www.fundacionhenrydunant.org/images/stories/biblioteca/derecho-vivienda-ciudad-territorio/Ciudades%20para%20todos%20HIC-2011.pdf>
- BORONAT, Y. (2017). *Segregación residencial en la construcción real de la ciudad de Montevideo*. Montevideo: CSIC, Universidad de la República. Recuperado de http://164.73.181.7/opac_css/doc_num.php?explnum_id=1574
- CÁMARA DE SENADORES (2008). *Registro de pensiones. Creación en el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente*. Repartido n.º 692. Recuperado de <https://parlamento.gub.uy/documentosyleyes/documentos/repartido/senadores/46/692/0/PDF>
- DELGADO, M. (2003). ¿Quién puede ser «inmigrante» en la ciudad? En *Exclusión y diversidad cultural* (pp. 9-24). Donostia: Tercera prensa.
- (2011). Espacio público, discurso y lugar. En *El espacio público como ideología* (pp. 25-51). Madrid: Libros de la Catarata.
- FOSSATTI, L., y URIARTE, P. (2018). Viviendo sin derecho. Migraciones latinoamericanas y acceso a la vivienda en Montevideo. *La Rivada*, 6(11), 42-60. <https://hdl.handle.net/20.500.12219/1981>
- GLICK SCHILLER, N., y WIMMER, A. (2002). Methodological nationalism and beyond: nationstate building, migration and the social sciences. *Global Networks*, 2(4), 301-334. Recuperado de <http://www.columbia.edu/~aw2951/B52.pdf>
- MERA, G. (2008). De problema estatal a problema sociológico. Políticas migratorias y discursos científicos en torno a la distribución espacial de los inmigrantes en las ciudades. Ponencia presentada en el *III Congreso de la Asociación Latinoamericana de Población*, Córdoba. Recuperado de <https://biblioteca.clacso.edu.ar/Argentina/iigg-uba/20161125023223/PONmeraiiicongr.pdf>
- MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL (MIDES) (2017). *Caracterización de las nuevas corrientes migratorias en Uruguay. Nuevos orígenes latinoamericanos: estudio de caso de las personas peruanas y dominicanas*. Montevideo: MIDES. Recuperado de <https://guiaderecursos.mides.gub.uy/innovaportal/file/76604/1/caracterizacion-de-las-nuevas-corrientes-migratorias-en-uruguay.pdf>

- MORALES, T. (2005). *Entre la transitoriedad y la permanencia: la vida en pensiones y casas de inquilinato* (Tesis de grado, Universidad de la República, Montevideo). Recuperado de https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/18563/1/TTS_MoralesArandaTrianaGuadalupe.pdf
- ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES (OIM) (2017). *Perfil migratorio de República Dominicana*. Recuperado de https://dominicanrepublic.iom.int/sites/g/files/tmzbdl911/files/documents/perfil_migratorio_rd.pdf
- PRIETO, V., y MÁRQUEZ, C. (2019). *Inclusión social de inmigrantes recientes que residen en viviendas particulares de Uruguay*. Documento de Trabajo, (4). Montevideo: FCS, Universidad de la República. Recuperado de <https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/23222/1/DT%20UM-PP%2004.pdf>
- ROMERO, S. (2003). *Madres e hijos en la Ciudad Vieja. Apuntes etnográficos sobre asistencia materno-infantil*. Montevideo: Nordan Comunidad.
- SAYAD, A. (2010). Colonialismo y migraciones. *Empiria*, (19), 259-261.
- TERRA, J. P. (1969). *La vivienda*. Nuestra Tierra, (38). Montevideo: Nuestra Tierra. Recuperado de <http://www.chasque.net/vecinet/NuesTi38.pdf>
- URIARTE, P. (2020). «Cada uno puede tener la opinión que quiera». Disputas sobre la definición de una política migratoria en Uruguay. *RUNA*, 41(1), 17-36. <https://doi.org/10.34096/runa.v41i1.7992>
- URIARTE, P., y URRUZOLA, J. (2018). Las mujeres, los niños y las niñas también migran. Corrientes migratorias latinoamericanas en Uruguay desde una perspectiva de género. *Encuentros Latinoamericanos*, 2(2), 23-48. Recuperado de <https://ojs.fhce.edu.uy/index.php/enclat/article/view/123>
- URUGUAY (1967). *Constitución de la República*. Recuperado de <https://www.impo.com.uy/bases/constitucion/1967-1967>
- (1974, julio 22). Ley n.º 14.219. Ley de Arrendamientos Urbanos y Suburbanos. Recuperado de <https://www.impo.com.uy/bases/decretos-ley/14219-1974>
- (2008a, enero 17). Ley n.º 18.250. Ley de Migraciones. Recuperado de <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18250-2008>
- (2008b, mayo 26). Ley n.º 18.283. Creación del Registro de Pensiones. Recuperado de <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18283-2008>

Trascender las fronteras de lo urbano: (in)movilidades y migración reciente en Santa Rosa

MARIA EMILIA FIRPO REGGIO

Introducción

Durante los últimos meses de 2017, comenzó a tener importante presencia en los medios de comunicación la situación que tiene a la ciudad de Santa Rosa (departamento de Canelones) como escenario. A través de titulares como «Un pueblo desbordado de cubanos» (Urwicz, 2018), «Santa Rosa: la ciudad elegida por los cubanos que llegan a Uruguay» (Subrayado, 2018), «Santa Rosa, “la Miami del sur”, se desbordó de cubanos en 2017» (Martí Noticias, 2018) o «Cubanos eligen ir a Canelones para formar una nueva vida» (Telenoche, 2017), diferentes medios de prensa nacionales y extranjeros comenzaron a referenciar con insistencia el arribo repentino de migrantes cubanos a esta pequeña ciudad ubicada a 53km de Montevideo. Asimismo, dadas las condiciones de vulnerabilidad de quienes arribaron, organizaciones de la sociedad civil vinculadas a la temática migratoria advirtieron la situación y comenzó a generarse la demanda de acompañamiento y asistencia.

Esta situación se da en el marco del ingreso de poblaciones de orígenes latinoamericanos no fronterizos, que se ha recorrido en la introducción de este libro, proceso en el que destaca la presencia de población proveniente de Cuba, cuyo ingreso se intensificó a partir de 2016 (Prieto y Márquez, 2019). Datos de ingresos y partidas del aeropuerto internacional de Carrasco indican que el ingreso de cubanos a Uruguay se ha mantenido en crecimiento constante en el período 1999-2015 (MIDES, 2017). Estos datos se refuerzan si se atienden los registros de las residencias definitivas tramitadas por la DNM, que muestran que en el período 2016-2018 Cuba y República Dominicana fueron los países a quienes más se les concedió dicho trámite (Rivero, Incerti y Márquez, 2019, p.107).

Este artículo propone recorrer las principales reflexiones que surgen a partir de aproximaciones de campo que se inician en 2019 y continúan desde entonces hasta la actualidad, a través de proyectos interdisciplinarios de investigación

y extensión universitaria.¹ Esto ha habilitado la posibilidad de conocer y pensar la situación de movilidad en Santa Rosa desde posiciones de intercambio diversas que permiten ir acompasando las sensibilidades y experiencias cotidianas en constante movimiento que emergen en este escenario.

A continuación, se discutirán las experiencias singulares que presenta este territorio respecto a la gestión de la migración, en contraposición a espacios con mayor cantidad de habitantes y estructuras estatales y civiles de respuesta consolidadas. En esta línea, se propone pensar las implicancias de la articulación entre las condiciones de *novedad e inestabilidad* que han caracterizado la situación migratoria en Santa Rosa. Así, se discutirán las limitaciones que estas dimensiones representan desde la perspectiva de los agentes del Estado y la población receptora, en cuanto tiene que ver con la disposición de herramientas sostenibles en el tiempo que permitan transitar la experiencia migratoria en condiciones óptimas, garantizando el acceso a mejores condiciones de vida.

En segundo lugar, se propone pensar aquellos emergentes a nivel del discurso y la práctica en diálogo con imaginarios anacrónicos de lo que supone la migración, y de qué forma la población receptora construye y resuelve los desconciertos que presenta el constante movimiento y el anhelo de estabilidad.

Se apuesta a reivindicar las particularidades que imprimen estas dinámicas asociadas al espacio, en sus aspectos vinculares, de gestión estatal, organización social y elaboraciones subjetivas.

La Miami del sur

La ciudad de Santa Rosa, fundada en 1879, se encuentra en la zona norte del departamento de Canelones y es centralidad del municipio homónimo. De acuerdo al censo de 2011, el municipio cuenta con una población de 67 51 habitantes, de los cuales 3727 residen en el área urbana. Junto con San Bautista, San Antonio, San Jacinto y San Ramón integra el llamado *Santorál*, conjunto de municipios de vocación agropecuaria, lechera, hortofrutícola, agroindustrial y vitivinícola. El Santoral cuenta con un alto porcentaje de población

1 Este artículo se construye a partir de diversas aproximaciones al campo, a través del proyecto 2019 «Inmigración e inclusión social: el proceso reciente en Santa Rosa (Canelones, Uruguay) como caso paradigmático» (convocatoria de CSIC a Proyectos de Investigación e Innovación Orientados a la Inclusión Social, modalidad 2); el proyecto homónimo 2020 de extensión universitaria (convocatoria a Proyectos de Extensión Relativos a Derechos Humanos), y el trabajo de campo en el marco de la tesis de maestría de quien suscribe correspondiente a la Maestría en Ciencias Humanas, opción Antropología de la Cuenca del Plata (FHEC, Universidad de la República).

asentada en el medio rural (superior al 30%), lo que implica una densidad de población baja que se destaca en relación con la media departamental.

En este contexto, tanto el número de migrantes en relación con la población local como la velocidad con la que se dio la situación y el hecho de que la migración no tuvo como destino la capital del país llaman en especial la atención. Además, la microrregión² del Santoral involucra municipios sin continuidad con otro tejido urbano, a diferencia de la mayoría de las localidades que tradicionalmente han recibido población extranjera, las cuales son parte de un continuo urbano mayor, son costeras (del Río de la Plata o de la costa atlántica) o fronterizas. Esta zona de Canelones es la única con localidades del interior del país. A estos contrastes se suma la velocidad del fenómeno registrado en esta región, considerando que los procesos migratorios de aquellas otras localidades son de larga acumulación.

Estos últimos aspectos advierten la singularidad de la situación de Santa Rosa, dado que la tendencia histórica de los movimientos de población es a concentrarse en aquellos espacios urbanos con mayor cantidad de habitantes, centros del poder político y económico. Esta tendencia se sostiene con cierta estabilidad hasta nuestros días; evidencia de ello es que el 70% de la población migrante que llega a Uruguay a partir de 2013 elige Montevideo como destino principal, marcando una continuidad con el comportamiento que tiene esta dinámica a nivel internacional (OIM, 2015; Prieto y Márquez, 2019). En este sentido, Alejandro Portes (2001) sugiere que la preferencia actual de los migrantes por radicarse en las ciudades, y dentro de estas, en las de mayor tamaño y población, es muy similar a la de sus predecesores a lo largo de los siglos anteriores. La trayectoria migratoria de Uruguay es consistente con ello. Entre el siglo XVIII y hasta mediados del siglo XX el país fue un receptor neto de migrantes europeos, africanos (introducidos como mano de obra esclava), y regionales, que fueron fundamentales en la construcción del novel Estado-nación y significaron el principal impulso para el crecimiento demográfico de incipientes centros urbanos, como Montevideo, que representó el principal destino de asentamiento (Arocena, 2009).

Los centros urbanos presentan importantes atractivos respecto a oportunidades económicas, acceso a fuentes laborales establecidas, o la posibilidad de generarlas, la oferta educativa y cultural, y la asociación con «lo novedoso» (Portes, 2001). Sin embargo, la trayectoria de desplazamientos a nivel nacional y regional evidencia que los grandes centros poblados no han sido los únicos atractivos para la población migrante. Retomando el incipiente Uruguay

2 En la actualidad, Canelones cuenta con ocho microrregiones. De acuerdo al Plan Estratégico Canario, las microrregiones son agrupaciones de territorios que «se constituyen como espacios territoriales ampliados de los municipios, que buscan la generación de proyectos estratégicos de forma participativa para el desarrollo de la región correspondiente». En https://www.imcanelones.gub.uy/sites/default/files/pagina_sitio/archivos_adjuntos/censo_municipios.pdf

de los siglos anteriores, vemos que el área rural o las pequeñas poblaciones del interior también resultaron destino de preferencia para numerosos migrantes, entre ellos vascos, durante los siglos xix y xx, reconocidos por su desempeño en el trabajo con ganado ovino; suizos que en 1868 fundaron una colonia agrícola, hoy ciudad de Nueva Helvecia, y rusos que a inicios del siglo xx, y a partir de una política de inmigración del gobierno batllista cuyo objetivo era atraer colonos para poblar el medio rural, formaron también una colonia agrícola que introdujo nuevos cultivos y estrategias de trabajo rural, por solo nombrar algunos ejemplos que visibilizan espacios de asentamiento más allá de las fronteras capitalinas (Arocena, 2009; Guigou, 2011).

Más cercano en el tiempo y ampliando la mirada hacia la región, desde la década del setenta Argentina es escenario de la conformación de territorios transnacionales en torno a la producción agrícola a razón de la migración boliviana hacia áreas rurales (Pérez, 2003; Ciarallo, 2003; Benencia, 2005). Traspasando la región, Jonathan Fox (2005) identifica una creciente «ruralización» de la población latina que migra hacia Estados Unidos y afirma que estos movimientos han contribuido en el crecimiento demográfico de los condados rurales de este país entre 1990 y 2000. La situación se repite en España, donde el asentamiento de población extranjera en áreas rurales también ha impactado sobre el crecimiento poblacional y la ralentización del despoblamiento por la migración nativa rural-urbana (Rural In, 2006; Flores, Royo, Lacomba, Marí y Benlloch, 2014).

En la actualidad, si bien a nivel global las *ciudades mundiales* representan la mayor atracción para las personas migrantes, el *Informe sobre las migraciones en el mundo 2015* de la OIM indica que en el último decenio se evidencia un leve movimiento hacia ciudades más pequeñas, regiones suburbanas, periurbanas o rurales, lo cual podría entenderse por la existencia de oportunidades laborales, menor costo de la vivienda y otros elementos de necesidad básica, mayor seguridad, vínculos cercanos y mayor posibilidad de acceso a espacios verdes. Es en este contexto que se propone pensar la situación migratoria de Santa Rosa, considerando las singularidades que imprimen las dinámicas sociales de este espacio, pero sin perder el anclaje con estos procesos que transcurren más allá de las fronteras de su territorio. La apuesta a ampliar la perspectiva y quitar los movimientos de población en Santa Rosa del lugar del acontecimiento único permite poner el foco en otras dimensiones de la experiencia, de los proyectos de vida y de las negociaciones del encuentro, asociadas al dinamismo del tiempo y el espacio de mayor proximidad vincular en el que se transita.

Sobre quienes llegan como olas

No se pretende aquí fijar un relato totalitario y único que ficcione el devenir de la situación de movilidad en Santa Rosa y desconozca las contradicciones y salvedades de la experiencia de las personas que la transitan. Se apuesta a esbozar un primer intento de caracterización del panorama a grandes rasgos que permita conocer aquellas particularidades más notorias de quienes llegan y su encuentro con este espacio.

No es posible indicar una cifra concreta de la cantidad de migrantes en Santa Rosa dada la inexistencia de datos oficiales. Para construir este número y dimensionar la magnitud de la situación, nos hemos guiado por registros informales que ha llevado a cabo el municipio a través del sector de políticas sociales, por registros de Cruz Roja que toman constancia de cada una de las personas a quienes otorga donaciones y por datos aportados por interlocutores en campo. Sobre la articulación de esta información, se acuerda la presencia de alrededor de trescientos migrantes en la localidad. De todos modos, las apreciaciones difieren y en varios casos se referencian números más elevados. La cifra refiere a una aproximación de la cantidad de personas migrantes que se encuentran en la ciudad, ya que el movimiento de población en Santa Rosa se caracteriza por su gran dinamismo y escasa estabilidad en su permanencia. Si bien el número no disminuye, el recambio de personas es constante, en un movimiento bastante circular de llegada-partida-llegada, y así sucesivamente. Más adelante se discutirá esta dimensión en profundidad.

En cuanto a la trayectoria, se inicia con el arribo a la localidad a partir de recomendaciones de allegados que se encuentran allí desde antes y acogen al recién llegado en la casa de alquiler que comparten con otras personas del mismo origen. A través de esta red de contactos, en primera instancia, se involucran en algún tipo de trabajo zafra en el ámbito agropecuario o reemplazan a algún coterráneo que haya abandonado su puesto en el ámbito de servicios locales. Luego se ensayarán algunas discusiones respecto a las posibles razones que dan inicio a este ciclo.

Lo que se ha podido conocer a través del trabajo etnográfico que dio inicio en 2018 es que al cabo de dos a tres meses del arribo la persona migrante parte de la ciudad, ya sea hacia Montevideo u otro lugar del país, o bien se retira de Uruguay. De todos modos, no debe descartarse el caso de varias familias que deciden establecerse en Santa Rosa durante un tiempo más prolongado.

Los intercambios que se han mantenido a lo largo de este tiempo han permitido notar que, si bien antes de la salida de Cuba generan algún relevamiento sobre las características de Uruguay como posible país de destino, fundado en recomendaciones positivas de quienes ya se encuentran aquí, el proyecto migratorio no se encuentra absolutamente definido respecto a la

planificación de asentamiento en un lugar en particular. En varias ocasiones nuestros interlocutores enfatizan que lo relevante para ellos es salir del país en primer lugar, el país de destino o la ciudad dentro de este es algo secundario que se va definiendo de acuerdo a las características de la trayectoria una vez fuera de las fronteras de Cuba.

La falta de proyecciones más definidas resulta en el desconocimiento de características más específicas del lugar de destino, sobre todo aquellas que tienen que ver con aspectos burocráticos relevantes para concretar la regularización de la situación migratoria en Uruguay.

Por otra parte, los dos últimos años de trabajo de campo en la localidad han permitido una aproximación a algunas de las características demográficas de la población que llega. Se puede presumir la prevalencia de población masculina entre los 20 y los 39 años. Esto marca una continuidad con los datos que aporta el MIDES (2017) para los orígenes latinoamericanos no fronterizos a nivel nacional. Con respecto a la edad, el mismo informe indica que el conjunto de los nuevos orígenes latinoamericanos tiene la mayor concentración de menores de 35 años. Estos datos son consistentes con la realidad observada en Santa Rosa.

Los varones cubanos con los que se han mantenido reiterados intercambios pueden ubicarse dentro de estos parámetros. Salvo mínimas ocasiones, la mayor parte de ellos viaja sin su familia en un primer momento, y afirma estar en pareja y tener hijos que permanecen en Cuba. Aquellos que al llegar apuestan con rapidez a regularizar su situación migratoria y consiguen cierta estabilidad laboral concretan la reunificación familiar en el corto plazo. En el caso de aquellos varones solos que llegan a Uruguay con perspectivas menos definidas en cuanto a su permanencia, en situaciones más precarias económicamente y con poco respaldo a nivel de su trayectoria educativa, no manifiestan la posibilidad de apostar a reunirse con su familia en el corto plazo. En estos casos, en su mayoría se trata de varios hombres que viven juntos y comparten el alquiler de una vivienda o en espacios de habitación de absoluta precariedad que han proliferado a raíz de este proceso migratorio.

Considerando los intercambios con habitantes nacionales de Santa Rosa, se condensa un discurso bastante extendido que distingue el proceso migratorio en dos *oleadas* (categoría nativa) definidas en función de atribución de características bien diferenciadas entre un grupo y otro. Los *primeros* o la *primera oleada*, recordada con mayor nostalgia y simpatía, involucraba a profesionales (varones) que al poco tiempo de su llegada concretaban el arribo de su familia nuclear y emprendían toda la serie de recorridos burocráticos para regularizar su documentación y reválida de títulos. A pesar de que en un primer momento debían dedicarse a tareas zafrales, conseguían mejorar sus condiciones económicas para al fin independizarse de la vivienda colectiva y establecerse junto a su familia. En el discurso de la población receptora, estas personas se asocian con aspectos del comportamiento que se consideran

privilegiados, como la vocación de trabajo, seriedad y voluntad de mimetización con las *costumbres* del lugar de llegada. Sobre este relato, tanto nacionales como no nacionales, rememoran cual mito fundacional la llegada de los *primeros diez*, que en su mayoría ya no residen en Santa Rosa.

En un segundo momento, se identifica a *los de la segunda ola*, *los que vienen ahora*. El fragmento de entrevista que sigue quizás permita ilustrar mejor las asociaciones más frecuentes respecto a estas personas agrupadas en lo que denominan *segunda ola*. La interlocutora (Y) es oriunda de Santa Rosa y se ha vinculado asiduamente con la población no nacional que llega:

Y: Con unos cuantos vecinos quisimos ayudar porque veíamos que vienen acá con una manito atrás y otra adelante con una mochilita, pleno invierno, horrible, pobre gente. Entonces nos quisimos arrimar con el placer del mundo, y el municipio también, porque venís al pueblo y es la referencia, como la comisaría o Cruz Roja. Y acá, en este mismo lugar, hacíamos tipo Emaús, conseguíamos ropa y era una manera de ayudarlos.

E: ¿Eso fue hace dos años?

Y: Más o menos sí, cuando vinieron los primeros.

E: Y después, ¿cómo hicieron para sostenerlo? Porque siguen llegando hasta ahora.

Y: Sabes que cambió la gente que viene también, la gente que está llegando cambió muchísimo. Y no me parece solo a mí, también a los compañeros que han estado acá ayudando. Los primeros que llegaron eran gente. ¿Cómo te digo? Con estudios, el bachillerato y alguna carrera, pero la gran mayoría de los que llegaron primero tenían títulos universitarios, el trato con ellos era diferente. Sin embargo, lo que está llegando ahora es distinto, es distinto, es gente que vos te das cuenta de que en Cuba se rascaba, que no trabajaba. Sí, sí, muy distinta, muy distinta, te das cuenta hasta para conversar. Yo creo que debe tener que ver con el lugar de procedencia dentro de Cuba.

Como se desprende de este y otros discursos, las personas que llegan después son asociadas con características y aspectos del comportamiento que despiertan más desacuerdos y tensiones. En la temporalidad que trazan respecto a la llegada de estas personas, quienes corporizan estas cualidades habrían llegado en un momento posterior al arribo de los *primeros*, momento que se sincroniza en el discurso con el surgimiento de inconvenientes en el habitar común. En este sentido se vinculan problemas en relación con el consumo excesivo de alcohol, ruidos molestos en horas consideradas inapropiadas, formas inadecuadas de manejo de vehículos y conflictos en los vínculos personales. Este período se extendería hasta la actualidad.

Esta temporalidad y caracterización del proceso migratorio en Santa Rosa en el relato de la población local podría pensarse como las elaboraciones

que van emergiendo a través del tiempo a razón de los procesos de significación sobre lo que es más asimilable o más distante a un *nosotros*. La identificación de estos dos tiempos, que otorgan cualidades bien diferenciadas a una u otra *oleada*, refleja el devenir de las articulaciones simbólicas propias de la trayectoria dinámica del encuentro social en el espacio común. Conforme el intercambio se torna más íntimo y prolongado, considerando la mayor proximidad debido a las dimensiones del territorio de estudio, y el carácter novedoso y desconcertante de la situación en este contexto, comienza una negociación nunca acabada que configura y reconfigura los límites de las fronteras simbólicas, en función del continuo «...reordenamiento al que somete a las dimensiones de la vida: el tiempo y el espacio, los comportamientos y las acciones, los deseos, las aspiraciones y las frustraciones» (García y Aldaya, 2006, p.38).

¿Por qué Santa Rosa?

La interrogante sobre las razones que fundamentan la decisión de las personas de origen Cubano a elegir Santa Rosa como destino es la más recurrente, ya sea en las conversaciones con habitantes locales, en notas de prensa o en discusiones en el marco de procesos de investigación académicos.

Las aproximaciones a campo a lo largo de estos años brindan algunos elementos para comenzar a elaborar respuestas. En primer lugar, los fuertes vínculos del Santoral con la producción agropecuaria, lechera, avícola, hortofrutícola y vitivinícola ofrecen posibilidades de inserción laboral en el corto plazo debido a la demanda más o menos permanente de mano de obra para las respectivas zafras. De todos modos, siguiendo a Roberto Benencia (2005), estas motivaciones no se basan solo en la selección de espacios económicos privilegiados, sino que también intervienen expectativas en cuanto a las dinámicas del espacio de llegada, proyectos de vida y redes de vínculos. En Santa Rosa estos aspectos surgen de forma recurrente, y nuestros interlocutores privilegian el menor costo de vida, precios del alquiler de la vivienda más accesibles, la sensación de seguridad y tranquilidad respecto a lo delictivo y las dinámicas menos hostiles de localidades pequeñas. V, que había llegado a Santa Rosa hace cinco meses, nos contaba sobre esto:

Antes vivíamos cuatro que vinimos juntos, pero uno se fue para Montevideo. Y no es lo mismo, ¿me entiendes? En sí la vida de la ciudad es más agitada que la de acá, y no es lo mismo, las rentas están más caras, el trabajo no se consigue. Acá por lo menos esto es campo, pero tú consigues changas como le siguen acá ustedes. Porque hay que vivir.

La constante expansión y consolidación de redes sociales de migrantes, que Benencia (2005) asocia con los de emergencia de comunidades transnacionales, interviene en este sentido poniendo en circulación información sobre la experiencia de quienes ya llegaron, recomendaciones respecto al trayecto y el arribo, condiciones de trabajo, posibilidades de vivienda y primeras asistencias al llegar. Todas las personas no nacionales con las que se ha intercambiado en la localidad de estudio manifiestan que llegan a Santa Rosa por recomendación de conocidos del mismo lugar de origen que llegaron antes, quienes en general les asisten a su llegada y les brindan una solución habitacional hasta que tengan las posibilidades de resolverla por su cuenta. Estas redes actúan también en el ámbito laboral, ya que quienes se incorporan en el rubro de servicios en diferentes comercios locales, al retirarse, intervienen para dejar su puesto a otra persona migrante conocida. La confianza como relación personal puede identificarse como el respaldo fundamental durante todo el proceso migratorio, desde la proyección del viaje, durante este, hasta la llegada (Trpin, 2007).

Como adelantamos, la importante demanda de mano de obra en momentos de zafra —sobre todo en el ámbito agropecuario y hortofrutícola— y la informalidad del vínculo de trabajo han significado que sea este uno de los ámbitos laborales de inserción más inmediata para la población no nacional que llega. Este trabajo tiene como característica la zafralidad, la precariedad del vínculo con el empleador y la dureza del trabajo manual y al aire libre, pero también la inmediatez de poder brindar una solución, aunque precaria, rápida al momento de llegar.

La modalidad de trabajo en este ámbito son las cuadrillas. Esto implica que el productor no mantiene un vínculo laboral directo con los empleados, sino que existe la figura del *cuadrillero* a modo de intermediario entre estos, que es quien se encarga de reclutar la mano de obra demandada por el primero. Una vez finalizadas las labores, el productor extiende el pago al cuadrillero y este se encarga de pagar a los trabajadores reclutados. Este ha sido un problema mencionado de forma recurrente por nuestros interlocutores, quienes afirman que, al aumentar la mano de obra por parte de la población migrante en condiciones de vulnerabilidad, los cuadrilleros determinan el monto del jornal de acuerdo a criterios personales sumamente desfavorables para el trabajador. Uno de nuestros entrevistados de origen cubano, con quien mantuvimos sucesivos encuentros, recordaba esta situación a su llegada a Santa Rosa a fines de 2017 y afirmó que por una jornada de trabajo de doce horas en la zafra de la papa recibía trescientos pesos uruguayos.

Esta situación es importante de destacar porque, según reflejan los intercambios con la población nacional, legitima y fortalece uno de los principales discursos de resistencia hacia los movimientos de población. J, uruguayo residente en Santa Rosa, nos habla de esta situación y discute el supuesto comentario público de que los migrantes vienen a ocupar los puestos de trabajo

que los nativos no desean: «Es mentira que nosotros no queremos trabajar, lo que pasa es que hay gente [los cuadrilleros] que se aprovecha de la situación. Lo que hacían antes por \$1000 [los nacionales], ellos [los cubanos] lo hacen por \$500».

Los empleadores con los que dialogamos refieren haber optado por la contratación de cubanos en función de la dificultad de encontrar trabajadores nacionales para sus establecimientos. Esto contrasta con el discurso nacional que se venía comentando, y aún más si se considera que alrededor del 34% de las personas ocupadas en la localidad trabajan fuera de sus límites (Cabrera, 2011). De forma simultánea con esto, también convive el discurso sobre la preferencia de los locatarios por el trabajo fuera de la ciudad, ya sea en Montevideo o en ciudades vecinas, como forma de acceder a mejores opciones laborales, ya que el trabajo zafral en las chacras es poco atractivo para quien busca estabilidad laboral y económica. En este sentido, vemos que muchos cubanos consiguen emplearse en los establecimientos o labores menos apetecibles para los santarrosenses.

Otro ámbito de inserción frecuente es la producción avícola, muy característica del Santoral. De acuerdo a una entrevista mantenida con referentes del PIT-CNT en la zona, este sector productivo nuclea a un número cada vez más creciente de mano de obra no nacional. En general, la población migrante valora positivamente la inserción en ese ámbito. Sin embargo, los referentes sindicales afirman que los trabajos a los que acceden son de baja especialización, con escaso atractivo, en condiciones de informalidad, baja remuneración y poca permanencia de los empleados nacionales, lo cual garantiza cupos que de alguna forma vienen siendo llenados por el trabajo inmigrante.

Si bien las mujeres también se emplean en las diferentes tareas rurales, en mayor medida tienden a ocupar puestos relacionados al comercio, la alimentación, asistencia en área de cuidados y tareas domésticas. Estos dos últimos son los más frecuentes.

Aquellas personas que llevan más tiempo en la ciudad refieren a un período inicial de trabajo en las chacras a su llegada antes de acceder a empleos más lucrativos o atractivos.

Este paneo del trabajo de los inmigrantes cubanos en Santa Rosa parece replicar la tendencia del trabajo de los inmigrantes en Montevideo, donde estudios señalan la incidencia de mayor trabajo informal, más precariedad y menos permanencia, y sobre todo sobrecualificación, en la medida en que los inmigrantes asumen con mayor disponibilidad empleos que están por debajo de su calificación o experiencia profesional (Koolhaas, 2016).

Es importante considerar el hecho de que los inmigrantes con título universitario deben realizar el trámite de reválida para poder acceder a un empleo en su área de formación. Esta posibilidad, si bien es conocida por los inmigrantes con quienes dialogamos, no es manejada como un proyecto a corto o largo plazo, que sea visto como una forma de mejorar los ingresos o elevar el

estatus social. Aquellos inmigrantes que refieren estar a disgusto con la ocupación actual o que añoran su profesión anterior consideran que el proceso es difícil y largo, alegan falta de dinero o carencia de algunas documentaciones.

Las tensiones de la inestabilidad

Con la llegada de un sujeto, o varios, a una localidad se entabla un proceso de negociación con la población receptora en el que entran en juego sus moralidades y construcciones simbólicas, sus asociaciones vinculadas a la autoridad discursiva del Estado, elaboraciones identitarias respecto al ser nacional y formas de ser, habitar e intercambiar en el espacio de encuentro. El carácter que adquiera la emergencia de estos aspectos en un intercambio de valoraciones cruzadas no tiende a generarse en condiciones de igualdad, sino en detrimento del migrante, que tiende a ocupar las posiciones más subsumidas ante el orden normativo de lo local, lo autóctono, y corporiza la dualidad de lo extraño que está cerca, de lo que convive con nosotros, pero es percibido como de otro mundo (Delgado, 2003). Estas formas de construir al inmigrante precarizado legitiman procesos de alterización y racialización de ciertas poblaciones extranjeras que articulan diferentes mecanismos de incorporación/exclusión a la sociedad receptora de acuerdo al lugar de origen, condiciones socioeconómicas, particularidades fenotípicas, entre otros clivajes que, articulados, actúan como ejes estructurantes de esta construcción a partir de los cuales se conforma el universo de sentido a través del cual se disponen los territorios de lo propio y de lo ajeno (Briones y Siffredi, 1989). La relevancia de pensar y comprender estos aspectos radica en los efectos de estas construcciones en el plano de la experiencia, que se traduce en el abordaje —o no— que elige emprender el Estado, las condiciones de trabajo, la calidad de los vínculos interpersonales y, en definitiva, las garantías de acceso de derechos.

En lo que respecta al devenir de las respuestas ensayadas por la población receptora en Santa Rosa, determinadas características del movimiento de población en diálogo con los aspectos mencionados han marcado el rumbo. Al respecto, es posible establecer una serie de etapas bien diferenciadas donde la condición de fluidez e inestabilidad de la población migrante ha jugado un papel fundamental. Esta condición, si bien responde a las características actuales de la movilidad humana internacional, adquiere otros matices en el encuentro con la población receptora en una ciudad pequeña. Las dimensiones del espacio y la cantidad de habitantes resultan en vínculos personales más estrechos y, en estas condiciones, la novel situación de movilidad es notoria,

se extiende en la localidad y conecta con sus habitantes de una forma u otra. El encuentro es inminente.

En este sentido, durante una primera etapa, que se podría ubicar durante los últimos meses de 2017 y a lo largo de 2018, las estrategias de abordaje al tomar contacto con la situación se desplegaron de forma automática. El municipio respondió con rapidez y solicitó orientación a organizaciones de la sociedad civil vinculadas al trabajo con población migrante en la capital del país. Se acudió al trabajo de técnicos sociales locales y se comenzó a trabajar sobre todo con Cruz Roja (filial Santa Rosa) y con vecinos que se involucraron en particular con la situación. Estas acciones tendieron al acompañamiento y asistencia de los nuevos pobladores en función de la emergencia en atender las condiciones de vulnerabilidad que presentaban. Se organizaron ollas populares, donaciones de alimentos, ropa, artículos del hogar, electrodomésticos, muebles, colchones y demás objetos que permitieran atender las necesidades inmediatas. A su vez, se establecieron redes de vecinos para facilitar el acceso a puestos de trabajo a través de grupos de WhatsApp con el fin de compartir la oferta y demanda laboral.

Transcurrido el tiempo, la falta de una estructura que oriente la respuesta en condiciones de sostenibilidad a largo plazo junto con la atomización de los vínculos interpersonales producto de la magnitud y concentración de una situación tan novedosa en un corto período de tiempo resultan en la merma de los esfuerzos de acompañamiento hacia la población migrante. Junto a los aspectos mencionados, hay una razón que adquiere un papel protagónico en este desestímulo: la frustración de la población receptora que percibía como inocuos sus esfuerzos personales al notar que quienes recién llegaban al cabo de unos meses planificaban su partida.

A nivel del abordaje estatal del segundo y tercer nivel de Gobierno, referentes institucionales locales y departamentales expusieron las dificultades que representaba la falta de estabilidad para la proyección de estrategias de abordaje hacia esta población de forma sostenible y sostenida en el tiempo.

La permanencia efímera en la localidad es identificada tanto por representantes de instituciones como por vecinos nativos como un factor inhabilitante de la gestación de políticas o proyectos que atiendan la situación, en el entendido de que *no vale la pena* la descarga de esfuerzos hacia personas que no planifican habitar la ciudad de forma prolongada. Esta condición genera en la población receptora la sensación de un *eterno volver a empezar* que se traduce en frustraciones fundadas en la acumulación de voluntades dirigidas hacia la población que llega. Esta situación no permite visualizar el *fin del movimiento*. Además, la inexistencia de estructuras institucionales que actúen en una perspectiva temporal más amplia, dado que orientan la respuesta hacia soluciones inmediatas de tipo asistencialista, sumado a la constante recepción de nuevos migrantes, hace que las demandas se sostengan e incrementen exponencialmente.

Estas sensibilidades que determinarán en adelante el vínculo en el encuentro entre población que recibe y población que llega, y se traducirán en la magnitud y las características de la respuesta estatal, dialogan con el imaginario nacional sobre los procesos migratorios asociados a la migración histórica europea que ingresa a Uruguay entre la segunda mitad del siglo xix y la primera mitad del siglo xx. Esta situación es asimilable a la que plantea Gabriel Noel (2011) respecto al proceso de movilidad poblacional interna hacia Villa Gesell:

Lo que resulta inquietante [...] no es, por tanto, el mero incremento cuantitativo, sino el hecho de que este aparezca acompañado por una mutación de carácter cualitativo, de que «la gente» que se ha estado estableciendo recientemente pertenezca a «otra clase» de personas, no homologable a las previas oleadas de migrantes y pobladores (p.105).

El relato sobre los movimientos de población actuales se construye sobre las reminiscencias del *Uruguay que baja de los barcos* —eje de la construcción mítica de la identidad nacional— de movimientos de punto a punto, con altas proyecciones de permanencia en el país de destino (Núñez y Curbelo, 2019).

Se trata de una serie de sucesos que, agenciados por construcciones identitarias esencialistas que reivindican el carácter del *establecido* (Noel, 2011), se vuelven sobre los sujetos en la experiencia de habitar un espacio común, nuevo, transformado de repente por el movimiento que desconcierta aún más cuando se conecta con que la movilidad no se termina cuando el migrante llega. A través de esta situación emerge una *metafísica del sedentarismo* (Cresswell, 2006) que trasciende los acontecimientos en Santa Rosa y se extiende sobre las dinámicas de movilidad humana en términos más amplios, como un privilegio a la inmovilidad y al orden establecido por la fijación al territorio.

Cierre

El objetivo primordial de este artículo ha sido pensar la situación migratoria de Santa Rosa, protagonizando las dinámicas de movilidad de un espacio que trasciende las lógicas de los grandes centros poblados, territorio privilegiado en los abordajes académicos. Se apuesta a reparar en las experiencias que emergen cuando el encuentro entre nativos y no nacionales discurre en un espacio ajeno al anonimato, más próximo en los vínculos, más pequeño en extensión. Junto a esto, se ha pretendido dar cuenta de la

trayectoria temporal del movimiento, no solo de las personas, sino de las fronteras que estas construyen y reconfiguran de forma constante, lo que es determinante para las condiciones de existencia de todas las personas que habitan el encuentro.

Se espera que este trabajo de investigación en proceso de construcción pueda constituir algún pequeño aporte a las reflexiones respecto al desconcierto inhabilitante que provoca el movimiento. Las dificultades para generar nuevas asociaciones de significados respecto a la inestabilidad, al movimiento, a las vidas en viaje, repercuten sobre las personas en esta situación, en el sentido de que no se generan elaboraciones válidas que fundamenten la necesidad de diseñar políticas públicas que las amparen y acompañen. La hegemonía de la estabilidad o la inmovilidad no permite reconocer la existencia de las personas por fuera de esa condición, y esto oblitera sus derechos, necesidades, deseos, expectativas y proyectos de vida.

Por último, y en línea con lo anterior, es importante destacar la necesidad de pensar las implicancias de la movilidad no solo desde el lugar del que se mueve, sino también desde el *establecido*, desde los espacios en los que tienen lugar estas dinámicas, desde las formas de conectar con el encuentro y el cambio del orden normalizado.

El desafío será continuar profundizando en la comprensión de estos aspectos tanto desde sus regularidades como desde sus contradicciones e inconsistencias, en movimiento, y elaborar un relato que permita las fisuras y contradicciones propias de la existencia humana (Clifford y Marcus, 1991; Ingold, 2016), reivindicando la existencia en el viaje y la necesidad de proyectar condiciones de vida óptimas en el trayecto.

Bibliografía

- AROCENA, F. (2009). La contribución de los inmigrantes en Uruguay. *Papeles del CEIC*, (2). <https://doi.org/10.1387/peeic.12253>
- BENENCIA, R. (2005). Migración limítrofe y mercado de trabajo rural en la Argentina. Estrategias de familias bolivianas en la conformación de comunidades transnacionales. *RELET*, 10(17), 5-30. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2738819>
- BRIONES, C., y SIFFREDI, A. (1989). Discusión introductoria sobre los límites teóricos de lo étnico. *Cuadernos de Antropología*, (3), 5-24.
- CIARALLO, A. M. (2003). Horticultores bolivianos en el Alto Valle del Río Negro y Neuquén. Una relación funcional con los productores frutícolas familiares. Ponencia enviada al *IV Congreso Latinoamericano de Sociología del Trabajo*, La Habana.
- CLIFFORD, J., y MARCUS, G. (Eds.) (1991). *Retóricas de la antropología*. Madrid: Ediciones Júcar.
- CRESSWELL, T. (2006). The metaphysics of fixity and flow. En *On the move. Mobility in the modern western world* (pp. 25-57). Londres: Taylor & Francis.
- DELGADO, M. (2003). ¿Quién puede ser «inmigrante» en la ciudad? En M. DELGADO, D. MARTUCELLI, W. ACTIS, I. PALACÍN y P. SÁEZ, *Exclusión social y diversidad cultural* (pp. 9-24). Donostia: Tercera Prensa.
- FLORES, S., ROYO, I., LACOMBA, J., MARÍ, E., y BENLLOCH, C. (2014). Mujeres inmigrantes emprendedoras en el medio rural. Factor para la sostenibilidad económica y social de las áreas rurales de la Comunidad Valenciana. *Ager*, (16), 69-109. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/296/29630413003.pdf>
- FOX, J. (2005). Repensar lo rural ante la globalización: la sociedad civil migrante. *Migración y Desarrollo*, (5), 35-58. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/660/66000502.pdf>
- GARCÍA, M., y ALDAYA, V. (2006). Hacia una propuesta teórica para el análisis de las fronteras simbólicas en situaciones de comunicación intercultural. *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*, 12(24), 35-54. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=31602403>
- GUIGOU, L. N. (2011). *Religión y producción del otro: mitologías, memorias y narrativas en la construcción identitaria de las corrientes inmigratorias rusas en Uruguay*. Montevideo: MEC.
- CABRERA, M. (2013). *Canelones. Indicadores sociodemográficos seleccionados por Áreas Gestionadas por Municipios y localidades censales a partir de la información del Censo 2011*. Montevideo: INE-MIDES-UNFPA y ONU Uruguay. Recuperado de <https://uruguay.unfpa.org/es/canelones-datos-sociodemograficos-2011>
- INGOLD, T. (2016). Conociendo desde dentro: reconfigurando las relaciones entre la antropología y la etnografía. *Etnografías Contemporáneas*, 2(2), 218-230. Recuperado de <https://revistasacademicas.unsam.edu.ar/index.php/etnocontemp/article/view/410>

- KOOLHAAS, M. (2016). Migración internacional de retorno en el Uruguay y reinserción laboral en tiempos de crisis económica internacional, 2011-2013. *Notas de Población*, (103), 123-147. Recuperado de <https://www.cepal.org/es/publicaciones/40818-migracion-internacional-retorno-uruguay-reinsercion-laboral-tiempos-tesis>
- MARTÍ NOTICIAS (2018, enero 7). Santa Rosa, «la Miami del sur», se desbordó de cubanos en 2017. *Martí Noticias*. Recuperado de <https://www.martinoticias.com/a/uruguay-santa-rosa-miami-del-sur-se-desbordo-cubanos-2017/159562.html>
- MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL (MIDES) (2017). *Caracterización de las nuevas corrientes migratorias en Uruguay. Nuevos orígenes latinoamericanos: estudio de caso de las personas peruanas y dominicanas*. Montevideo: MIDES. Recuperado de <https://guiaderecursos.mides.gub.uy/innovaportal/file/76604/1/caracterizacion-de-las-nuevas-corrientes-migratorias-en-uruguay.pdf>
- NOEL, G. (2011). Cuestiones disputadas. Repertorios morales y procesos de delimitación de una comunidad imaginada en la costa atlántica bonaerense. *Publicar*, 9(11), 99-126. Recuperado de <https://publicar.cgantropologia.org.ar/index.php/revista/article/view/281>
- NÚÑEZ, L., y CURBELO, M. (2019). Migración, fronteras e identidades en Uruguay. *Estudios Históricos*, 11(22). Recuperado de <https://estudioshistoricos.org/22/eh2203.pdf>
- ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (2011). *Migración internacional en las Américas. Informes nacionales. Primer informe del Sistema Continuo de Reportes sobre Migración Internacional en las Américas (Sicremi)*. Recuperado de <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2011/7630.pdf>
- ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES (OIM) (2015). *Informe sobre las migraciones en el mundo 2015. Los migrantes y las ciudades: nuevas colaboraciones para gestionar la movilidad*. Recuperado de <https://publications.iom.int/books/informe-sobre-las-migraciones-en-el-mundo-2015-los-migrantes-y-las-ciudades-nuevas>
- PÉREZ, L. (2003). Movilidad social y laboral en la migración campesina. El caso de los quinteros tarijeños en el norte argentino. Ponencia presentada en el *Seminario Internacional Migraciones, Fronteras y Ruralidad en los Umbrales del Siglo XXI*, Tarija.
- PORTES, A. (2001). Inmigración y metrópolis: reflexiones acerca de la historia urbana. *Migraciones Internacionales*, 1(1), 111-134. Recuperado de https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-89062001000100005
- PRIETO, V., y MÁRQUEZ, C. (2019). *Inclusión social de inmigrantes recientes que residen en viviendas particulares de Uruguay*. Documento de Trabajo, (4). Montevideo: FCS, Universidad de la República. Recuperado de <https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/23222/1/DT%20UM-PP%2004.pdf>
- RIVERO, S., INCERTI, C., y MÁRQUEZ, C. (2019). El reciente proceso migratorio en Uruguay: algunos desafíos para las alternativas educativas y de cuidado. *Fronteras*, (12), 100-114. Recuperado de <https://hdl.handle.net/20.500.12008/21994>
- RURAL IN (2006). *Los pueblos rurales afectados por la despoblación y los nuevos pobladores extranjeros. Informe 2005*. Madrid: Cruz Roja Española.
- SUBRAYADO (2018, enero 9). Santa Rosa: la ciudad elegida por los cubanos que llegan a Uruguay. *Subrayado*. Recuperado de <https://www.subrayado.com.uy/santa-rosa-la-ciudad-elegida-los-cubanos-que-llegan-uruguay-n73939>

- TELENOCHE (2017, diciembre 10). Cubanos eligen ir a Canelones para formar una nueva vida. *Telenoche*. Recuperado de <https://www.telenoche.com.uy/nacionales/cubanos-eligen-ir-canelones-para-formar-una-nueva-vida>
- TRPIN, V. (2007). Identidades en movimiento: familias chilenas en la fruticultura del Alto Valle de Río Negro, Argentina. *Cadernos Pagu*, (29), 227-255.
- URWICZ, T. (2018, enero 7). Un pueblo desbordado de cubanos. *El País*. Recuperado de <https://www.elpais.com.uy/informacion/un-pueblo-desbordado-de-cubanos>

Apuntes para pensar las relaciones entre movilidades y fronteras

MARÍA MAGDALENA CURBELO

Introducción

Diversas dinámicas de movilidad humana tienen lugar en la frontera norte de Uruguay, y configuran espacios de circulación, de permanencias, tránsitos e inmovilidades.

Este artículo busca poner de relieve algunas de estas dinámicas. Para ello, comienzo presentando de manera breve cuestiones de índole teórica que nos permitan situarnos dentro del campo de los estudios fronterizos y de movilidad humana, para finalmente reflexionar sobre dos paisajes fronterizos puntuales que componen la frontera norte de Uruguay: la ciudad de Rivera y su frontera terrestre con la ciudad brasileña de Santana do Livramento, y la ciudad de Bella Unión con su doble frontera fluvial con Monte Caseros (Argentina) y terrestre con Barra do Quaraí (Brasil).

Esta frontera norte por donde argentinos, uruguayos y brasileños han circulado desde siempre entre los distintos lados del límite político ha sido tradicionalmente excluida en los análisis sobre movilidad. Por ello, aquí intento traer a escena la posibilidad de pensar esta frontera como un espacio de movilidad en sí misma.

Encontrando el campo

Mis primeras aproximaciones al campo de los estudios fronterizos comenzaron con el trabajo monográfico final de la Licenciatura en Antropología, referido a un grupo de trabajadores de la caña de azúcar de Bella Unión, un *pueblo fronterizo*. El trabajo de campo en Bella Unión implicó involucrarme no solo con la realidad de los y las trabajadoras de la caña de azúcar, sino también con las dinámicas propias de la vida en una ciudad de frontera. La particularidad de Bella Unión en su doble frontera con Argentina (Monte Caseros)

y Brasil (Barra do Quaraí) configura una trama de intercambios comerciales, afectivos y sociales que hace imposible pensar esta ciudad sin pensar la frontera. Luego, en 2016, me integré a la línea de investigación sobre fronteras del NEMMPO. A su vez, durante ese año participé del proyecto de investigación «Monitoramento e avaliação dos efeitos da nova política uruguaia de regulação do mercado de cannabis sobre a segurança na zona de fronteira», financiado por el Instituto de Pesquisa Econômica Aplicada (IPEA) de Brasil. Mi incorporación al proyecto de IPEA y a la línea de investigación sobre fronteras del NEMMPO me brindó la posibilidad de continuar mi investigación de maestría en esta misma área de estudios, en la que me enfoqué en el espacio fronterizo de las ciudades de Rivera y Santana do Livramento, investigación de la cual resultó mi tesis de maestría.

Este camino recorrido es el que me permite, a partir del encuentro etnográfico, presentar aquí algunas consideraciones sobre la movilidad transfronteriza en la frontera norte de Uruguay, en particular en dos de sus espacios: la frontera Rivera-Santana do Livramento y la frontera de Bella Unión con Barra do Quaraí y con Monte Caseros.

Fronteras y movilidades

Los estudios fronterizos conforman un campo analítico interdisciplinario que, a lo largo del siglo xx, ha transitado por distintas etapas. Desde una visión decimonónica de las fronteras como artefactos fijos y definidos en clave geopolítica transitamos hacia visiones optimistas de un mundo sin fronteras, marcado por los procesos de integración regional y globalización. Por último, más recientemente, asistimos a posturas que analizan los procesos de cierre de fronteras y las políticas de securitización como consecuencia de una supuesta crisis migratoria (Tapia, 2017).

Desde una perspectiva diacrónica, podemos observar distintas formas de conceptualizar las fronteras, que se corresponden con procesos sociohistóricos específicos (Grimson, 2003). En América Latina, una primera fase refiere al período colonial, donde las fronteras eran definidas en función de las conquistas territoriales y la expansión del dominio de los imperios de España y Portugal. Posteriormente, con los procesos de independencia y la formación de los Estados americanos, la preocupación central sería la delimitación de los Estados nacionales y el establecimiento de la soberanía sobre la población agrupada en un territorio. Aquí las fronteras comienzan a definirse como el límite material y simbólico del Estado. Un tercer período, que podemos ubicar desde 1980 en adelante, informa respecto al proceso de integración regional, donde el principal eje de tensión ya no es el territorio o

la población, sino los flujos. Las fronteras pasan a resignificarse en el contexto de integración supranacional.

Aquí las relaciones entre fronteras, movilidades y migraciones comienzan a volverse más complejas. Espacios que se pretenden como de libre circulación de bienes y servicios son al mismo tiempo espacios de contralor de diversas formas de movilidad humana. En América Latina, las fronteras nacionales están desarrollando un papel central en tanto mecanismos de control de la circulación de personas, como una forma de encauzar la movilidad humana (Domenech, 2013). Los límites políticos y la soberanía de los Estados se vuelven claves en el control de la circulación de personas, al mismo tiempo que se desdibujan las fronteras de circulación del capital. El diseño de políticas públicas de endurecimiento de las fronteras a distintas escalas alimenta los discursos de la securitización fronteriza y las visiones de las fronteras como espacios potencialmente peligrosos y, por lo tanto, necesarios de contralor.

Atendiendo a la lógica de los flujos y circulaciones, los estudios fronterizos conceptualizan las fronteras en relación no solo a los Estados nacionales, sino también a los vínculos translocales y transfronterizos, es decir, a los vínculos que trascienden la propia noción del límite político. De este modo, fronteras y movilidad resultan categorías indisociables. Los cambios producidos por la globalización y las diversas formas de integración regional nos desafían a pensar más allá de las categorías del Estado-nación, nos invitan a no dar por supuestas las formas en que los Estados construyen el límite político en los espacios fronterizos y nos exigen una perspectiva transnacional (Ong, 2012; Suárez, 2008) a la hora de pensar la movilidad humana.

Para estas perspectivas el concepto clásico de *migración*, utilizado de manera tradicional por los estudios migratorios, no da suficientemente cuenta de los distintos tipos de movimientos de las personas a lo largo de sus vidas y los espacios por donde circulan. Por ello comienza a desarrollarse cada vez con más fuerza una producción académica que mira específicamente las diversas formas de movilidades que tienen a las fronteras políticas como escenario: movilidades transfronterizas, estacionales, cotidianas, migraciones internacionales, procesos en dos pasos, entre otras. Es así como la investigación en espacios de frontera comienza a vincularse con el análisis de dinámicas de movilidad humana en sus diferentes tipos y escalas.

En este artículo, me interesa hacer foco en un tipo de movilidad, las dinámicas de movilidad transfronterizas, mirando más allá de los estudios migratorios clásicos y de la visión dicotómica resultante que analiza la movilidad en términos de lugar de origen y lugar de destino (Tapia, 2015). De esta manera, centro la mirada en las circulaciones y los flujos, en la variedad de movimientos que ocurren en una región fronteriza, entre los que se encuentran los movimientos diarios, semanales, quincenales y mensuales, las movilidades estacionales que responden a las exigencias del mercado laboral

fronterizo, así como la instalación de las personas en un lado de la frontera y la mantención de vínculos con el otro lado. Vidas que se suceden entre acá y allá de los dos lados del límite político.

La frontera norte de Uruguay

La antropología por medio del trabajo etnográfico nos ha demostrado que las fronteras son por definición heterogéneas y que incluso un mismo límite político contiene varios tipos de fronteras en su interior (Grimson, 2000; Quadrelli, 2002; Alegría, 2007; Tapia, 2015). A lo largo de la frontera norte de Uruguay se suceden paisajes fronterizos particulares, similares en algunos sentidos y muy distintos en otros, como el caso de la frontera norte de las ciudades de Bella Unión y Rivera.

Las dinámicas de movilidad humana en esta región son históricas y han constituido estrategias para mejorar las condiciones de vida de sus habitantes, aun antes de la existencia de Uruguay y Brasil como tales. Las actividades económicas zafrales, el comercio de mercaderías, así como la oferta y calidad de servicios públicos, han dado forma a esa movilidad. A pesar de que nuestras fronteras han sido históricamente áreas de intensa circulación, la movilidad y las migraciones transfronterizas han estado ausentes en la literatura académica nacional (Aguilar, 1982). Primero, la representación de Uruguay como un país bajado de los barcos funda el imaginario de la identidad nacional construida fundamentalmente a partir de las migraciones española e italiana (Uriarte y Montealegre, 2018). Luego, la idea del país expulsor de su población y, más cercano en el tiempo, la constatación de la reversión del saldo migratorio histórico desfavorable han excluido siempre a los espacios fronterizos en los análisis de la movilidad, opacando formas de movilidad local y regional, así como la circulación y la relocalización de las migraciones transcontinentales (Uriarte y Ramil, 2017).

La migración de argentinos y brasileños concentrada tradicionalmente en los departamentos limítrofes no es visualizada por la sociedad como migración, ya que estos inmigrantes no parecen ser *otros* muy diferentes del construido sujeto nacional. Es en este contexto de exclusión de las fronteras como espacios de movilidad en sí mismo que me interesa traer a escena parte de la vida cotidiana de nuestra frontera norte.

Los paisajes fronterizos de Rivera y Bella Unión conforman áreas dinámicas, caracterizadas por una intensa interdependencia económica y social, múltiples interacciones transfronterizas y movimientos constantes de personas en una y otra dirección. Como señalan Enrique Coraza y Mónica Gatica (2019), las fronteras pueden constituirse, más allá de la realidad jurídica, en

experiencias diferentes, en espacios transfronterizos; esto es, espacios que, si bien pertenecen a países diferentes, han mantenido y mantienen fuertes conexiones históricas, culturales, familiares, sociales y económicas que definen su vida cotidiana y hasta su identidad como espacio particular.

Estos espacios fronterizos se vinculan de formas diversas con el centro nacional, en este caso Montevideo, y con la narrativa hegemónica de la nación. Una narrativa que conforma el Uruguay blanco y homogéneo que habla español rioplatense y que procura un determinado lugar de excepcionalidad en el escenario latinoamericano (Merenson, 2014). Sin embargo, este relato de lo nacional contrasta con las experiencias de los fronterizos y con las narrativas generadas desde la frontera; narrativas y experiencias de sujetos fenotípicamente diferentes al imaginario nacional, que en algunos puntos de la frontera con Brasil viven entre dos lenguas (Sturza, 2010) y cuyas vidas están marcadas por diversas formas de movilidad estacional, cotidiana, circular, que no encajan en las categorías rígidas de la migración tradicional.

Rivera y Bella Unión se nos presentan como espacios de interacción e integración en múltiples esferas de la vida cotidiana, donde lo fronterizo, lo transfronterizo y lo nacional se articulan entre sí, tejiendo la trama social de estos espacios. Estas ciudades, cada una a su forma, dan cuenta de la excepcionalidad de la frontera y de su potencialidad para el análisis de la movilidad humana. En Rivera el uso del portuñol, la denominada lengua de la frontera, es parte de la vida cotidiana. Las clases medias, altas y los sectores populares, los jóvenes y los más ancianos, todos manejan y comprenden el registro del portuñol. Como explica Graciela Barrios (1996), el término *portuñol* se acuña desde el sur para referir a la lengua «étnica» de la frontera, dentro de un esquema de clasificación jerárquico de las lenguas, no obstante, no es necesariamente la forma en que los hablantes locales refieren a su propio registro. Luego, el término se resignifica y, en la actualidad, hace referencia a la lengua de la frontera como un elemento de patrimonio inmaterial. En la vida cotidiana de esta frontera, el portuñol es representado como sello de lo transfronterizo, como marca de las continuidades entre acá y allá, entre dos ciudades que son por momentos un mismo lado. En Bella Unión, es frecuente el uso de lo que los lingüistas llaman préstamos lingüísticos (Barrios, 1996), palabras del portugués utilizadas con frecuencia dentro de frases formuladas en español, pero no es habitual el uso de un registro similar al que ocurre con el portuñol en Rivera.

Por todos lados las fisonomías de estos dos paisajes fronterizos son distintas. Bella Unión y Barra do Quaraí están conectadas por un puente, que marca con claridad el límite político y el habitar un territorio nacional o el otro. Rivera y Santana do Livramento son, en cambio, dos ciudades que se funden en una. En este sentido, es posible cruzar una avenida casi sin percibir que se ingresó en otro país, la nomenclatura de las calles cambia, pero

el trazado urbano parece continuar inadvertido de la existencia de un límite político, que carece de mayor materialidad.

A diario los habitantes de Rivera y de Bella Unión concurren a los comercios, almacenes y grandes supermercados del lado brasileiro de la frontera, sea cruzando la calle como en Rivera o en ómnibus, el ómnibus que recorre desde el centro de Bella Unión hasta Barra do Quaraí. Todos se abastecen en los mercados brasileiros, en los cuales siempre se puede pagar en pesos o en reales de forma indistinta. Al mismo tiempo, los *free shops*, estos gigantes del comercio, son parte sustancial del motor económico de las dos fronteras, lo cual da estabilidad a las ciudades uruguayas en tiempos de bonanza económica en Brasil, al tiempo que pone en jaque la vida de los fronterizos cuando la economía del vecino no anda muy bien.

A su vez, la vida comercial de la frontera está atravesada con fuerza por la presencia de inmigrantes de orígenes diversos. Cada vez más entre la población de vendedores ambulantes encontramos migrantes de varios países africanos y caribeños, población que llega a la frontera como consecuencia de los nuevos circuitos migratorios que tienen a Uruguay como escenario, y atraída por el dinamismo económico fronterizo o por la necesidad de hacer trámites para la regularización del ingreso al territorio nacional. A estas nuevas movilidades se suman en el caso fundamentalmente de la frontera Rivera-Santana do Livramento la población de origen palestino, los propietarios de muchos de los comercios locales, los migrantes que llegaron a la frontera sur de Brasil a partir de 1948 en el marco de programas internacionales de protección y reasentamiento de población palestina (Jardim, 2016) y que forman parte del tejido social de este espacio, que se caracterizan por la coexistencia de población de orígenes diversos y en situaciones administrativas disímiles: uruguayos y brasileiros *misturados*, migrantes latinoamericanos con o sin requisito de visado, personas refugiadas o con solicitud de variados países de África y Asia, entre otras.

En la vida cotidiana de estos paisajes fronterizos, la circulación entre uno y otro lado del límite político es parte de las estrategias de sustento económico de muchos habitantes. Gran parte de la población busca sobrevivir del contrabando hormiga o del trabajo informal, mientras que las clases dominantes en la esfera económica y política utilizan los beneficios de poder circular entre un lado y otro lado en función de sus intereses (Bica de Mélo, 2004). Vivir en la frontera no solo es vivir en un espacio del cual aprovechar la presencia de dos Estados y dos economías, sino que es también vivir en un espacio marginal desde el punto de vista económico. El cálculo de las necesidades básicas insatisfechas (NBI) desarrollado a partir del último censo de 2011 revela que los departamentos al norte del Río Negro y fronterizos con Brasil son los que presentan los valores más elevados de porcentajes de población con al menos una NBI. Este valor en el departamento de Rivera es de un 45%. A su vez, más del 50% de la población infantil de Rivera, Artigas,

Cerro Largo, Durazno, Paysandú, Salto y Tacuarembó posee al menos una NBI (Calvo, Macadar y Nathan, 2013, p.37). Al mismo tiempo, son los departamentos del norte y fronterizos con Brasil los que concentran los mayores porcentajes de población afrodescendiente. Por su parte, el área sur de Río Grande del Sur posee los peores indicadores sociales y económicos del estado (Almeida, 2015). Estos datos arrojan luz sobre la situación socioeconómica de nuestra frontera y aportan a la comprensión de las dinámicas de movilidad que aquí ocurren.

Vivir de un lado de la frontera y trabajar en el otro, así como hacer uso de los servicios de salud, educación y otras prestaciones de uno y otro lado, es parte del cotidiano de estos espacios fronterizos. Para el más diverso abanico de actividades, podría decirse que los fronterizos saben meterse en los intersticios que el contralor estatal deja abiertos y utilizan ese saber para «sacar ventaja» de la frontera (Quadrelli, 2002) y aprovechar los beneficios de circular entre uno y otro lado del límite. En Bella Unión, a las moviliidades cotidianas, diarias, se suman otras formas estacionales de circulación, que coinciden con la zafra de trabajo en la caña de azúcar (actividad que es el principal sustento económico de la ciudad). Cada año en la zafra de corte de caña es frecuente encontrar entre los trabajadores contratados para la cosecha migrantes brasileiros que circulan de forma estacional para la zafra. La movilidad es parte de la ciudad también entre los períodos de zafra, cuando muchos hombres y mujeres de la ciudad se desplazan hacia Salto o Montevideo en busca de trabajo. En estos casos, los hombres trabajan fundamentalmente en la construcción, y las mujeres, en la cosecha de la naranja y los arándanos o en actividades de servicio doméstico. A las complejidades que conlleva la situación de movilidad en sí misma se suman, en el caso de las mujeres, dificultades en la inserción laboral. Se trata casi en exclusividad de trabajos precarizados, con remuneraciones más bajas que sus compañeros varones y con menos posibilidades que estos de obtener trabajo permanente, por lo que se mantienen ligadas a la lógica de la estacionalidad casi a perpetuidad (Rodríguez, 2020).

Por otro lado, es en y a través de los límites políticos que se construyen estas dinámicas de movilidad que posibilitan intercambios materiales y simbólicos cotidianos, y que posibilitan adscripciones e identificaciones diversas. De modo que se puede ser uruguayo nacido en Brasil y también se puede, en Rivera, ser *doble chapa*,¹ que es la forma en que coloquialmente se designa a las personas que tienen la doble nacionalidad. Muchas de las familias locales son binacionales, los lazos de parentesco se tejen a pesar del límite político. De modo que las identificaciones, incluso las nacionales, son mucho más complejas que el accidente geográfico que marca el lugar de nacimiento.

1 *Doble chapa* es un concepto que nace vinculado a la doble chapa (matrícula) de los vehículos empadronados en ambos Estados y que se resignifica para referirse a los ciudadanos fronterizos que poseen documentación de ambos países.

Actúan en el espacio fronterizo identificaciones diversas que se complementan unas a otras: lo nacional, lo fronterizo, lo extranjero.

En Bella Unión, el término *doble chapa* no se utiliza, pero sí es igual de frecuente vivir de un lado y trabajar en el otro. Se calcula que de los mil quinientos trabajadores que se emplean año a año en la zafra de corte de caña, unos trescientos viven del otro lado de la frontera con Brasil. Sobre ellos se puso el ojo muchas veces, como potenciales peligros, en tiempos de securitización fronteriza. Referidos en varias ocasiones como *los brasileiros*, muchos de ellos, sino su mayoría, son uruguayos que residen del otro lado del puente que conecta Bella Unión y Barra do Quaraí y que, como en Rivera, saben que vivir del lado brasileiro del límite es más conveniente desde el punto de vista económico. Entre mayo y octubre, mientras dura la zafra de cosecha de caña, día tras día circulan entre los dos lados del límite político, generando una movilidad que es laboral, estacional y circular al mismo tiempo. Esta circulación conlleva un saber circular (Tapia, 2017), es decir, una serie de conocimientos sobre dónde procurar un lugar para vivir, dónde buscar empleo y cómo desplazarse a través del límite político.

Todas las formas de circular y habitar las fronteras que aquí mencionamos son formas de movilidad muchas veces invisibilizadas, que no encajan dentro de las categorías clásicas de migración, pero que no dejan de ser formas específicas de circulación transfronteriza, que los sujetos de estos espacios sostienen como estrategias de vida que implican a dos órdenes jurídicos distintos (Sayad, 2008), a dos Estados, y que son la marca más característica del paisaje fronterizo local.

A modo de cierre

Tradicionalmente las fronteras han sido pensadas desde la mirada capitalocéntrica, como los márgenes de la nación, espacios a veces en disputa, inseguros y sobre los que se debe imponer la soberanía nacional; espacios periféricos. Por ello pensar las movilidades en y desde las fronteras implica, por un lado, romper con esta visión capitalocéntrica, ya que son las fronteras el centro de nuestros análisis, y al mismo tiempo atender a las continuidades y las rupturas, las especificidades y las divergencias de los espacios fronterizos; las circulaciones diversas, las permanencias y los tránsitos. Esto es, pensar las fronteras como un sitio de puertas y puentes que ligan y desatan de modos diversos (Simmel, [1903] 1998).

Movilidad y fronteras son categorías analíticas y de la praxis social indisolubles, y pensarlas juntas potencia nuestras formas de comprensión de la realidad social. El desafío consiste en enfocarnos en los procesos que

ocurren a nivel local, que implican movibilidades micro, cotidianas. Donde circular es una forma de habitar, donde *acá* y *allá* adquieren significados diversos, donde conviven distintas formas de transitar, algunas ligadas a procesos macrosociales, otras que tienen razón de ser solo en el territorio en que se producen.

Entonces, ¿para qué nos sirven las fronteras? Daré aquí solo una respuesta tentativa que procura abrir el diálogo y la investigación hacia el futuro. Nos sirven para pensar los vínculos entre los distintos niveles micro y macrosociales de la movilidad humana, nos sirven para poner en relación el análisis más clásico de las migraciones con el estudio de las territorialidades. Nos sirven en tanto abonan a la comprensión de las acciones humanas cotidianas de quienes circulan, permanecen, habitan y se desplazan entre los Estados nacionales.

Bibliografía

- AGUIAR, C. (1982). *Uruguay: país de emigración*. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental.
- ALEGRÍA, T. (2007). *La visión de la metrópolis transfronteriza. Crítica y evidencias en el caso de Tijuana y San Diego*. Tijuana: El Colef.
- ALMEIDA, L. (2015). *O Estado e os ilegalismos nas margens do Brasil e do Uruguai: um estudo de caso sobre a fronteira de Santana do Livramento (BR) e Rivera (UY)* (Tesis de doctorado, Universidade de São Paulo, San Pablo). Recuperado de <https://teses.usp.br/teses/disponiveis/8/8132/tde-11122015-120153/pt-br.php>
- BARRIOS, G. (1996). Planificación lingüística e integración regional: el Uruguay y la zona de frontera. En A. TRINDADE y L. E. BEHARES (Orgs.), *Fronteiras, educação, integração* (pp. 83-110). Santa María: Pallotti.
- BICA DE MÉLO, J. (2004). Fronteiras: da linha imaginária ao campo de conflitos. *Sociologias*, 6(11), 126-146. Recuperado de <https://www.scielo.br/j/soc/a/8qkVN89KGqC7cSGCjS8Whxt/abstract/?lang=pt&format=html>
- CALVO, J. J., MACADAR, D., y NATHAN, M. (2013). Resultados generales y distribución territorial y por edades de la población con necesidades básicas insatisfechas. En J. J. CALVO (Coord.), *Atlas sociodemográfico y de la desigualdad del Uruguay* (Fascículo 1, pp. 27-40). Montevideo: UNFPA-Universidad de la República-MIDES. Recuperado de <https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/7604/1/Atlas%20sociodemografico%201.pdf>
- CORAZA, E. (2018). Pensando el espacio transfronterizo México-Guatemala y sus movilidades humanas. En L. ARRIOLA y E. CORAZA (Eds.), *Ráfagas y vientos de un sur global. Movilidades recientes en estados fronterizos del sur-sureste de México* (pp. 25-51). San Cristóbal de las Casas: Ecosur.
- y Gatica, M. (2019). Reflexionando sobre el carácter forzado de las movilidades humanas. *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, 23(2), 111-131. <https://doi.org/10.35588/rhsm.v23i2.4024>
- DOMENECH, E. (2013). «Las migraciones son como el agua»: hacia la instauración de políticas de «control con rostro humano». La gobernabilidad migratoria en la Argentina. *Polis*, 12(35), 119-142. Recuperado de https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=So718-65682013000200006
- GRIMSON, A. (2000). Introducción. ¿Fronteras políticas versus fronteras culturales? En A. GRIMSON (Comp.), *Fronteras, naciones e identidades. La periferia como centro* (pp. 9-39). Buenos Aires: Ciccus-La Crujía.
- (2003). *La nación en sus límites*. Buenos Aires: Gedisa.
- JARDIM, D. (2016). Imigrantes ou refugiados? As tecnologias de governamentalidade e o êxodo palestino rumo ao Brasil no século xx. *Horizontes Antropológicos*, 22(46), 243-271. <https://doi.org/10.1590/So104-71832016000200009>
- MERENSON, S. (2014). Uruguayos en Buenos Aires: procesos sociales de marcación, trabajos de legitimación y desigualdad entre el primer peronismo y las pauperas. *Revista de Ciências Sociais*, 57(4), 1077-1108. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=21835768007>
- ONG, A. (2012). «Ciudadanía flexible: las lógicas culturales de la transnacionalidad» y «Apostillas: una antropología de la transnacionalidad». *Crítica Contemporánea*, (2), 112. <https://hdl.handle.net/20.500.12008/7430>

- QUADRELLI, A. (2002). *A fronteira inevitável. Um estudo sobre as cidades de fronteira de Rivera (Uruguai) e Santana do Livramento (Brasil) a partir de uma perspectiva antropológica* (Tesis de doctorado, Universidade Federal do Rio Grande do Sul, Porto Alegre). Recuperado de <http://www.lume.ufrgs.br/handle/10183/2455>
- QUADRELLI, A. (2003). Los significados cotidianos de una frontera política para las poblaciones fronterizas. En G. DANS, G. SILVA, A. QUADRELLI y F. PÉREZ, *Integración de las fronteras. Análisis y propuestas* (pp.52-71). Montevideo: Ediciones Populares para América Latina.
- RODRÍGUEZ, L. (2020). Precarias por excelencia: una mirada feminista a la precarización del trabajo rural en la citricultura uruguaya. *Revista Latinoamericana de Estudios Rurales*, 5(9), 129.
- SAYAD, A. (2008). Estado, nación e inmigración. El orden nacional ante el desafío de la inmigración. *Apuntes de Investigación del CECYP*, (13), 101-116. Recuperado de <https://www.perio.unlp.edu.ar/catedras/hdelconocimiento/wp-content/uploads/sites/152/2020/08/10-Sayad-Estado-naci%C3%B3n-e-inmigraci%C3%B3n.pdf>
- SIMMEL, G. (1998). Puente y puerta. En *El individuo y la libertad. Ensayos de crítica de la cultura* (pp. 1-5). Barcelona: Península.
- STURZA, E. (2010). Espaço de enunciação fronteiriço e processos indetificados. *Pro-Posições*, 21(3), 83-96. Recuperado de <https://www.scielo.br/j/pp/a/ckxmsmW8VxcgwwtJxqyvMsd/?lang=pt&format=pdf>
- SUÁREZ, L. (2008). La perspectiva transnacional en los estudios migratorios. Génesis, derroteros y surcos metodológicos. En J. GARCÍA y J. LACOMBA (Eds.), *La inmigración en la sociedad española. Una radiografía multidisciplinar* (pp. 771-796). Valencia: Edicions Bellaterra.
- TAPIA, M. (2015). Frontera, movilidad y circulación reciente de peruanos y bolivianos en el norte de Chile. *Estudios Atacameños*, (50), 195-213. Recuperado de <https://www.scielo.cl/pdf/eatacam/n50/art10.pdf>
- (2017). Las fronteras, la movilidad y lo transfronterizo: reflexiones para un debate. *Estudios Fronterizos*, 18(37), 61-80. Recuperado de https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S0187-69612017000300061&lng=es
- URIARTE, P., y MONTEALEGRE, N. (2018). «Al menos un puñado de gurises». Una experiencia de reasentamiento de niños sirios en Uruguay. *Athenea Digital*, 18(1), 91-112. <https://doi.org/10.5565/rev/athenea.2217>
- URIARTE, P., y RAMIL, R. (2017). Racismo epistemológico y antropologías locales, reflexiones sobre una experiencia. En MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL (MIDES), *Horizontes críticos sobre afrodescendencia en el Uruguay contemporáneo. Primera Jornada Académica sobre Afrodescendencia*. Montevideo, 2016 (pp. 31-39). Montevideo: MIDES. Recuperado de <https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/sites/ministerio-desarrollo-social/files/documentos/publicaciones/1847.pdf>

Lista de siglas y acrónimos

ACNUD	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
BHU	Banco Hipotecario del Uruguay
BPS	Banco de Previsión Social
CEIP	Consejo de Educación Inicial y Primaria
CID	Centro de Ingreso, Diagnóstico y Derivación
CORE	Comisión de Refugiados
CSIC	Comisión Sectorial de Investigación Científica
DNM	Dirección Nacional de Migración
FHCE	Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
IM	Intendencia de Montevideo
INDDDH	Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo
Inmujeres	Instituto Nacional de las Mujeres
INR	Instituto Nacional de Rehabilitación
IPEA	Instituto de Pesquisa Econômica Aplicada
IVE	Interrupción voluntaria del embarazo
MI	Ministerio del Interior
MIDES	Ministerio de Desarrollo Social
MRE	Ministerio de Relaciones Exteriores
MTSS	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
MVOTMA	Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial
NBI	Necesidades básicas insatisfechas
NEMMPO	Núcleo de Estudios Migratorios y Movimientos de Población
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PIT-CNT	Plenario Intersindical de Trabajadores-Convención Nacional de Trabajadores
PROEM	Programa de Atención a Extranjeros y Migrantes
SEDHU	Servicio Ecuménico para la Dignidad Humana
Udelar	Universidad de la República
UIPPL	Unidad de Internación de Personas Privadas de Libertad

Este libro tiene como punto de partida una experiencia de trabajo en movilidad humana durante el período 2014-2020, que combina la investigación en antropología social con la apuesta por una agenda de trabajo articulada con la sociedad civil. Esa articulación se sostiene en la integración de actividades de extensión y enseñanza, como el alimento para desarrollar los objetivos y perspectivas de investigación. Junto a las exigencias de la investigación científica y su rigurosidad, el denominador común de los textos está en la búsqueda por trascender los horizontes de la academia, para construir sentidos colectivos en la producción de conocimiento. En ella la Asociación Idas y Vueltas fue la principal aliada y parte constitutiva de la experiencia de trabajo. La historia de esa experiencia es también la historia del Núcleo de Estudios Migratorios y Movimientos de Población, del Instituto de Antropología de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de la República, que inició en 2012.

